

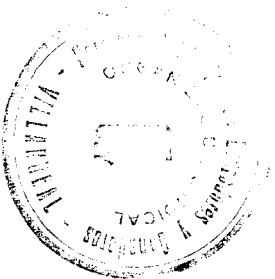
## IV

A. M. Vill. n.º 30.  
 M. C. de 1467-1468.  
 Fols 42v.º y 43r.º  
 «Die VIII decembris anno predicto [1467].»

De nos en Pere Martí, jutge delegat e assignat per los Nobles Reverents e Magnífichs diputats del General del Regne de Valencia en la vila de Vila-real (*sic*) e quarter de aquella, segons de la dia nostra delegacio constat ab letra e comissio patent ab son segell pendent en lo dos de aquella, dada en Valencia a III de març any corrent M CCCC LX VII. Als honorables los jurats de la vila de Borrjana, saluts e honor.

Denant nos es comparegut Sarca, juheu, e conquerint se de paraula ha dedoit que ell tenia un saltambarca fet aci en la dita vila, lo qual havia fet de drap sagellat ab lo segell del generaler de aquesta vila. E porta aquell a venda en aqueixa, e primer liuras aquell al comprador, manifesta aquell al generaler e mostra lo segell. E apres afferma, instant lo dit generaler, lo haveu penyorat e venduda la penyora no sap la causa per que. E per ço li ha convingut recorer a nos com a jutge subdelat (*sic*), requirint lo provehissen de congru remey de justícia, heus deguessen scriure ut infra. Per tal, de part de la Magestat Reyal, vos dehim, inhim e manam que, les presents vistes, restituecatis la penyora, o penyores venudes, al dit juheu e que de la dita causa nous entrametats. Ans torneis la causa al primer estament. E la part del dit generaler a nos rematats... Data in Villaregali die VIII decembris. E com no hagam propi sagell haven sagellat ab lo segell comu de la dita vila.»

## INDICES



INDICE DE LUGARES<sup>1</sup>.

- Abadia, 1, 157.  
 Ahin, valle de, 149.  
 Alcover, torre de, 158.  
 Alcoy, la Serreta de, 83.  
 Alcedia de Veo, 52.  
 Aljub, camí del, 70.  
 Almazora, 51, 107, 131 a 134 y 139.  
 Almazora, castillo de, 134 y 139.  
 Almazora, ermita de Santa Quiteria, 104 y 105.  
 Almazora, puente de Santa Quiteria, 50 y 51.  
 Almenara, 135 y 142.  
 Almendrajejo, 69.  
 Almudi, 154.  
 Alquerias del Niño Perdido, 49, 51, 57, 71 y 133.  
 Alquerias del Niño Perdido a Bechi, camino de, 71.  
 Alquerias del Niño Perdido, necrópolis de, 52 a 62 y 64.  
 Amunt, carrer d', 159.  
 Aragón, 140 a 142.  
 Arcs, els, ver Arquets, els.  
 Arganasses, les, 44 a 51 y 76.  
 Arquets, els, 22 y 26.  
 Artana, 52 y 191.  
 Astria, 150.  
 Avall, carrer d', 159.  
 Banasa, 95.  
 Bancarrota, molino de.  
 Baquo, torre d'en, 157.  
 Barcelona, carretera de, 154.  
 Bassa seca, la, 76.  
 Bechi, 13, 68, 70 a 72, 76, 107, 114, 156, 190 y 191.  
 Bechi, Bassa Seca, la, 76.  
 Bechi, cerro de San Antonio, 34 y 76.  
 Bechi, ermita de San Antonio, 72.  
 Bellaguarda, 133 y 139.  
 Bellavista, 139.  
 Blascha, alqueria de na, 137.  
 Boltes, camí de les, 51.  
 Bonastre, 139.  
 Bonretorn, 133 y 139.  
 Bordell, hostal del, 156.

<sup>1</sup> Tanto en éste, como en el de personas, hemos prescindido de la acentuación en aquellos términos y nombres de lengua vernácula que proceden de transcripciones de documentación aportada. Asimismo en casos como barranch por barranc, cequia por séquia, etc. respetamos siempre la grafía del documento.

- Borriol, carretera de, 154.  
 Botera, la, 158.  
 Botera, carrer de la, 158.  
 Botera, portal de la, 158.  
 Botiga del blat, ver almudi.  
 Bruixa, pont de la, 22, 32 y 39.  
 Burriana, 51, 108, 131, 133, 135, 142, 148, 149, 186, 187, 191 y 204.  
 Burriana, carrer del portal de, 159.  
 Burriana, portal de, 158.  
 Cabanes, 134 y 142.  
 Calvo Sotelo, calle de, 96.  
 Carabona a Mascarell, camino de, 191.  
 Casa del Consell, ver Sala.  
 Castello d'Exativa, 135.  
 Castellón, 62, 72, 106, 131 a 134, 136, 141, 142, 149, 162 y 187.  
 Castellón, Arrabal de, 156 y 157.  
 Castellón, ermita de Santa María del Lledó, 107.  
 Castellón, portal de, 142, 152, 158 y 186.  
 Castellón a Onda, camino viejo de, 62.  
 Castilla, 132.  
 Castillo de Almazora, 134 y 139.  
 Cataluña, 140, 142, 185 y 197.  
 Cementerio, ver fossar.  
 Central de la Hidroeléctrica, 16, 18, 34 y 91.  
 Ceguïola, 193.  
 Cirna de Cap Blanch, 91 a 95 y 98.  
 Corona de Aragón, 141 y 185.  
 Corral de Galindo, 22, 44, 70 y 71.  
 Chich, pou, 156.  
 Diabie, acequia del (I y II), 11 a 40, 44, 50, 71, 76 y 91.  
 Eida (Monastri), 95.  
 Ermita, camino de la, 62 y 103.  
 Ermita, molino de la, 50.  
 Esida, 52, 156 y 191.  
 Esida, sierra de, 149.  
 Espasers, barranco de, 22 y 32.  
 Evaristo, molino de, 51.  
 Florida, la (granja), 26.  
 Folch Miquel, canni d'en, 158.  
 Folch Miquel, torre d'en, 158.  
 Fossar de la villa, 156.  
 Fossar o d'en front de l'abadia, torre de, 157.  
 Foso, ver vall.

- Gobernacio d'en lla Uxo, 142.  
 Horta, l', 49.  
 Hospital, barranch de l', 156.  
 Italia, 159.  
 Jérica, 137, 138 y 141.  
 Judería, callejón de la, 151.  
 Juhens, portal dels... o de la Sanoh, 158.  
 Jussana, acequia, 51.  
 La Graufesenque, 95.  
 Liria, 135.  
 Lixus, 95.  
 Llop, molí d'en, 192.  
 Madrigal, Partida del, 62.  
 Maestrazgo, el, 141, 142 y 181.  
 Major, cequia, 51 y 193.  
 Major, carrer, 159.  
 Manrique, finca de los, 62 a 70, 74, 78, 79 y 88.  
 Martins, portal dels, 158.  
 Martorell, torre de, 157.  
 Mascarell, 131, 156, 190 a 192.  
 Mauritania Tingitana, 95.  
 Mayor, plaza, 155.  
 Mediterráneo, 150.  
 Mérida, 83.  
 Mig, carrer del portal d'en, 151.  
 Mig, portal d'en, 158.  
 Mijares, puente del, 139.  
 Mijares, río, 11, 15, 33, 38, 50, 51, 91, 124, 137, 139, 142, 155 y 192.  
 Mistata, 133.  
 Moheño Daro, 150.  
 Montalbán, 138.  
 Montserrat, monasterio de, 115.  
 Monzón, 187.  
 Morella, 141.  
 Motxa, torre, 158.  
 Murada, 162.  
 Murcia, 132.  
 Nápoles, 130.  
 Noulas, 59.  
 Nules, 28, 40, 59 y 135.

- Obradores o tiendas, los, 152.  
 Olocau del Rey, 69.  
 Onda, 16, 34, 52, 62, 70, 91, 131, 132, 190.  
 Onda, arrabal de, 157.  
 Onda, Central de la Hidroeléctrica, 91.  
 Onda, Cima de Cap Blanch, 91 a 95 y 98.  
 Onda, monasterio de Santa Catalina, 190.  
 Onda, pantano de Sitjar, 44.  
 Onda, portal de, 157 y 158.  
 Oropesa, 159 y 160.  
 Oropesa, torre del Rey, 159 y 160.  
 Palmeral, camino del, 72.  
 Partidors, els, 51.  
 Pedrinya o Sentihari, portal de, 158.  
 Peñíscola, 162.  
 Pinella, partida de, 71.  
 Pla Redo, partida del, 72 y 191.  
 Plana de Castellón, 15, 43, 127, 132 a 134, 136 a 138, 141, 142, 149 y 186.  
 Portal de Valencia, pou del, 156.  
 Pueblos del Mijares, 142.  
 Puig, el, 115.  
 Quixal, portal de, 157 y 158.  
 Rabat, 95.  
 Raco, pou del, 156.  
 Ralla, camino de la, 71, 72 y 76.  
 Ratlls, barranco de, 22, 36 y 70.  
 Reino de Valencia, 110, 135, 141, 142, 159 y 160.  
 Riu Sec, presa del, 51, 52 y 54.  
 Sagunto, 13, 14, 40, 83, 95 y 141.  
 Saït Iabñ, 62.  
 Sala o casa del Consell, 152 y 154.  
 Salt, el, 22, 39 y 71.  
 San Antonio, Cerro de, 34 y 76.  
 San Antonio, ermita de, 72.  
 San Blas y Santa Barbara, ermita de, 156.  
 San Mateo, 141 y 142.  
 San Miguel y Santa Lucia, hospital de, 156 y 193.  
 Sancho de Jhesu Xrist, portal de la, 158.  
 Santa fe, 150.  
 Santa Quiteria, ermita de, 104 y 105.  
 Santa Quiteria, puente de, 50 y 51.  
 Sarthou, calle de, 96.  
 Sec, riu, 22, 28, 36, 39, 51, 52, 59, 71, 72.  
 Sedre, canni del, 158.

- Segorbe, ver Sogorp.  
 Sent Antoni, ermita de (en Villarreal) 108 y 110.  
 Sent Julia, quarter de, 152.  
 Senta Catherine, quarter de, 152.  
 Senta Lucia, arrabal de, 156.  
 Senta Lucia, quarter de, 152.  
 Senta Maria, quarter de, 152.  
 Sentihari, portal de, 158.  
 Sepelaco, 72.  
 Serra d'en Galoera, 155.  
 Sicilia, 188.  
 Sobirana, cequia, 51.  
 Sogorp, 133.  
 Tànger, 95.  
 Termet, el, 22, 28 y 32.  
 Teruel, 132.  
 Tiendas, ver obradores.  
 Tol, salto de, 21.  
 Tolosa, 150.  
 Torrasa, la, 22, 40, 50, 64, 68, 71 a 90.  
 Torres Torres, 135.  
 Tortosa, 179 a 181.  
 Trencades, camino de les, 91.  
 Valderrobles, 138.  
 Valencia, 44, 59, 62, 111, 112, 132, 133, 135, 136, 140, 142, 149, 159, 160  
 174 a 177, 179, 186, 187, 197, 198 y 204.  
 Valencia, portal de, 151, 152, 156, 157 y 186.  
 Valencia, Reino de, 110, 135, 141, 142, 159 y 160.  
 Vall, 152 y 158.  
 Vall de Uxo, 142, 149, 156 y 191.  
 Vidal, maset de, 21.  
 Villa Filomena, nerópolis de, 43.  
 Villahermosa, 142.  
 Villanueva de Castellón, Vid. Castelló d'Exàtrva.  
**Villarreal:**  
 Abadia, l', 157.  
**Acequias:**  
 de les Argemasses, 44 a 51 y 76.  
 Ceguñola, 193  
 del Diabie (I y II), 11 a 40, 44, 50, 71, 76, 91.  
 Jussana, 51.  
 Major, 51 y 193.  
 Sobirana, 51.  
 Almudi o botiga del blat, 154.  
 Alqueria de Na Blascha, 137.





Alquerias del Niño Perdido, 49, 51, 57, 71 y 133.  
Arcs, els, ver. Arguets, els.  
Arguets, els, 22 y 36.

*Arrebales:*

de Castellón, 156 y 157.  
de Onda, 157.  
de Santa Lucía, 156.

*Barrancos:*

de Espasers, 22 y 32.  
del Hospital, 156.  
de Rátils, 22, 36 y 70  
Botera, la, 158.  
Botiga del blat, ver. Almudi.

*Calles:*

d'Amunt, 159.  
d'Avall, 159.  
de la Botera, 158.  
Cavo Sotelo, 96.  
de la Judería, 154.  
Majó, 159.  
del Portal de Burriana, 159.  
del Portal d'en Mig, 159.  
Sarthou, 96.

*Caminos (o carreteras):*

Ajub, 70.  
Alquerias del Niño Perdido a Bechi, 71  
Barcelona, 154.  
de les Boltes, 51.  
Borriol, 154.  
Carabona a Mascarell, 191.  
Ermita, 62 y 103.  
Folch Miquel, 158.  
Palmeral, 72.  
de la Ralla, 71, 72 y 76.  
Sedre, 158.  
de les Trencades, 91.  
Vell de Castelló a Onda, 62.  
Casa del Consell, ver. Sala o...

*Cementerios:*

Fossar de la vila, 156.  
Necrópolis romana de las Alquerias del Niño Perdido, 52 a 62 y 64.  
Necrópolis eneolítica Villa Filomena, 43.  
Cuarteles, ver. Quarters de la vila.

*Ermitas:*

de San Blas y Santa Bárbara, 156.  
de Sent Antoni, 108 y 110.  
de la Virgen de Gracia, 22, 28, 30, 32, 49 a 51, 62, 101 a 124.

Finca de los Manrique, 62 a 70, 74, 78, 79, 88.  
Foso, ver. vall.

Granja La Florida, 26

Hospital de San Miguel y Santa Lucía, 156 y 193.  
Hostal del Bordell, 156.

Maset de Vidal, 21.

*Molinos:*

de Bancarrota, 51.  
de la Ermita, 50.  
de Evaristo, 51.  
d'en Llop, 192.  
Murada, 162.

Obradores o tiendas, 152.

*Portidas:*

Bellguarda, 133 y 139.  
Bellavista, 139.  
Bonastre, 139.  
Bonnetorn, 133 y 139.  
Corral de Galindo, 22, 64, 70 y 71.  
l'Horta, 49.  
Madrigal, 62.  
Pinella, 71.  
Pla Redo, 72 y 191.  
el Salt, 22, 39 y 71.  
la Torrassa, 72.  
els Vintens, 191.  
Partidors, els, 51.  
Plaza Mayor, 155.

*Portales:*

de la Botera, 158.  
de Burriana, 158.  
de Castellón, 142, 152 y 158.  
d'En mig, 158.  
dels Juheus, 158.  
dels Martins, 158.  
d'Onda, 158.  
d'en Pedrinya, 158.

de Quixal, 157 y 158.  
de la Sanxh de Jhesu Xrist, 158.  
de Sentilari, 158.  
de Valencia, 151, 152, 156, 157 y 186.

*Pozos:*

el Chich, 156.  
del Portal de Valencia, 156.  
del Raco, 156.  
Presa del Rin Sec, 51, 52 y 54.

*Puentes:*

de la Bruixa, 22, 32 y 39.  
del Mijares, 139.  
de Santa Quitèria, 50, 51.

*Quarters de la vila:*

de Sent Julia, 152.  
de Santa Catherina, 152.  
de Santa Lucia, 152.  
de Santa Maria, 152.

*Rios:*

Ana, ver Sec.  
Mijares, 11, 15, 33, 38, 50, 51, 91, 124, 137, 139, 142, 155 y 192.  
Sec, 22, 28, 36, 39, 51, 52, 54, 59, 71 y 72.

Sala, o casa del Consell, 152 y 154.  
Saltó de Tol, 21.

Termet, 22, 28 y 32.

Tiendas, ver Obradores.

Torrassa, la, (villa romana), 22, 40, 50, 64, 68, 71 a 90.

*Torres:*

de Alcoover, 158.  
d'en Baquo, 157.  
del Folch Miquel, 158.  
del Fossar, o d'en front de l'Abadia, 157.  
de Martorell, 157.  
Motxa, 158.

Vall, 158.

Villavieja, 131.

Vintens, els, 191.

Virgen de Gracia, ermitorio de la, 22, 28, 30, 32, 49 a 51, 62, 101 a 124.

Zaragoza, 141.

## INDICE DE PERSONAS

Abadal i Vinyals, Ramon d', 132.  
Adriano, emperador, 66, 69 y 72.  
Afratet, Caat (Alias Baffar), 190.  
Aglianus, alfarero, 83.  
Alcácer Grau, José, 34 y 69.  
Alegre, Berenguer, 166, 175 y 181.  
Alfaquí Pallar, Juceff, 13 y 34.  
Alfonsa, Na, 137.  
Alorax, 191.  
Ambital, Juceff, alias Cheret, 190.  
Anthoni, N', 137.  
Antonelli, Juan Bta., 151, 159 y 160.  
Antonino Pio, emperador, 69 y 71.  
Aranyo, A, 135.  
Arlia, orfebre, 182.  
Artus, Jacme, 133.  
Augusto, emperador, 38 y 83.  
Austrias, Jos, 159.  
Averolla, Domingo de, 143.  
Avinent, Miquel, 160.  
Ayç, Andreu, 108.  
Baffar, ver Afratet, Caat, alias...  
Bago, Antoni, 111.  
Barbera, Nicolas, 173 y 176.  
Batalla, Manuel, 64 y 96.  
Bellerà, Guillem de, 133, 134 y 142.  
Barnat Crespi, Guillermo, 75 y 86.  
Bofarull, 197.  
Bonet, ver Santa Maria, Fray Juan de, Alias...  
Boronat Barrachina, Pascual, 162.

- Borrada, Pascual, 189.  
 Boube, J., 95.
- Cabra, Don, 142.  
 Cabrera, Geroni, 121.  
 Calabria, Duque de, 159.  
 Calaceyt, Bertran de, 133.  
 Calaceyt, Ferran de, 128, 133 y 143.  
 Calacayt, Luis de, 111, 112.  
 Camarena Mahiques, José, 44, 58, 104 y 129.  
 Canario, Pedro, 160.  
 Canader, Don, 142.  
 Capellán del Magnánimo, 140.  
 Cardona, 68.  
 Cardona, Jaime, 179.  
 Cardona, Miquel, 143.  
 Carlos I, 159.  
 Caro Baroja, Julio, 150.  
 Castelló, Berenguer, 143.  
 Castellet, Antoni, 138.  
 Castro, Berthomeu, 115.  
 Cervelló, Juan de, 151, 158, 159 y 160.  
 Cetina, Bernardo, 180.  
 Cetina, Francisco, 168, 173, 174, 176, 177, 180 y 182.  
 Cetina, hijos de, 180.  
 Cetina, Juan, 180.  
 Cetina, los, 177.  
 Civella, Miquel, 116.  
 Claudio I, emperador, 62 y 66.  
 Claudio II el Gótico, emperador, 72 y 79.  
 Colomer, Pere, 128 y 129.  
 Compte, Berenguer, 142.  
 Compte, Pere, 109.  
 Conques, Pere de, 128.  
 Constantino el Grande, emperador, 72.  
 Cortés, Jaime, 189.  
 Coscolosa, ver Coscolla.  
 Coscolla, 175.  
 Cua, Francesch, 182.  
 Cuc, 142.  
 Cucaló, 189.  
 Cuch, Domingo, 133.  
 Culla, Pere, 181 y 182.
- Cafont, Jacme, 130.  
 Camllan, Pere, nat Jofré, 143.  
 Cavilla, Juan, 129.

- Chabret, 52.  
 Cheret, ver Ambrital, jucef, alias. . .
- Dahera, Pedro, 156.  
 Dilla, Ramon, 133 y 142.  
 Domenech, Guiliano, 133.  
 Dominicano, emperador, 66.  
 Domínguez, Miquel, 173.  
 Doñate Sebastia, Jose Maria, 44, 129  
 Draper, Bernardo, 173.
- Enrique, Infante D., 186.  
 Escolano, 134.  
 Escuder, ver Scuder.  
 Esteve Galvez, Francisco, 28, 43 y 70.  
 Exarvit, Guillemo, 173.  
 Exemeneg, Johan, 143.  
 Ezballa, Jucef, 190.
- Fabra, Bernat, 103 y 122.  
 Faustina, Anna, 69.  
 Faustina Augusta, emperatriz, 69.  
 Faustina Joven, emperatriz, 58 y 59.  
 Febrer, Mossen, 150.  
 Felipe II, 159.  
 Fernando el Católico, 186 y 188.  
 Ferrandis Irlas, M., 72.  
 Ferrer, Jacme, 108.  
 Filenis, Fulvia, 52 y 97.  
 Fita, 52.  
 Fletcher Valls, Domingo, 14, 34 y 60.  
 Folch Miquel, 158.  
 Font, Johan de la, 160.  
 Francesca, mujer de Bernat Martí, 193.
- Gali, Miquel, 128.  
 Galieno, emperador, 79.  
 Ganner, Hannet, 190.  
 Garcés, Pedro, 51.  
 Garret, Stewey, 179.  
 Gasch, Ali, 190.  
 Gil, Luis, 186 y 187.  
 Gil, Pere, 115.  
 Girona, Vicente, 14 y 75.  
 Gozalbo Delás, Lorenzo, 14, 44 y 75.  
 Gros, Martí, 132 y 139.  
 Guardia, Benet, 133.

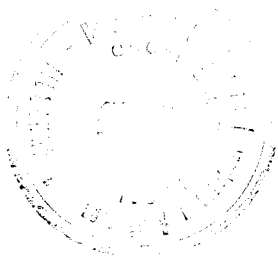
- Guasch, Jacme, 138.  
 Guerola, Domingo, 175.  
 Guimera, Guillem, notari, 159.  
 Guitard, Miquel, 160.  
 Heer, 119.  
 Hilari, Frare, 115.  
 Hübler, 52.  
 Inza, 106 y 107.  
 Isabel la Católica, 189.  
 Israel, alias Serrano, 190.  
 Ivanyes, Johan y Pere, juglars, 190.  
 Jaime I, el Conquistador, 51, 147 a 151, 156 y 199.  
 Jérica, Pedro de, 132, 135 y 139.  
 Jorda, Joan, 116.  
 Juan II, 186 y 187.  
 Juneda, Bernat, 189.  
 López de Meneses, Amada, 127, 138 y 141.  
 Lopiç, Pero, 135.  
 Maestre de Montesa, 142.  
 Mallen, Berthomeu de, 143.  
 Manrique Miro, Concepción, 62.  
 Manrique Miro, Salvador, 62.  
 Marco Aurelio, emperador, 69.  
 Maria de Luna, reina, 166 y 180.  
 Maria, Ramon de, 148 y 156.  
 Mariner Bigorra, S., 52 y 97.  
 Marquina, Rodrigo, 187 y 188.  
 Marti, Bernat, 193.  
 Marti, Pere, 204.  
 Martín Avila, Gabriela, 44.  
 Martín el Humano, 166 y 180.  
 Martínez, Alberto, 181.  
 Mas, Domingo, 190 y 194.  
 Mascarrell, Francech, 179.  
 Mascarrell, Thomas, 160.  
 Mateu Llopis, Felipe, 44 y 62.  
 Matheu, Frare, 116.  
 Matheua, 129.  
 Maximino I, emperador, 72.  
 Menéndez Pidal, Ramón, 132.  
 Menut, Pascual, 72 y 76.  
 Mezquiriz de Catalán, María Angeles, 69, 83.  
 Mornita, Berenguer, 139.

- Monpalaü, Thomas, 179.  
 Montull, Francesch, 179, 189  
 Montull, Perot, 150 y 151.  
 Montalba, Pere, 189.  
 Monyos, 160.  
 Navarro, Bertomeu, 186.  
 Nicolau, Frare, 115.  
 Ocello, Guillem, 108.  
 Ode, Berenguer, 129.  
 Palacia, Nicolas, 175.  
 Palau, 148.  
 Palau, Baptiste, 182.  
 Paoner, Arnau, 110.  
 Passa, Jaubert de, 15.  
 Pastor, Bertran, 198.  
 Pastor, Pere, 135.  
 Pedro IV, 131, 138 y 140.  
 Pellicer, Aperiç, 129.  
 Pere de Cati, 188.  
 Perez, Johan, 175.  
 Petit Roquera, Vicente R., 58.  
 Peyro, Ramón, 137.  
 Pitarch, Johan, 160.  
 Puchol, 57, 59 y 97.  
 Queretes, Frare, 110.  
 Reglá Campistol, Juan, 132.  
 Riera, Arnau, 189.  
 Riera, Bernat, 189.  
 Roda, Sanxo de, 137 y 139.  
 Romani y d'Escrua, Joan Hieroni de, 160.  
 Romeu, Arcis, 190.  
 Rosello, Bernat, 189 y 191.  
 Rovira, Joan, 189 y 191.  
 Safont, Pascual, 14.  
 Salvador, Anthoni, 129.  
 Sanchez Adell, José, 134.  
 Sanchis Guaner, Manuel, 149.  
 Santa Maria, Fray Juan de, 116.  
 Sanvany, 137.  
 Sarca, 204.  
 Sarhou, Carlos, 52 y 110.  
 Scuder, Domingo, 139.

Scuder, Francesch, 132.  
 Segorbe, Duque de, 160.  
 Sembrel, 203.  
 Sentgenis, Nicolau, 128.  
 Sentjohan, Jacme, 137.  
 Sentus, alfarero, 95.  
 Sentvicent, Jacme de, 177 y 189.  
 Serrano, vid. Israel, alias...  
 Servoles, 133.  
 Sifre, Berenguer, 130.  
 Sos Balmat, Vicente, 43.  
 Suárez Fernández, Luis, 132.  
 Sunyera, na, 143.  
 Tarradell, Miguel, 34.  
 Tiberio, emperador, 95.  
 Torre, Lorenc de la, 115 y 116.  
 Trajano, emperador, 72.  
 Traver, Benito, 106, 113, 115 y 124.  
 Tremunt, Pere, 132.  
 Uso, Evaristo, 51.  
 Vaziero, Luis Juan, 181.  
 Vespasiano, emperador, 66.  
 Viciana, Martín de, 159 y 161.

#### INDICE GENERAL

|  |     |
|--|-----|
| Prólogo .....  | 5   |
| Riegos romanos del Mijares .....   | 11  |
| Arqueología romana de Villarreal .....   | 41  |
| verge María de Gracia .....  | 99  |
| Datos negativos referidos a la Plana de Castellón, en relación con<br>la peste de 1348 ..... | 125 |
| Evolución urbana de Villarreal .....   | 145 |
| Orfebrería y orfebres valencianos .....  | 163 |
| Hace quinientos años. El Villarreal de 1470, visto desde su Archivo .....                    | 183 |
| Sobre el general del tall del drap o "del quarter" .....                                     | 195 |
| Indices .....  | 205 |
| Indice de lugares .....  | 207 |
| Indice de personas .....   | 215 |
| Indice general .....   | 221 |
| Colofón .....  | 222 |



Este libro se terminó de  
reproducir en

FACSIMIL,

Cronista Arneta y Vives, 2.

Valencia - 10,

el día 20 de febrero de 1972.

Laus Deo

I

RIEGOS ROMANOS DEL MIJARES

Con la sorpresa inherente al caso, vimos, hace algún tiempo, en un manuscrito del Archivo Histórico Municipal de Villarreal (un padrón de pecha del año 1523) la siguiente partida anotada a cargo del moro de Bechí Juceff Alfaqui Pallar: **Item l joyada de tera sequa. Afronte ab camí de Bechi e cequia que va a Morvedre.**

La noticia, porque en verdad lo era, nos pareció tan interesante que no cejamos hasta encontrar, en el mismo archivo, una confirmación que alejara de nosotros la duda de que se tratara de una fantasía del amanuense o de la comisión de jurados y notarios que periódicamente, por lo regular cada tres años, tenían a su cargo la confección o revisión de estos libros. Si la acequia en cuestión figuraba como límite de una finca, forzosamente tenía que estar en otras partidas. Por otra parte, era necesario encontrarla en otros padrones, algo alejados cronológicamente del que acabábamos de ver, para cerciorarnos de que otros ediles aceptaban por su cuenta esta circunstancia y, como sus predecesores, la hacían figurar como dato de referencia.

No logramos el primero de nuestros propósitos, pero sí el segundo. Y así, en el Padrón de 1559, a treinta y seis años del anteriormente citado, figura atribuida al mismo moro la misma partida, si bien reducida a la mitad de su extensión por transmisión o, lo que es más probable, por abandono del resto. Se señala en ella como punto de referencia el citado camino de Bechí y se añade que la finca **afronte ab cequia qu. anava a Morvedre.**

Por lo demás, el hecho de no prodigarse la cita nos hizo pensar que el emplazamiento señalado debía hallarse bastante alejado del núcleo ur-



o histórico de la ciudad) hemos comprobado que a su paso fertilizaban una importante zona local, lo suficientemente amplia como para permitirnos las afirmaciones anteriores.

## EL MIJARES

El territorio de Villarreal está enclavado en la comarca de la Plana. Bajo una ligerísima capa predominantemente arcillosa, el subsuelo está formado por aluviones cuaternarios, procedentes de las inmediatas montañas, que se manifiestan por depósitos de cantos rodados, arcillas, arenas, margas y légameos. Pero estos sedimentos, sin permanecer enteramente horizontales, no presentan espesores uniformes ni buzamiento constante. Muchas veces presentan francas ondulaciones o incluso formaciones lenticulares, susceptibles de ser seguidas en su sentido creciente y decreciente, como rellenando un vacío de anteriores aportaciones con cargo a un material completamente distinto. Por tal razón la tenacidad de los estratos es diferente y responde, por lo general, al cemento que une los conglomerados, predominantemente silíceos o calizos, según la zona. En esta última se abrió el río Mijares su lecho, profundo a la entrada del término, en pleno momento de arrastre, y casi superficial a la salida, en fase de depósito ya, recto al final y sinuoso al principio, con alternantes meandros y cambios rápidos y frecuentes de nivel.

La irregular disposición de estos materiales integrantes ha permitido que en todo su curso abunden los accidentes en forma de balsas, cuevas, abrigos en definitiva que el ingenio del hombre ha sabido aprovechar en sus distintos estadios culturales (2) o modificar a su antojo para conseguir, tras esfuerzos titánicos, extraer del profundo lecho unas aguas vivificadoras y cargadas de posibilidades.

El primero sin duda de estos esfuerzos, representado por lo que las generaciones últimas han dado en llamar *Céquia del Diable*, es el que hoy nos ocupa.

(2) Jaubert de Passa, que en 1819 vino a España a estudiar el sistema de riegos, describe al río Mijares, si bien en un tramo algo inferior al que nos ocupa, y dice a propósito de estos accidentes: "Il n'est pas rare de rencontrer des excavations dans les rives pétrifiées du Mijares: soit qu'on les considère comme l'ouvrage des eaux ou bien comme celui des hommes, il est certain que ses grottes présentent de nombreux refuges". VID. JAUBERT DE PASSA: "Voyage en Espagne", I. París, 1823, p. 132, nota

bano, cosa lógica a nuestro parecer porque sabíamos de antemano que todas las propiedades de moriscos en el término de Villarreal estaban en la periferia, razón apoyada en el presente caso por la filiación bechines del empadronado. (Villarreal no contaba con moriscos).

Asociamos todo esto al recuerdo de ciertas prospecciones del término efectuadas hace ya algunos años, cuando la implantación masiva del cultivo del naranjo no le había impuesto aún su actual fisonomía, y a las indicaciones de los viejos, que situaban alguna que otra ruina en lugares ya imposibles de reconocer, o ciertas excavaciones en roca que identificaban como auténtica *acequia* pero que, atendiendo al tópico de la tierra, atribuían «a tiempos de los moros», aplicándole la cabalística denominación de *Céquia del Diable*. Nos chocó, frente a esta popular versión, estar en conocimiento de la que «los moros» tuvieron en su día. Sin duda alguna ellos habrían oído hablar muy poco de la civilización romana, sobre todo fuera de sus reducidos círculos eruditos, pero sí pudieran, los del terruño, seguir su rastro mucho mejor que nosotros, y llegar con toda garantía de autenticidad a estas afirmaciones que, en principio, llegaron a sorprendernos.

Nos pareció muy sugestivo todo esto y lo pusimos en conocimiento del Director del S.I.P., don Domingo Fletcher, quien nos apercibió de la importancia del asunto, exhortándonos a la realización de una campaña con miras a la confección de la carta arqueológica de la localidad.

Bien pronto pusimos manos a la obra y hoy día estamos en posesión de datos y materiales que posiblemente nos llevarán a la documentación de algunas explotaciones agrarias, poco o nada conocidas, y de núcleos distintos de población de importancia y naturaleza que aún tenemos en estudio con la ayuda del personal del S.I.P. (1).

A cuenta pues de este trabajo, que nos permitirá afirmar que el término de Villarreal y hasta quizá en un sentido más lato la Plana, disfrutaron de intensísima actividad en determinado momento de la dominación romana, va hoy esta entrega referida, no a la *Céquia del Diable*, sino a «*les céquias*», porque han resultado ser dos las canalizaciones, obras ambas que por su monumentalidad nos atrevemos a situar entre las más importantes y espectaculares de la época en lo que al país valenciano se refiere y que, sin entrar en discusión sobre el hecho de que llegaron o no a Sagunto (técnicamente podían, por lo menos una, acceder al término

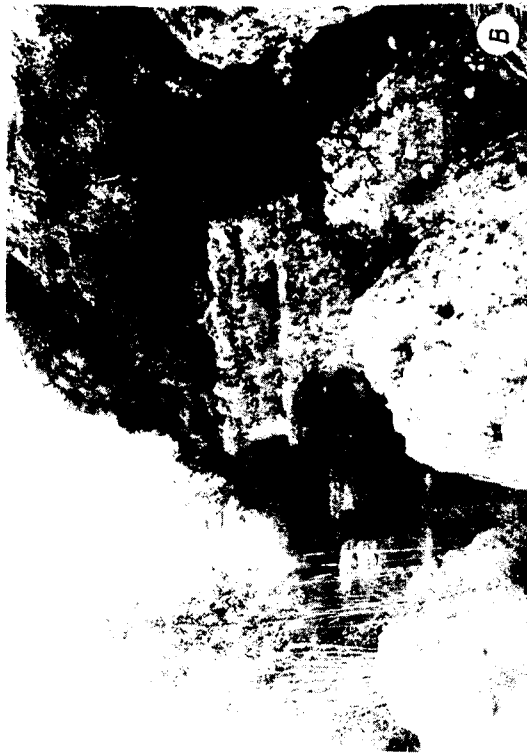
(1) Es lo que a la investigación sobre el terreno se refiere, nos hemos beneficiado de la eficaz y entusiasta ayuda de nuestros colaboradores Vicente Girona y Pascual Sañó, hombres que unen al acendrado amor a las cosas de su tierra el pleno conocimiento del término de la localidad. Y de la laboriosidad y atención a la arqueología de Lorenzo Gosalbo, compañero inseparable de estas excursiones. A los tres, pues, debemos un agradecimiento que sin duda alguna no necesitar, pero que sería injusto no manifestar.

## CEQUIA DEL DIABLO I, O DE ABAJO (3)

A un Km. escaso del mojón que señala el cambio de término, aguas arriba, es decir, dentro ya del término de Onda, y en la margen derecha del río, está el viejo caserón que alberga las instalaciones hidroeléctricas llamadas comúnmente Salto de la Hidro. Y muy cerca de este edificio, a unos veinticinco metros, dentro de la zona en que las aguas se desbravan aún después de accionar las turbinas hay, en el centro mismo del río, unas piedras cuya presencia allí, si casual, se adivina aprovechada por el hombre. De ellas, dos, las más voluminosas, fueron rectificadas por corte vertical y paralelo a la corriente, como para estructurar un portillo, prolongado más arriba del nivel de las aguas mediante mamposterías de época, de las que aún se observan algunos vestigios, y destinadas quizá en su tiempo a sostener una pasarela por la que vadear la corriente en este paraje. Estos detalles, unidos a la existencia de una breve pero característica excavación en la roca, a cincuenta metros de allí aguas abajo, nos autorizan a reconocer en este lugar los restos de la antigua toma de aguas que no sabemos si denominar presa, en el sentido que hoy damos a esta palabra, por cuanto la captación de las aguas se podía efectuar allí sin mucho artificio, dado lo inteligente y acertado de la elección del lugar.

Desde allí, en suave y relativo ascenso, los restos se delatan, escasos al principio y más frecuentes poco a poco, a medida que su cauce se eleva sobre el del río y es por lo tanto menor su exposición a los efectos de las peligrosas riadas otoñales. Ora es la roca, mordida por el pico, la que nos indica su presencia, ora algunos restos de mampostería, «in situ» o desplazados de su original asiento por corrimientos de la base, los que asoman aún entre los ulteriores depósitos de gravas entre los que llega a desaparecer, para volverse a delatar en alguna de las numerosas torrenteras, quebradas y breves, que recogen las aguas pluviales de la cuenca derecha. Tras bordear estos accidentes, vuelve otra vez el canal a entrar en el cauce, apoyado no pocas veces en las plataformas que originó el agua al excavar entre materiales de desigual consistencia. Pero cuando éstas faltan, no repara el ingenio latino en atacar la roca de frente, abriendo galerías de latitud y altura no constantes, en función siempre de la corriente, y de longitud que depende de la del obstáculo, en este caso la excesiva verticalidad del acantilado. La dirección es a veces rectilínea pero, sorprendentemente, dada la reconocida capacidad técnica del

(3) La terminología empleada en éste, como en el siguiente encabezamiento, es nueva. La usamos sólo con la pretensión de distinguir ambas construcciones, pero sin darnos a pensar en si es o no feliz.



## Lám. I, a.

A) A pocos metros de la central de la Hidro, dentro ya del término de Onda, dos rocas en el lecho del río, rectificadas por la mano del hombre, encajaban la toma de aguas para la acequia del Diabla I. Apoya esta opinión un alisamiento de cantero practicado sobre las rocas que se ven al fondo (1) al nivel mismo de las aguas.

B) En un recodo, cerca ya de la línea divisoria del término, las hue-llas abundan. Vemos aquí lo que queda de un trecho en que la acequia se excavo en roca viva. La pared exterior, con el fondo, han sido devorados por la erosión fluvial.

## Lám. I, b.

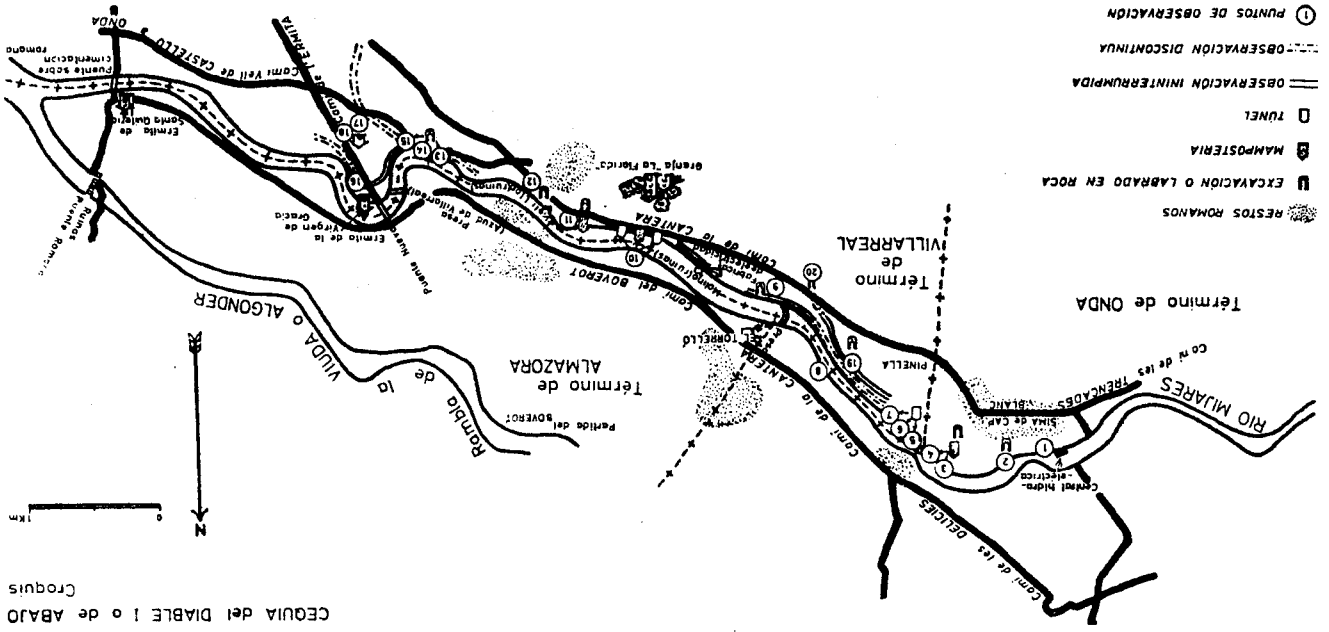


Lám. I, b.

C. túnel de acceso de la conducción a la cova del Diable, excavado en un conglomerado de escasa resistencia a la herramienta. Se observan, revueltos con materiales de desprendimiento, los sedimentos dejados por las aguas en el último periodo de utilización.

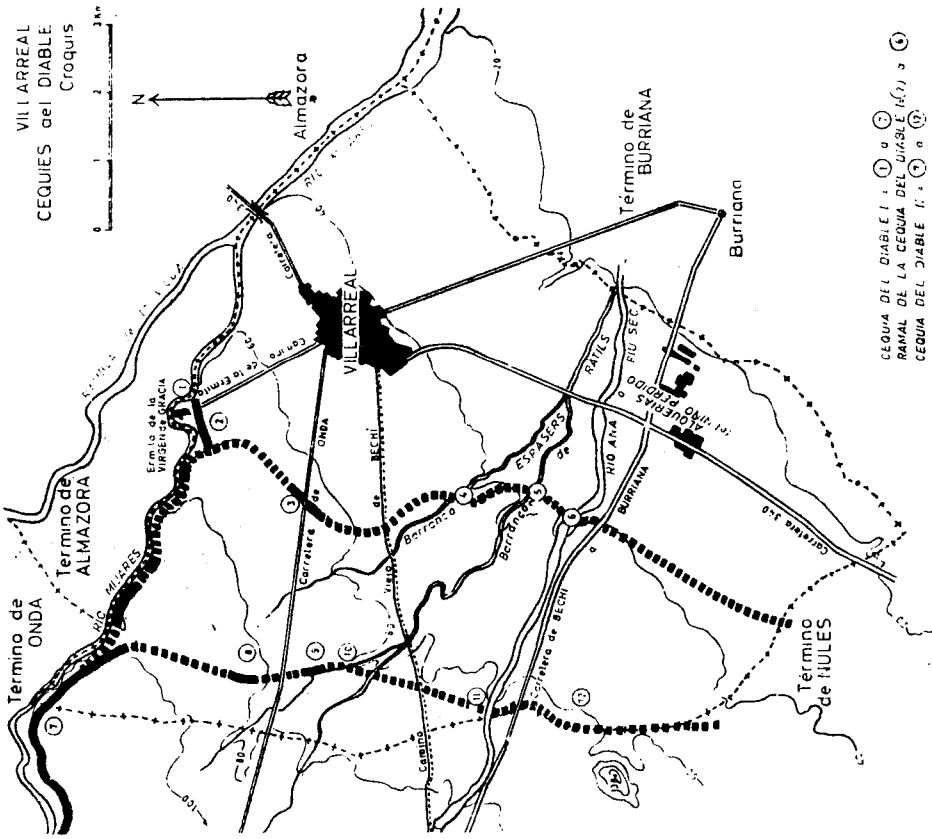
D. Cova del Diable. Al fondo, una rectificación intencionada endereza el paso del canal.

CROQUIS del DIABLO I o de ABAJO



- 1.—Portillo de toma de aguas con mampostería de época (lámina I, a).
- 2.—Huella de excavación sobre el acantilado (lámina I, b).
- 3.—Mamposterías semienterradas.
- 4.—Mamposterías desplazadas y excavación en la roca.
- 5.—Túnel de acceso a la "Cova del Diable" (lámina I, c, d, y 14-15).
- 6.—Túnel labrado aprovechando una covacha natural.
- 7.—Túnel en el acantilado.
- 8.—Restos diversos.
- 9.—Excavación sobre la presa del Salto de Villarreal o de Tol.
- 10.—Excavación, mampostería y túnel (lámina II, c, d, y lámina III, a).
- 11.—Mampostería de alisamiento en la roca excavada.
- 12 a 15.—Excavación en la roca (lámina III, b).
- 16.—Última observación del ramal izquierdo (lámina III, c).
- 17.—"Masct de Vida"; túnel correspondiente al ramal derecho.
- 18.—Hallazgo de monedas y cerámica, de tiempos romanos.
- 19 y 20.—Observaciones que corresponden a "Cueva del Diable II" en su tramo paralelo a "Cueva del Diable I".

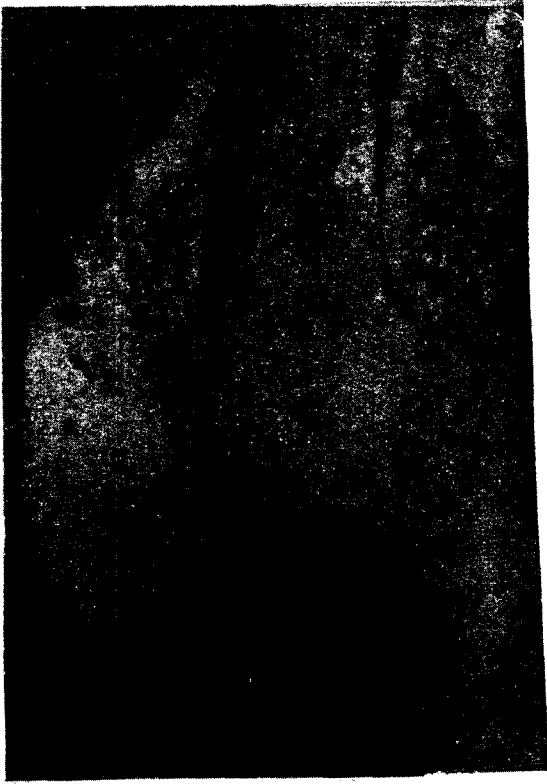
CROQUIS I



CEGUIA DEL DIABLO I. ① a ⑫  
 RAMAL DE LA CEGUIA DEL DIABLO I. ① a ⑫  
 CEGUIA DEL DIABLO I. ① a ⑫

**CROQUIS II**

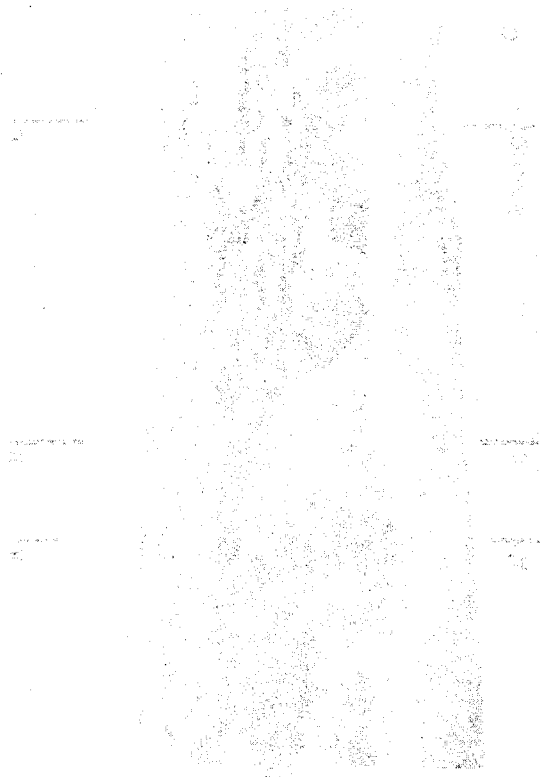
- 1.—"Termet" del ermitorio de la Virgen de Gracia; última observación del ramal izquierdo (croquis I, 16).
- 2.—Monedas y cerámica romanas.
- 3.—Excavación en la roca, en el actual veredero municipal de basura.
- 4.—Acueducto "Pont de la Bruixa", en el "Barranc de Espasers" (lámina III, d).
- 5.—Acueducto "Els Arquers" o "Els Arcs", en el "Barranc de Ràtils" (lámina IV, a).
- 6.—Acueducto sobre el "Riu Sec" (lámina IV, b).
- 7.—Tallado en la roca (lámina IV, c, d).
- 8.—Restos de paredes de piedra superpuesta.
- 9.—Excavación sobre la roca dentro del ramal izquierdo del "Barranc de Ràtils".
- 10.—Restos de edificaciones, tegulae, dolia, etc., en la partida del "Corral de Galindo".
- 11.—Restos cerámicos de época romana en "El Salt", junto al "Riu Sec".
- 12.—"La Torrassa", villa romana, con restos de edificaciones, cerámica, etc.



## Lám. II, a.

Acceso, desde la cueva, a los túneles de salida y entrada de la acequia. En B se observa el lecho de guijarros unidos mediante argamasa. En A, restos de sedimento. El muro exterior, que posiblemente cubriera hasta el techo, ha desaparecido en su totalidad.

## Lamina II, b.



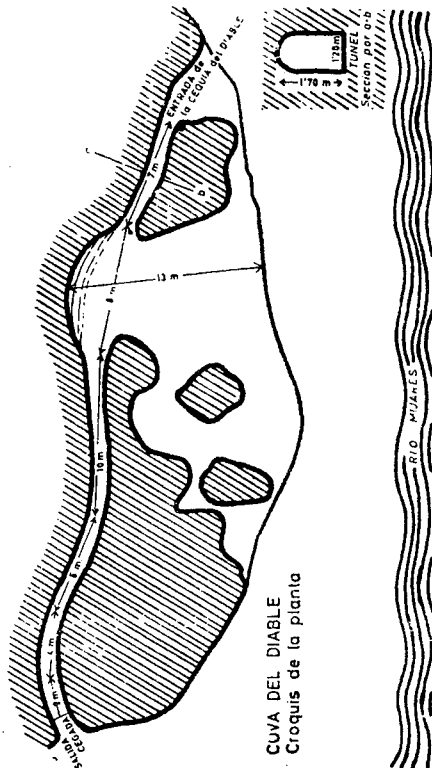
Lám. II, b.

Seguramente donde la obra adquiere magnitudes impresionantes es en el paraje que linda con la Granja la Florida. El trabajo se observa, en sus distintas modalidades, a todo lo largo de la línea D-D'. En A-A', abertura de servicio (ventilación, iluminación y limpieza).

B-B', revestimiento exterior de abrigos naturales.

C-C', salida del interior del acantilado para aprovechar una cornisa natural. Véase un interesante detalle de esta salida en la foto D, con un corte estructural del lecho de argamasa, y el muro de revestimiento interior.

elemento constructor, nos encontramos con trayectos sinuosos, como buscando una distancia constante al perfil exterior. Pronto se ve que con ello se buscaba un filón más blando cuando no un margen de seguridad frente a posibles desprendimientos de la pared del río, precaución que en nuestros días se puede estimar como muy justificada en algunos trechos. Otras veces los accidentes del terreno son aprovechados al máximo y de una manera combinada, y así, tras atravesar un túnel, se utiliza un trozo de cornisa para penetrar luego en una cueva que se recubre de mampostería y desde la cual se vuelve a internar para reaparecer luego, a más de un centenar de metros, donde una ladera suave hace posible su canalización mediante mamposterías que en su mayor parte ha destruido o cubierto el hombre en su afán por utilizar al máximo estos terrenos. Es allí donde se observa como una veta de hierba que crece más lozana, o hasta una fila de algarrobos cuyo agradecimiento se aprende a reconocer ya desde alguna distancia.



CROQUIS III

Y así, con esta alternancia de procedimiento, la acequia se eleva, poco a poco, en un trecho no inferior a los seis kilómetros salvando un desnivel relativo de veinte metros mientras el río ha descendido más de sesenta. Resulta fácil pensar que con mucho menor recorrido pudieron los constructores haber sacado del cauce fluvial su obra, pero es evidente que no quisieron hacerlo y la evidencia se manifiesta cuando, realizada la conducción en la gran curva anterior al actual azud de Villarreal, se divide en dos ramales (croquis I. 15) de proporciones muy semejantes a

las del acueducto primitivo. Sacrificaron la comodidad a la capacidad, facilitada por una mayor pendiente, y lograban al mismo tiempo que las arpillas que con tanta frecuencia colorean el agua del río en cualquier estación, hasta darle una pastosa apariencia, no se depositaran en su recorrido, con lo que se evitaban los inconvenientes de limpiezas tan incómodas como frecuentes (4).

Uno de los canales secundarios, el derecho, salva mediante excavación subterránea unos centenares de metros y cambia luego de dirección, hacia el sur-sudoeste y atraviesa el término (croquis II, 3 a 6), con un serpenteo que responde muy bien a los accidentes geográficos, por su parte media, aproximadamente. El último vestigio que hemos localizado es lo que queda de un acueducto, dentro del cauce del Riu Sec (croquis II, 6). Después, cerca ya del término de Nules, nos han hablado de cierta roturación efectuada hace ya algunos años en una finca y en la que se topó con un filón de tierra negra y con algunos restos de mampostería, detalles muy significativos, por lo que no hemos dudado en señalar por allí la salida hacia Nules, lugar pródigo en hallazgos de época romana (5).

El subcanal izquierdo en cambio aflora en seguida y, ceñido al acantilado, llega hasta cerca de la casa del azudero, y se pierde luego, definitivamente, a partir de un punto bien visible en el llamado Trmet del Ermitorio de la Virgen de Gracia (croquis I, 16 y II, 1). Una vieja tradición local habla de cierto misterioso túnel que desde la Ermita llegaba hasta la ciudad misma. Jamás hasta ahora le dimos crédito, pero hoy la encontramos fundamentada en el hecho de que la acequia tenía que salvar forzosamente un desnivel de unos cuatro metros, desde el lugar de la última observación hasta situarse a ras del suelo. Y si bien esto se podía lograr en menos de la tercera parte del trayecto hasta el casco urbano, pudo dar lugar (y al parecer lo dio) a descubrimientos esporádicos de su parte subterránea, que originaron la leyenda, ya que difícilmente imaginarían los antiguos el origen de la obra. De todas formas, si no existiera esta tradición nos llevaría al mismo resultado un argumento lógico basado en dos importantes razones. Primera: Desde el citado punto (croquis I, 16 y Lám. III, c), la canalización desaparece en las inmediaciones del cauce del río, donde hay parajes que permiten observaciones de cierta garantía y dan un resultado absolutamente negativo. Y segunda, que aparte la posibilidad de que con sus aguas se regaran tierras pertene-

(4) En la Edad Media la limpieza de las acequias entonces en uso se efectuaba una y hasta dos veces por año.

(5) F. ESTEVE GALVEZ: "La villa romana de Benicató". Peñagolosa, núm. 2. Castellón, 1956.





## Lám. III, a.

- A. Detalle del revestimiento señalado en la lám. II, b por B-B'.
- B. Cerca de la actual estación de medición y control de las aguas del Mijares, acercándonos ya al ermitorio de la Virgen de Gracia, se observa, en primer término, la excavación de la comisa. Al fondo se señala el lugar en que el canal se divide en dos. El derecho enfilaba la dirección Este para doblar pronto al Sur, hacia el campo de Sagunto. El izquierdo sigue la línea del río y aflora hasta rebasar el ermitorio, por fuera ya del cauce propiamente dicho. El punto señalado coincide, aproximadamente, con la cota 60.

## Lámima III, b.



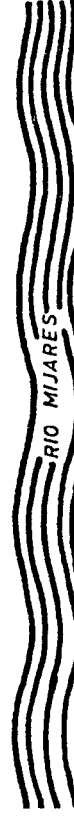
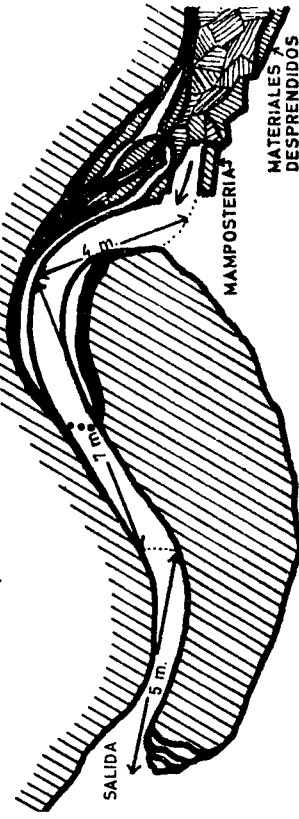
Lám. III, b.

C. En el Termet del ermitorio de la Virgen de Gracia, última observación del subcanal izquierdo. Con toda seguridad, a juzgar por la orografía, a partir de aquí la acequia entraba nuevamente bajo tierra para salvar un desnivel y encaminarse directamente al lugar donde, actualmente, está enclavada la ciudad. Considerables desprendimientos del acantilado, patentes en el lugar, nos impiden señalar el lugar preciso, agarrándonos únicamente a la evidencia para sentar esta hipótesis.

D. Acueducto llamado popularmente Pont de la Bruixa. La denominación tiene sentido, puesto que había que ver algo que escapaba a lo ordinario en esta construcción, aparentemente desligada de cualquier otro contexto en sus cercanías, dentro del cauce del barranco de Espasers cuyas fuertes avenidas limaron cualquier otro vestigio de la construcción que, en un buen trecho discurrió por su cauce.

cientes a la villa romana que muy cerca de allí hemos identificado (croquis I, núm. 18; croquis II, núm. 2) que no absorberían en modo alguno todo el caudal, la mejor tierra del término, la que se cultivó con cargo al Mijares desde los tiempos de la fundación (en 1274) y posiblemente desde época de dominación musulmana por lo menos en algún sector; la que mejor se pagaba en la Edad Media y más se cotiza aún en la actualidad por su calidad y espesor del manto superficial, está en la parte baja de la ciudad. Cabe descartar por otra parte la presencia de circunstancias modificadoras del suelo, como podrían haber sido marismas, por ejemplo, en época romana, dada la elevación y natural drenaje del mismo. Nos vemos pues forzados a admitir la presencia en esta parte de una

### Túnel hecho aprovechando una covacha natural



CROQUIS IV

extensa zona de regadío servido por el ramal hidráulico que nos ocupa, sin que diga nada en contra la ausencia de materiales delatores de asentamiento de población en este lugar, habida cuenta de que, hasta ahora, el muy abundante encontrado y al que aludimos más arriba lo ha sido en terrenos sin transformar o a lo sumo con un cultivo rústico que no ha necesitado excesivas labores ni remoción de terrenos. Donde esto ha ocurrido (y como ha sido repetidamente observado se trata siempre de las

tierras mejores) (6) está todo perdido. Y así debió ocurrir en lo que a esta zona se refiere.

#### CEQUIA DEL DIABLO II O DE ARRIBA

El reconocimiento del terreno nos puso en contacto con los vestigios de otra acequia, llamada indistintamente del Diablo y desconocida totalmente en la localidad, aunque no en la vecina población de Onda, donde los que sabían algo de esto lo asociaban a los túneles de la cueva del mismo nombre y de los que hemos hablado ya. En efecto, parece, a juzgar por sus características, que sean una misma estas obras si no se tiene en cuenta un detalle importante, y es que su enlace debía efectuarse mediante un salto de casi veinte metros, circunstancia absurda bajo todos los puntos de vista. Ya intuimos que fueran realmente dos las acequias por el problema que nos planteaba el emplazamiento de la finca del moro Juceff Alfaqui, que no podía, en modo alguno, vincularse al otro canal. Luego, al observar en el repertorio Fletcher-Alcácer (7) la cita de los restos «de un acueducto labrado en roca conocido con el nombre de **Acequia del Diablo**... con «un largo trazado frente a la Hidroeléctrica del Mijares», nos dimos cuenta de que el trazado señalado no existía, al menos donde en un principio lo buscábamos y era ello donde debía encontrarse, de tener relación con el que hemos estudiado. Pero una vez hallada la toma de aguas y algún que otro vestigio del primero, en este mismo paraje, pudimos resolver el embrollo con el asesoramiento de los celadores de la misma central, que nos señalaron los restos de la otra conducción, muy difícil de identificar allí por desprendimientos recientes, pero inconfundible un poco más abajo, fuera ya del cauce fluvial, donde se señala en un trecho superior al kilómetro en término de Villarreal ya (1, 19). Allí, a la altura del primer salto antiguamente llamado de Tol, toma dirección hacia el cerro de San Antonio, en el otro extremo del término, que cruza de Norte a Sur a través de una zona que, olvidado el alivio de antaño, fue hasta fecha muy reciente la más árida de la localidad (11, 8 a 12). Sus vestigios los hemos podido localizar en puntos clave, siempre en las vertientes roqueras de los barrancos, únicas zonas peladas que aún quedan, y por su situación se puede afirmar que dio

(6) M. TARRADELL: "Historia del país valencí. Prehistòria i antiguitat". Barcelona, 1965.

(7) D. FLETCHER VALLS y J. ALCÁCEC GRUB: "Avance a una arqueología romana de la Provincia de Castellón". Boletín de la S. C. de Cultura, XXXII. Castellón, 1956, pág. 146. Véase también S. BRU I VIDAL: "Les terres valencianes durant l'època romana". València, 1963.



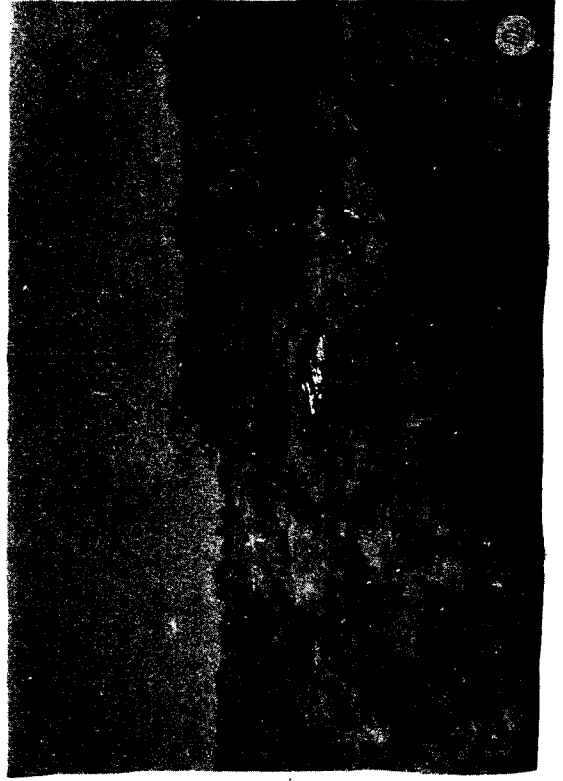
A



B

Lám. IV, a.

En A, otra construcción, como la anterior, inconexa en apariencia. Sobre el barranco de Rátils, el acueducto llamado Els Arquets, o Els Archs en la toponimia medieval pues en el siglo XIV daba nombre a la partida. Cruza el barranco y enfila el Riu Sec, en dirección precisa hacia el lugar señalado por los restos de otro acueducto devorado ya, casi, por el ímpetu de las avenidas en aquel torrente. (foto B y croquis V.)



Lám. 4, b.

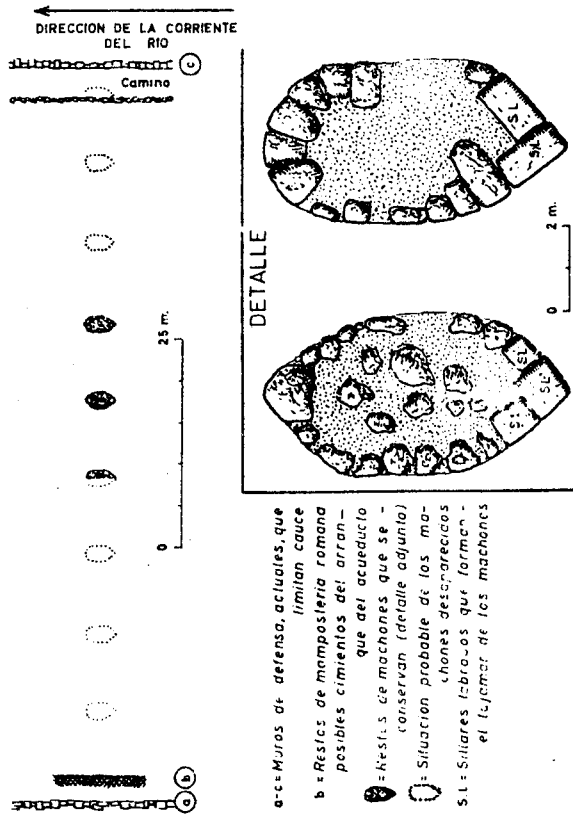
Dos aspectos de la Acequia del Diabla II. C, excavación en roca. D, restos de un muro exterior en el que se utiliza la piedra del país con un tosco labrado.

Paralela a Diabla I, que transcurre aún por el cauce del río sin haber ganado mucha altura, esta ha logrado ya la altura definitiva para tomar, a un Km. de aquí, la dirección Sur. Estamos en la cota 100.

Es curioso que la técnica de nuestros días, al resolver el mismo problema, ha decidido utilizar las mismas cotas 60 y 100 para sacar dos canales del nuevo sistema de aprovechamiento del Mijares. Y cuando dentro de poco las aguas del río rieguen la parte del término "hasta ahora" inasequible a ellas, se habrá logrado lo que ya supieron hacer realidad los ingenieros de Augusto quienes, sin duda alguna, sabían lo que llevaban entre manos.

riego a tres de las explotaciones agrarias que figuran en el croquis li (en claves 10, 11 y 12) rústicas dos de ellas y la última de alguna suntuosidad, como se dirá en su día (8). No hemos podido localizar sin embargo su paso por los barrancos, cosa nada extraña dada la pendiente que los anima en esta zona (el mismo Pont de la Bruixa -II, 4- se conserva por verdadero milagro y las condiciones son mucho más favorables) ni

#### RESTOS de ACUEDUCTO ROMANO sobre el RIO SECO VILLAREAL



a-c = Muros de defensa, actuales, que imitan cauce  
b = Restos de mampostería romana posibles cimientos del arranque que del acueducto  
= Restos de machones que se conservan (detalle adjunto)  
= Situación probable de los machones desaparecidos  
S.L. = Sitiales labrados que forman el tejamar de los machones

#### CROQUIS V

su paso por el Riu Sec. En éste hemos buscado insistentemente, sobre todo en el trecho por donde debía cruzar, a juzgar por los niveles, llegando siempre en nuestras conclusiones a un paraje denominado «el Salt», dentro de los límites o en las inmediaciones de una de las fincas romanas señaladas (croquis II, núm. 11) donde se forma una calicata que en

(8) P. MENEU: "Arqueología Bechinense. Errores". Ayer y Hoy núm. 41. Castellón de la Plana. 1903

tiempos aún recientes ha retrocedido lo suficiente como para suponer utópica la conservación de vestigio alguno de obra humana.

Luego la Torrassa, y seguidamente el término de Nules, imposible ya de reconocimiento fructífero, y desde el cual, técnicamente, podía el acueducto llegar, si no al viejo Sagunto, como nos afirmaron en 1923, si por lo menos a sus campos.

### CRONOLOGIA

Ninguna de las circunstancias señaladas nos la puede dar, al menos con la precisión deseable. Del examen de las mamposterías se deduce naturalmente su filiación romana. Pero sería tremendamente fatigosa y sin duda alguna inútil la excavación de los sedimentos, por cierto muy escasos, en busca de cerámica o algún otro material datable.

Ahora bien, aceptada su, a nuestro entender, ineludible vinculación a las explotaciones agrícolas que hemos indicado, y como de éstas si que tenemos material datable, podríamos adelantar que la construcción de estas obras se debió efectuar, en más o en menos sobre los años inmediatos al cambio de Era. Y que rindió sus buenos servicios durante el largo período de la paz llamada Augusta que les sucedió.

## II

### ARQUEOLOGIA ROMANA DE VILLARREAL

tiempos aún recientes ha retrocedido lo suficiente como para suponer utópica la conservación de vestigio alguno de obra humana.

Luego la Torrassa, y seguidamente el término de Nules, imposible ya de reconocimiento fructífero, y desde el cual, técnicamente, podía el acueducto llegar, si no al viejo Sagunto, como nos afirmaron en 1523, si por lo menos a sus campos.

### CRONOLOGIA

Ninguna de las circunstancias señaladas nos la puede dar, al menos con la precisión deseable. Del examen de las mamposterías se deduce naturalmente su filiación romana. Pero sería tremendamente fatigosa y sin duda alguna inútil la excavación de los sedimentos, por cierto muy escasos, en busca de cerámica o algún otro material datable.

Ahora bien, aceptada su, a nuestro entender, ineludible vinculación a las explotaciones agrícolas que hemos indicado, y como de éstas sí que tenemos material datable, podríamos adelantar que la construcción de estas obras se debió efectuar, en más o en menos sobre los años inmediatos al cambio de Era. Y que rindió sus buenos servicios durante el largo período de la paz llamada Augusta que les sucedió.

### II

### ARQUEOLOGIA ROMANA DE VILLARREAL

Publicado en  
"Archivo de Prehistoria Levantina",  
tomo XII (Valencia 1969), páginas 205-239, más láminas.

*NOTA: Al observar en los dibujos las proporciones indicadas en relación con las piezas originales (1/1 ó 1/2) hay que tener presente que en esta edición se han reducido al noventa por ciento de la publicación arriba reseñada.*

## INTRODUCCION

La comarca de La Plana no ha sido hasta ahora reconocida como rica en arqueología. Y concretamente Villarréal, situada en el centro geográfico de la misma, por el hecho de su efímera vida **oficial** pasó desapercibida a los historiadores regionales o locales que partieron siempre de la Reconquista en sus monografías. Tan sólo los profesores Sos Baintat y Esteve Gálvez aportaron a la bibliografía sus trabajos en relación con la estación eneolítica de Villa Filomena, excepcional hallazgo que pudo haber revalorizado para la Arqueología el nombre de esta ciudad si allí por el año 1922 cuando pasó a sus manos, no hubiera sido ya torpemente malogrado por los irresponsables de turno. A pesar de ello supieron sacar todo el fruto posible de cuanto quedaba, y es cuanto hoy día tenemos aprovechable.

Paralelamente, aunque algunos años antes, se había descubierto, en el curso de una roturación, una villa romana a muy escasa distancia del citado emplazamiento. Los materiales, por lo que se cuenta, y por cuanto aún hemos podido ver, debieron ser fabulosos, en cantidad y calidad. Sobre lo que de aquello quedó, a sesenta años vista, hemos tenido que reconstruir estas notas referidas a la cultura romana en estas tierras. Y este ha sido el mejor de los casos, porque en otros ni siquiera contábamos con un punto de partida. Hoy en día los cultivos lo han invadido todo. Las observaciones se hacen extremadamente difíciles y no lo decimos en plan de excusa, sino lamentando más bien el tiempo perdido por la eru-



dición local en averiguar si determinado personaje hizo o no estancia en la villa, o si aquel otro pudo o no haber nacido en ella, pasando por alto indicios valiosísimos capaces de remontar nada menos que un millar de años de importancia histórica del territorio como medio ambiente, con las consecuencias que para los estudios generales hubieran podido tener estas aportaciones.

No obstante, estamos satisfechos del resultado obtenido. Y lo decimos sin modestia porque la presente aportación no nos pertenece totalmente, sino que responde a una labor de equipo.

Han sido nuestros colaboradores don Lorenzo Gozalbo Delás, sempiterno compañero en incontables prospecciones y autor del hallazgo de buena parte de material que aportamos.

La clasificación y estudio de la terra sigillata hispánica se debe a la doctora doña Gabriela Martín, de la Universidad de Valencia. De ella hemos recogido también, al pie de la letra, las valiosas observaciones sobre cronología referidas a esta cerámica.

La clasificación y estudio de los hallazgos monetales corrió a cargo del doctor Mateu y Llopis. Colaboró también en este y en otros aspectos el doctor Camarena Mahiques, Director del Instituto Valenciano de Estudios Históricos.

Y hemos de agradecer al personal del S. I. P. de la Diputación de Valencia su asistencia y consejos prácticos, a través de contactos y entrevistas, algunas de ellas sobre el terreno mismo.

### LES ARGAMASSES

En el pasado número de este mismo anuario publicamos un estudio sobre dos acequias romanas de Villarreal (1). Eran estas las conocidas desde antiguo como «Cèquia del Diabie», en singular por la confusión en torno a ellas amañada. Pero que constituían, al ramificarse por el término tras abandonar el río por las cotas 60 y 100 (2) todo un sistema de irrigación que cubría el actual secoano que se extiende por la parte alta del citado término (fig. 1).

Quedaba en pie, y así lo hicimos constar, una importante incógnita,

(1) J. M. DONATE SEBASTIA: "Riegos romanos del Mijares". Archivo de Prehistoria Levantina, XI. Valencia, 1967, pág. 203 y ss.

(2) El actual sistema de aprovechamiento de las aguas del pantano del Sitar está proyectado, en cuanto a Villarreal se refiere, a base de dos canales que se separarán del río precisamente por estas cotas. Esto nos daría una idea del alto nivel de la técnica romana, si no tuviéramos a mano otros valiosos testimonios.

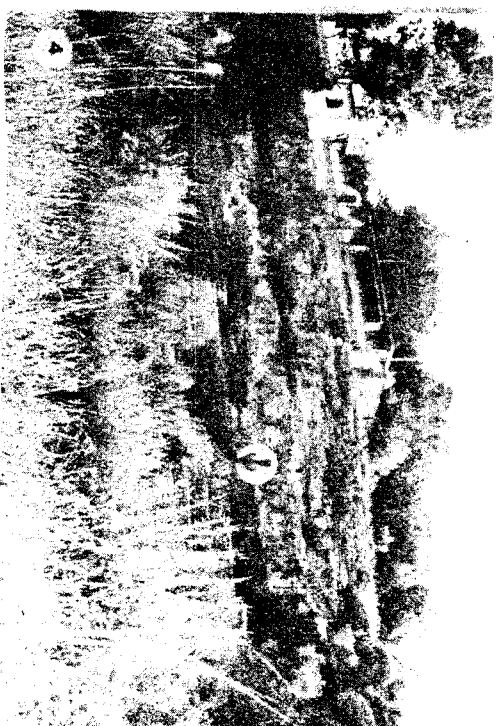


Lám. I, a.

El hecho de haber sido reconstruída en el siglo XIII, y mantenida en servicio hasta fines del XIX, imprime a la acequia de Les Argamasses un aspecto totalmente distinto a las anteriormente estudiadas, en cuanto a las mamposterías se refiere. Porque el trabajo en roca, sin duda alguna, no ha sufrido modificación desde la época romana.

Dos aspectos de este trabajo. En I, a la izquierda, se observan unos regatones que se suceden cada 70 cm. en un largo trecho y tienen correspondencia en la roca opuesta, donde la hay. Por ahora, y precisamente por ser tantos, escapan a nuestra interpretación.

Lám. I, b.



Lám. I, b.

En este corto trecho (foto 3) se observa buena parte del muro original.

En 4, el grueso muralón apoyado en el lecho del río y que se hiegue en un largo tramo, sosteniendo la acequia donde falta la cornisa. Los libros de Clavería del Consejo abundan, a lo largo de la Edad Media, en anotaciones referidas a la constante reparación de este muro.

plantreada por una extensa zona conocida actualmente como «l'horta», circunstancia que adquirió con el tiempo categoría de topónimo, y que abarcando las mejores tierras comprendía la parte baja de la población y no poco del caserío de Las Alquerías del Niño Perdido y permanecía, contra toda lógica, al margen de aquel sistema si salvábamos lo allí dicho

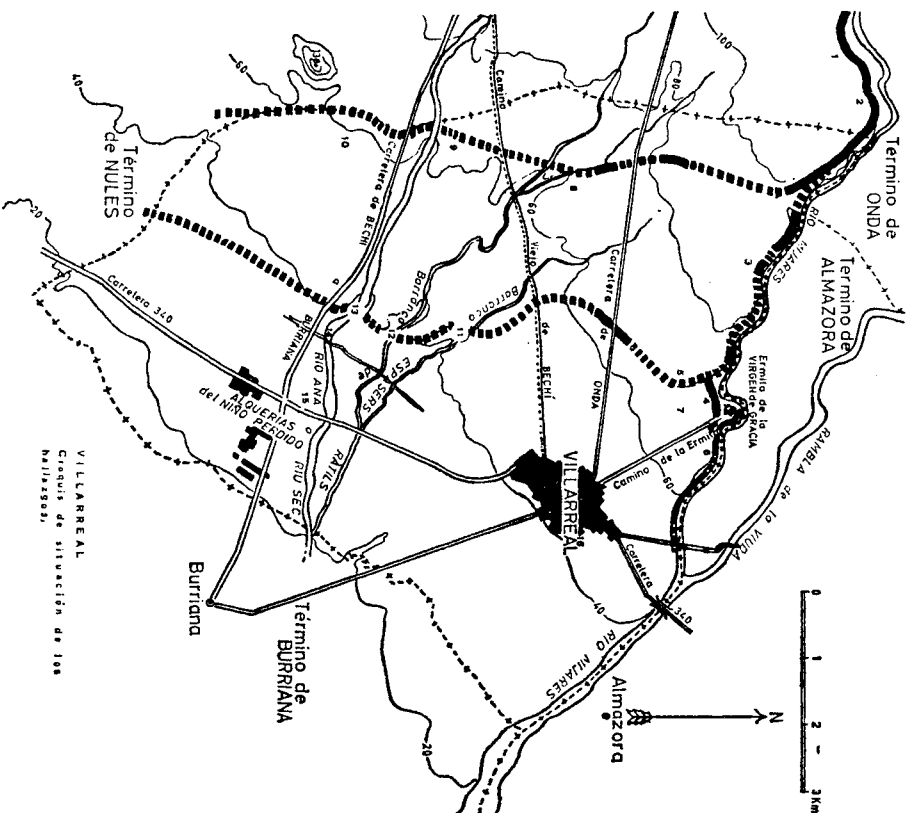


Fig. 1

de un subcanal a todas luces insuficiente, aún aceptando sin ninguna reserva su presencia, que dábamos por perdido a partir de un determinado punto junto al Ermitorio de la Virgen de Gracia.

Era preciso que hubiera algo más y si bien por nuestra parte teníamos la convicción de que aquel sistema de riegos tenía su complemento en la acequia de antiguo conocida como «les Argamasses», estábamos aún pendientes de realizar el concienzudo reconocimiento que nos autoriza ahora a incluirlo en este estudio.

El hecho, no por cierto insólito, pero sí poco frecuente, de que este canal siguiera aún prestando servicio hace menos de una centuria ha hecho que la primitiva obra, oculta bajo sucesivas reconstrucciones, algunas a fondo, permaneciera en su mayor parte oculta. Pero no así la excavación en la roca, trabajo característico y de colosales proporciones. Se hiende la roca hasta lograr, dentro mismo del acantilado, una atrevida plataforma que se reviste exteriormente de argamasa, tal como lo hemos visto ya, o se perfora un túnel cuando se interpone un obstáculo. Más tarde en los tramos en que la escasa firmeza de la base o un natural desplome provoca un hundimiento, se levanta desde el fondo mismo del cauce del río un murallón que se defiende en sucesivas etapas con puntales y contrafuertes. Etapas fácilmente observables y que nos proporcionan como resultante, cuando ha perdido ya su sentido utilitario, algo así como un impresionante monumento al labrador valenciano de todos los tiempos, desde la época romana de Pax Augusta en que lo emplazamos a la vista del extenso material aparecido en la localidad y que hoy damos a conocer. (Lámina I.)

Arranca este canal de la gran curva que el río Mijares describe a su paso por la Ermita de la Virgen de Gracia, a unos doscientos metros aguas abajo de la actual presa, y coincidiendo con la que hasta hace poco tomaba el agua para el llamado Molino de la Ermita. Es la parte más cómoda puesto que allí bastan unas cuantas piedras en el lecho del río o una ligera excavación para que las aguas penetren en el canal de conducción y empiecen prontamente a ganar altura a favor de una accentuada corriente que experimenta el cauce del río en el citado paraje. (3) Su curso puede aún seguirse, ininterrumpidamente casi, desde el final del paseo de las acacias, en el ermitorio, hasta el puente de Santa Quitéria, desapareciendo sólo en aquellos tramos en que coincide con el nuevo canal. (4) Romana es toda la labor de excavación en roca y algunas mamposterías o argamasas en las que hemos podido observar, incluida, cerámica industrial de la época, del tipo de la recientemente aparecida en La Torrassa.

(3) Características que coinciden, en todos sus elementos, con las descritas en el citado estudio de las acequias "del Diabale" I y II. (Vid. nota 1).

(4) El actual canal, construido a fines del pasado siglo (entró en servicio en 1873) atraviesa dos túneles. Uno tiene su nacimiento en la misma presa y forma como una cuerda del gran arco que describe el río en el ermitorio. El otro va paralelo al río y es precisamente en la parte coincidente con esos túneles donde se conservan las argamasas.

Pero no debemos cerrar estas notas sin aportar otras de archivo, referentes al estado de esta obra en la época de la Reconquista. Don Jaime el Conquistador, al proceder al reparto de tierras y solares durante los meses inmediatos al otorgamiento de la Carta Puebla (20 de febrero de 1274) hace frecuentes alusiones al sistema de riegos de Villarreal al emplazarlo como límite de alguna de las donaciones, sistema que, como se observa en los documentos del reparto y en otros del Archivo Histórico Municipal, modificó en el sentido de dividir en dos la vieja acequia, llamándose desde entonces **Mayor** a la originaria **desde l'hermita als par-tidors** y a partir de estos, en paraje muy inferior al puente de Santa Quitéria, las acequias se llaman **sobirana** y **jussana** en razón de su situación con respecto al nivel del terreno que riegan. La que D. Jaime ordenó construir con cargo a las rentas de Burrirana, de las que con este objeto hizo donación por dos años en 1274, era la Sobirana, única que podía favorecer a todo el perímetro urbano por cuanto la Jussana discurría a nivel inferior (5). En cuanto a la Mayor o de Les Argamasses, es muy elocuente la donación contenida en el Registro 19 de Jaime I en que se concede a Pedro Garcés reconstruir o editar de nuevo en la acequia de Villarreal, entre Almazora y «cierta argamassa de la misma (acequia)», aquel molino desolado y tomar para él agua del río o de la misma acequia, bajo el supuesto de que no fuera ello en perjuicio de terceros (6).

#### LA PRESA DEL RIU SEC

En el lugar preciso en que el Camí de les Boltes atraviesa el Riu Sec hay una vieja presa que, tendida de parte a parte del estéril cauce, obliga al camino a dibujar un acusado zig-zag para abordarla de frente. La proximidad de las ruinas del llamado Molí Evaristo de su arranque en la margen izquierda, es sólo casual (7). Por la derecha la presa termina en la obra de arranque de una canalización, destinada sin duda alguna a conducir el agua del río hasta las actualmente llamadas Alquerías del Niño Perdido a las que nos referimos más adelante.

(5) Se vendieron estas rentas por 7.000 sueldos. (A. C. A., Registro 19, de Jaime I, fol. 128 v.º). De que la acequia construida era la "sobirana" dan fe numerosos notas del archivo de Villarreal que podríamos aportar, que hablan de la "cequia nova sobirana".

(6) A. C. A., Registro 19 de Jaime I, fol. 109.

(7) Aportamos este dato para que nadie, ante la proximidad, se vea tentado a asociar ambas obras en relación de causa-efecto. Aparte las características muy distintas de ambas ruinas, la construcción de este molino se autorizó en 1863 a un tal Evaristo Uso, sobre las ruinas del llamado de Bancarrota, de élmera existencia a su vez, y utilizaron ambos las aguas de una de las acequias del Mijares.

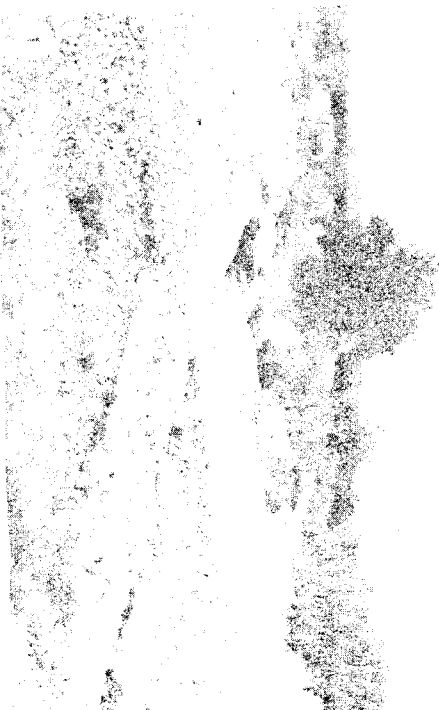
Sorprende ahora, sobre la aridez de este amplio cauce, observar la presencia de una presa que los naturales, atribuyen al «tiempo de los moros». Pero, entre otras razones, un profundo conocimiento de los fondos medievales del Archivo Municipal de Villarreal nos autoriza a emplaazarla en época muy anterior. En efecto, desde los días mismo de la Reconquista, bien documentados en cuanto a riegos se refiere, jamás jugó papel alguno la citada presa ni conducción alguna con ella relacionada. No es citada ni siquiera como topónimo; no tiene nombre. Ni llevaba entonces ya agua el viejo río, al que se le conocía con su actual denominación de «sec». Hay que remontarse pues al momento en que el valle de Ahín, con Artana y Esilda y el término de Alcudia de Veo no utilizaban, por no existir en ellos núcleo de población, las aguas de los dos principales afluentes que, al unirse en el extremo meridional del término de Orda, originan el río. Hay que situarse pues en un momento anterior a la invasión musulmana, y si se analiza en conjunto la presente aportación, no resulta en modo alguno aventurado, aunque sólo obráramos por exclusión, emplaazar más o menos tardíamente, pero siempre en época romana, la construcción de esta obra.

Construida con materiales del terreno la presa no reviste carácter monumental alguno, ya que no lo permite su propia naturaleza, y estaría totalmente cubierta por las gravas del río si no aprovechara una falla del conglomerado sobre el que se apoya. Pero tiene alguna característica técnica realmente curiosa, como la presentada por el sistema de arcos de medio punto trazados en sentido opuesto a la corriente, solución al hecho de tener que estar construida en línea recta para ceñirse al escalón de la roca. Solución económica, naturalmente, porque muy otra hubiera sido la de construir una amplia presa de gravedad. Pero el constructor sabía bien lo que se llevaba entre manos y lo demostró, sin duda alguna. (Lám. II, 1 y 2.)

### LA NECROPOLIS DE LAS ALQUERIAS

El conocido epitafio de Fulvia Filenis debe haber levantado hace ya mucho tiempo fundadas sospechas sobre la existencia de una necrópolis romana en la demarcación de su hallazgo que, fue envuelto en tal velo de confusión que cada uno de los autores que estudiaron el epígrafe lo emplazó en lugar distinto. Y como son tres las versiones, nos acogemos a la más lógica que es la aportada por Chabret y que adopta Mariner Bigorra (8). Dice aquél que el cipo fue encontrado en una finca de la fami-

(8) S. MARINER BIGORRA: "Notas de epigrafía valenciana". Archivo de Prehistoria Levantina, V, Valencia, 1954, págs. 225 y ss. Recoge, en síntesis, lo que sobre este epítapho publicaron Hübnér, Chabret, Sartou y el P. Fita.



Lám. II, a.

Aspecto general y detalle de la presa del Rio Sec. En 2 se observa la técnica de arco para oponerla a la dirección de la corriente, indicada por la flecha.

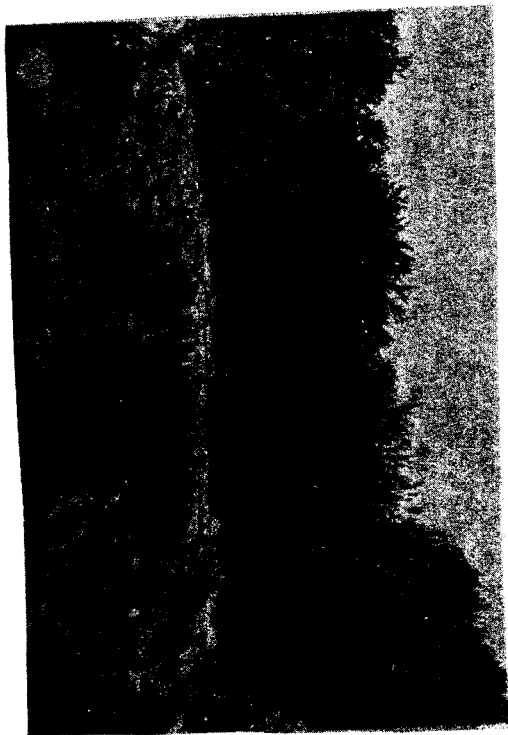


Lámina II, b.



Lám. 2, b.

Dos aspectos de la necrópolis de las Alquerías. Antes y después de la transformación en cultivo, con ocultación total del yacimiento.

lia Puchol, tesis admisible por cuanto, desde su hallazgo, la piedra ha permanecido en poder de esta familia, que todavía posee, en las Alquerías del Niño Perdido, una finca que limita, carretera y canal por medio, con el cementerio romano que con toda seguridad se adentraba en la citada finca a juzgar por la abundancia de materiales en superficie en la zona limítrofe.

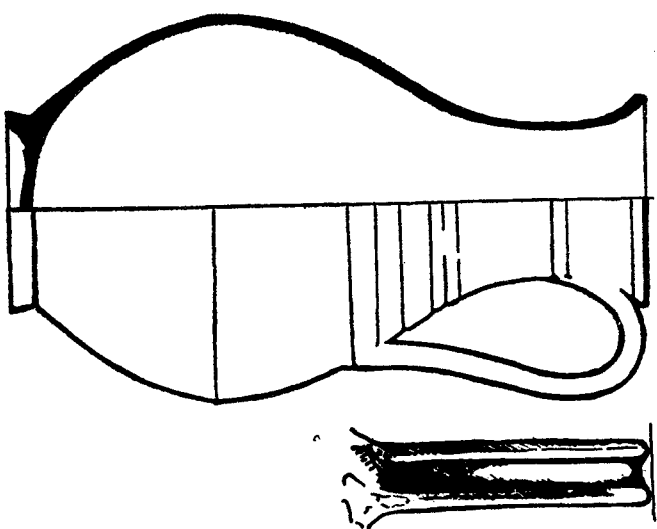


Fig. 2

$\frac{9}{20}$

Sin embargo fue otro el camino que nos situó sobre esta necrópolis. Como es frecuente en arqueología, la casualidad nos dio la pista al poner en nuestras manos un vaso (fig. 2) de pasta clara en tan buen estado de conservación que tal vez por esta circunstancia había pasado desapercibido. Apareció en una barrera o «terrer» en el que el agua de lluvia, al excavar un regajal, lo había levantado. Rápidamente nos dirigimos al lugar señalado percatándonos de que, lo que descubría la labor de extracción de tierras, era nada menos que el extremo de un cementerio, con abundancia de cerámica, tégulas principalmente, si bien en lamentable

revoltijo en la parte afectada, afortunadamente poco extensa porque las impurezas de la tierra allí obtenida obligaba a un tamizado que hacía antieconómica la explotación, que fue inmediatamente abandonada.

Posteriormente en el curso de una visita que al lugar hicimos con el doctor Camarena Mahiques recogimos a flor de tierra, otro vaso semejante al indicado, pero fragmentado en una treintena de porciones por la presión de las tierras y que no obstante pudo ser reconstruido en los laboratorios del Museo de Prehistoria de Valencia. En sucesivas visitas encontramos algunas muestras de cerámica, principalmente sigillata hispánica.

No nos fue posible seguir la pista de un importante hallazgo monetario, del que tuvimos noticia, por cuanto al parecer se lo repartieron los mismos trabajadores, vendiendo luego las piezas. Pero sí logramos la fotografía de una moneda encontrada por el estudiante V. R. Petit Rócher. Se trata de un bronce, acuñación de la emperatriz Faustina Joven. El nivel arqueológico quedó señalado por los trabajos de extracción de tierras en los alrededores y en el lugar mismo ocupado por los ente-

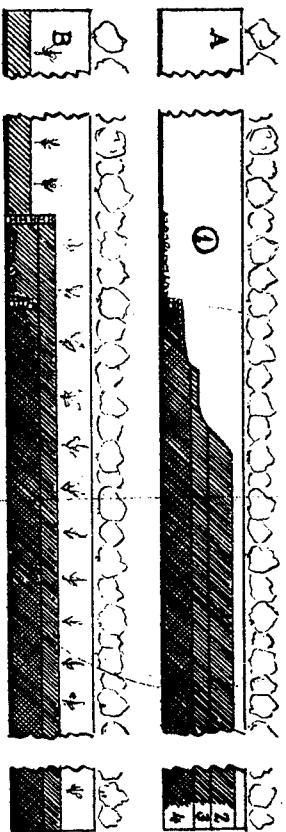


Fig. 3

ramientos, en el que como hemos dicho fueron detenidos gracias a que se utilizaba el ya viejo procedimiento del azadón. Tenemos de él unos datos bastante precisos y podemos decir que de suma utilidad para el día de mañana en que se cuente con recursos económicos y legales suficientes para realizar una excavación metódica. Hoy está convertido en plantación de naranjos, pero el trabajo se ha realizado, casualmente, de forma tal que el yacimiento apenas si ha sufrido (fig. 3) y ha quedado de momento a salvo de excavadores fortuitos y curiosos irresponsables. Lo único que ocurre es que, salvo algún que otro fragmento cerámico, cada día más escaso, no es posible ya adivinar qué se oculta bajo aquella lozana plantación, motivo por el que nos vemos obligados a aportar un

plano de situación (fig. 4) capaz de servir aún para largo plazo y que dejará un rastro seguro a los arqueólogos del futuro (Lám. II, 3 y 4).

La superficie aproximada es de 3.500 m<sup>2</sup> pero debió ser en su día muy superior por cuanto la finca de los Puchol, en la que debía adentrarse, está al otro lado de la carretera y acequia, siendo no obstante difícil calcular con exactitud la zona de dispersión superficial de los ya citados abundantes restos de cerámica romana, reducidos a simples vestigios por las ininterrumpidas labores.

De todas formas la extensión es suficiente como para que pensemos en algo más que en una simple villa rural y por otra parte demasiado lejana la necrópolis de la actual o la vieja Nules para vincularla con ella, si admitimos su identificación con la Noulas romana. Es forzoso admitir en las cercanías, devorado por los cultivos, un importante núcleo urbano que tal vez la casualidad nos descubra algún día. En este sentido estimamos interesante el dato de que el sedimento de gravillas y tierras depositado por el Riu Sec en este paraje, sobre el cementerio, tiene un espesor superior a metro y medio, difícilmente rebasable por las labores agrícolas ordinarias.

#### MATERIALES

##### Monedas:

Bronce de Faustina Joven, a la dra. R), Matri Mognae S. C. Cibelles, con corona de torres, a la dra. entre leones (Cohen, número 196) (Lám. III, 1).

##### Cerámicos:

Vaso de pasta clara, entero (fig. 2).

Vaso de pasta clara. Reconstruido en los laboratorios del S. I. P. de Valencia. Difiere muy poco del anterior.

Fragmento de pie de sigillata hispánica, forma Dragendorff 37, con decoración de pequeños círculos concéntricos. El pie muy bajo y poco marcado indica un tipo tardío, del siglo II (fig. 5, núm. 2).

Fragmento de borde de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con restos de decoración de puntas de flecha horizontales (fig. 5, núm. 3).

Fragmento de sigillata hispánica de forma Drag. 37, de buen tamaño, decorado con motivos grandes alternando los círculos concéntricos cordados con otros motivos vegetales. Decoración poco cuidada característica del s. III (fig. 5, núm. 4).

Fragmento de sigillata hispánica, Drag. 37, con decoración de círculos concéntricos cordados.

Fragmento de sigillata clara A, forma Lamboglia 3.

Fragmento de sigillata clara A, forma Lamboglia 9.

Fragmento de sigillata hispánica forma Drag. 37, con decoración de círculos concéntricos alterando con líneas verticales (fig. 5, núm. 5).

Fragmento de sigillata hispánica lisa.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de círculos concéntricos (borde).

#### CRONOLOGIA

La sigillata hispánica nos da para el conjunto una cronología que se puede fijar con bastante precisión en la primera mitad del siglo III,



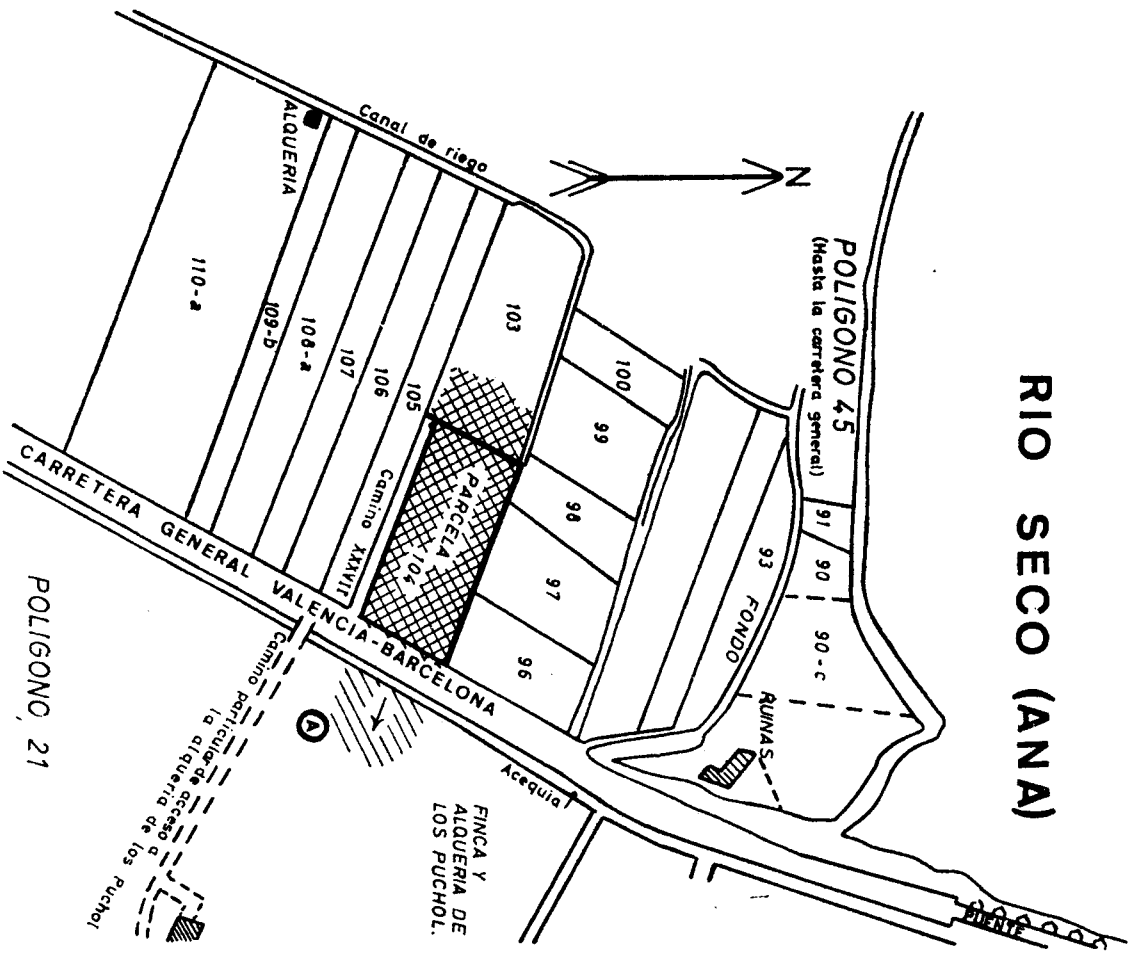


Fig. 4

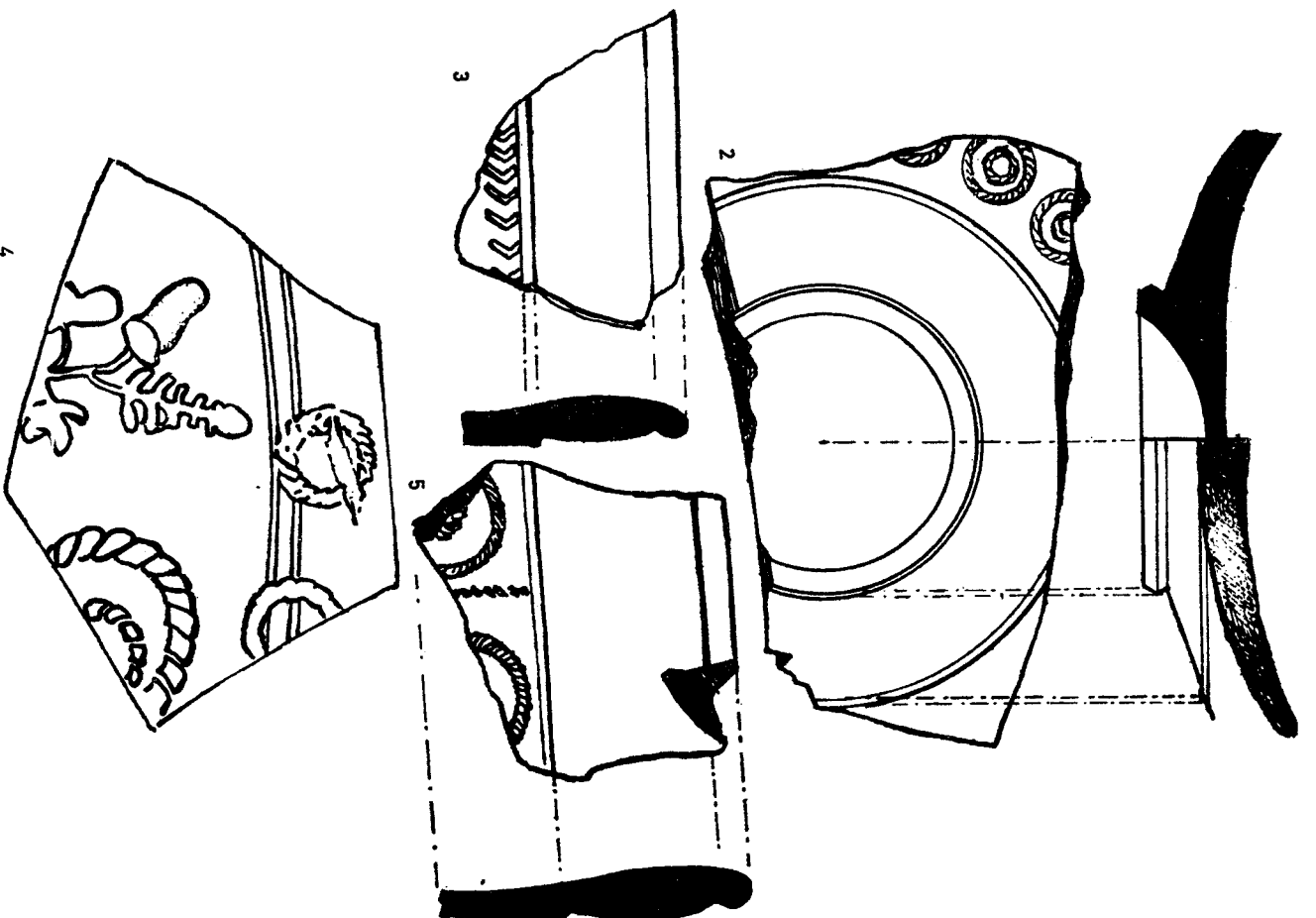


Fig. 5

ya que los dos fragmentos de sigillata clara A corresponden a formas de larga duración que alcanzan hasta el siglo III en sus primeras épocas. Cronología que encaja perfectamente con la fecha de acuñación de la moneda, que puede cifrarse entre el 170-175 d. C., habida cuenta la larga vida del bronce.

### EXPLORACIONES AGRARIAS

#### FINCA DE MANRIQUE

En la partida del Madrigal, muy cerca del ermitorio de la Virgen de Gracia, entre los caminos de la Ermita y Vell de Castelló a Onda pero lindante con el primero, a 270 metros de la cruz de término situada en el punto de arranque o vértice de ambos, hay una parcela que figura en el plano del Catastro con el número 287 del polígono 1 (9). En la pared de piedra seca que limita con el camino hay, incluida, gran cantidad de cerámica industrial romana.

En el año 1908, al roturarla, se encontraron diseminadas pero en el corto espacio de un metro cuadrado, sobre lo que al parecer era el pavimento de una habitación, algunas monedas que el propietario a la sazón, don Salvador Manrique conservó en buena parte después del «obligado» reparto a favor de eruditos y curiosos de la numismática. Le quedaron 17 que llevó a la Exposición de Valencia de 1909 obteniendo, como expositor, una medalla de bronce. Por cortesía de doña Concepción Manrique Miró, heredera de la finca y depositaria del lote monetaral, lo pudimos fotografiar, enviando una copia al doctor don Felipe Mateu y Llopis, quien procedió a su estudio publicándolo en «Numario Hispánico» (10).

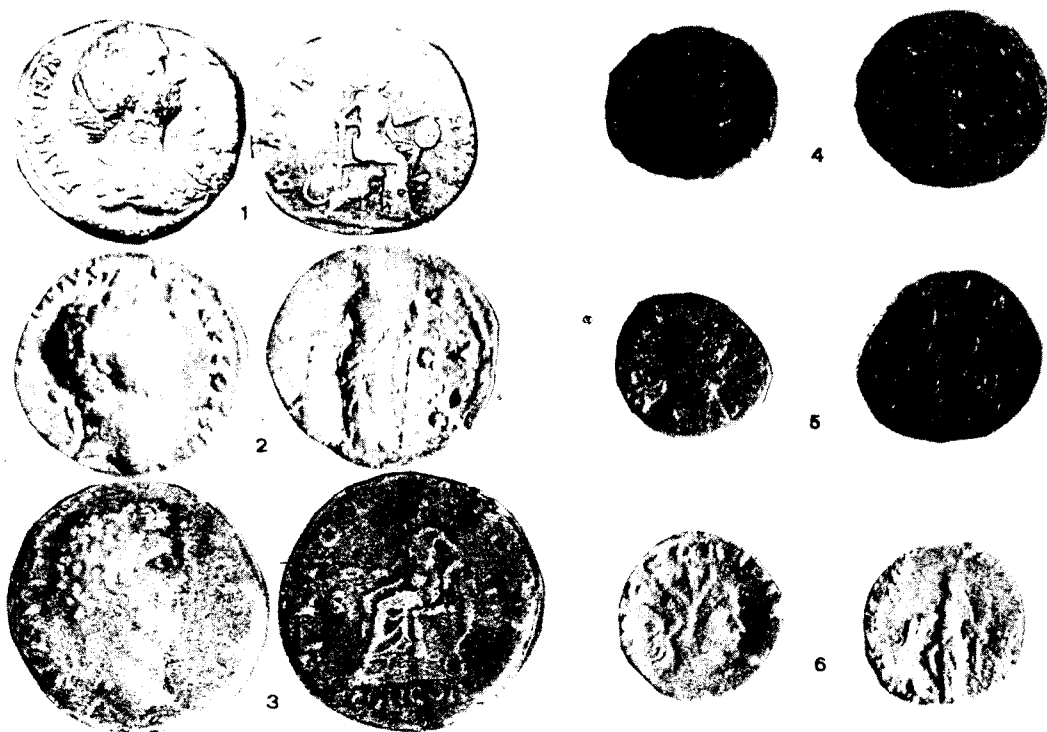
En diversas prospecciones hemos tenido ocasión aún de recoger abundantes fragmentos de sigillata hispánica. Pero el material que publicamos nos lo cedió doña Concepción Manrique, cuyas atenciones agradecemos desde estas líneas.

#### MATERIALES

##### Monedas:

As bilingüe de S-o-i-ti (Vives; XX, núm. 11).  
 Dupondio de Ti. Claudius Caesar Aug. P. M. Tr. P. Imp. busto laureado a la dca.; rev. Constantiae Augusti, S. C. (Cohen, núm. 13, año 41).

(9) Todas las referencias topográficas se refieren al Mapa Nacional Topográfico Parcelado, escala 1: 2.000, del Instituto Geográfico y Catastral.  
 (10) F. MATEU Y LLOPIS: «Hallazgos monetarios XX». Numario Hispánico, XI. Madrid, 1967, págs. 45 y ss.



## Lám. III.

## Hallazgos monetales.

- 1, Cementerio de Las Alquerías.
- 2, Corral de Galindo.
- 3, Casco urbano (casa Batalla)
- 4, 5 y 6, La Torrassa.

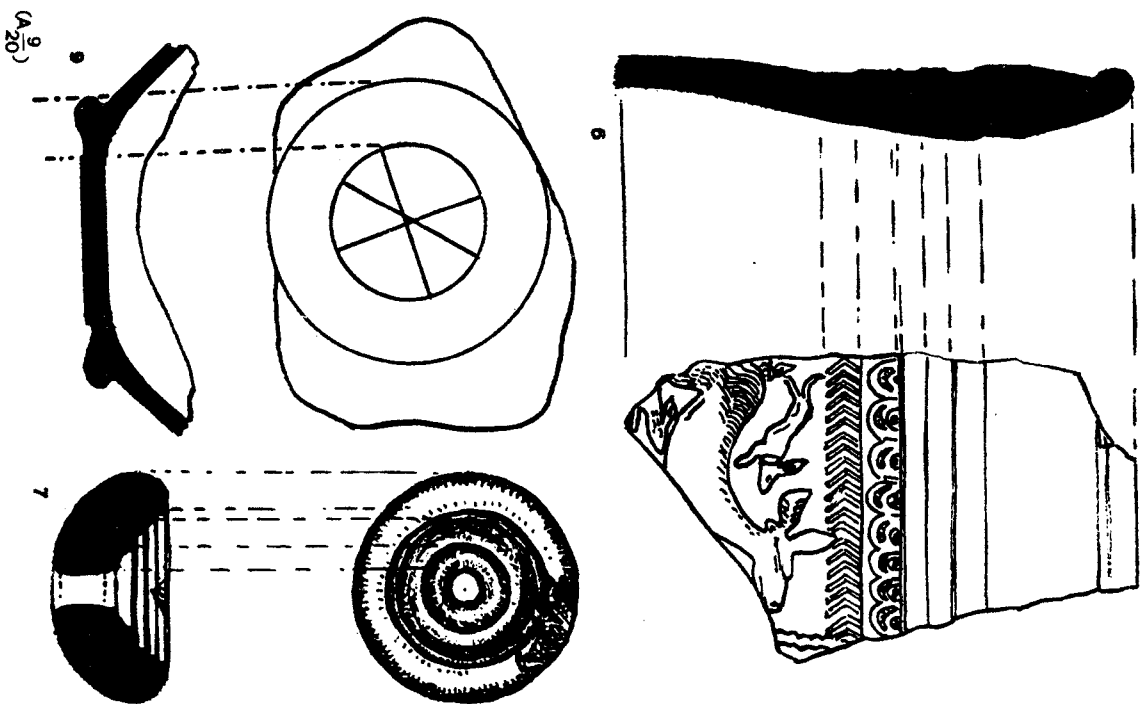


Fig. 6

As del mismo Ti. Claudius Caesar Aug. Imp. P. M. Tr. P. Cabezo a la izqda.; rev. Vesta S. C. (Cohen, núm. 100, año 41).  
 As del mismo Ti. Claudius Caesar Aug. P. M. Tr. P. Imp. P. P. Cabezo a izqda.; rev. Constantiae Augusti S. C. joven, según Eckhel, con asta (Cohen, núm. 14, año 41).  
 Dupondio de Imp. Coes. Vesp. Aug. P. M. T. P. Cos. III Cens. Cabezo laureado a dno.; rev. Aequitas Augusti. S. C. la Equidad a izqda. con la balanza (Cohen, núm. 8, año 71).  
 Bronce del mismo Imp. Coes. Vesp. Aug. P. M. Tr. P. Cos. VIII. Cabezo a izqda.; rev. Ceres Augusti. S. C. (Cohen, variante del núm. 57, años 77-78).  
 As de Imp. Coes. Domit. Aug. Germ. Cos. XI Cens. Pot. P. P. busto a dno.; rev. Fortuna Augusti. S. C. la Fortuna a izqda. con timón y cornucopia (Cohen, 118).

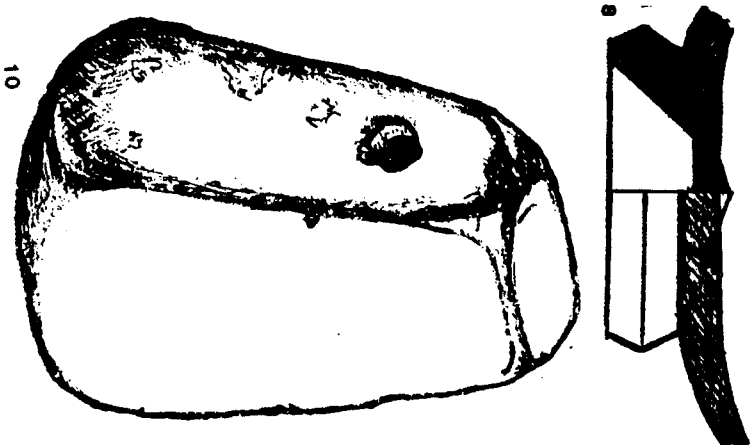


Fig. 7

A 9

Bronce del mismo, Imp. Coes. Domit. Aug. Germ. Cos. XII, Cens. Per. P. P. Cabezo laureado a dno.; rev. Virtuti Aug. S. C. El Valor a dno. pie sobre casco, "parazonium" (Cohen, núm. 647, año 86).

Bronce de Imp. Coesar Tra. Hadrianus Aug. Cabeza laureada a dno.; rev. Pietas Aug. S. C. Pont. Max. Tr. Pot. Cos. III, la Piedad de frente y altar (Cohen, núm. 1.021, año 117).

Otros del mismo Hadrianus Aug. Cos. III, su busto a dno.; rev. Traianus Hadrianus Aug. busto a dno.; Annona Aug. Pont. Max. Tr. Pot. Cos. II, S. C. la Abundancia, cuerno de Amaltea y "modius" (Cohen, núm. 179, año 118).



## Lám. IV.

La Torrassa. Dos piezas industriales. Seguramente formaron parte de molinos aceiteros. Otra pieza quedó enterrada, casi a ras del suelo, en el camino y lugar señalado en la foto inferior con (X). Y en Bechí, en la casa solar de los Cardona, conocida como "el palacio", hemos visto depositada otra de menores proporciones.

El mojón señala la divisoria de los términos de Bechí, allá, y Villarreal, acá del camino.

Hadrianus Augustus. P. P. busto a dra.; rev. Cos. III, Palos a dra. con escudo y jaba-lina (Cohen, núm. 298).  
Hadrianus Aug. Cos. III, P. P. Cabeza laureada a dra.; rev. Vesta S. C., sentada a izqda. (variante del núm. 1.450 de Cohen).  
Bronce de Aurelius Caesar Aug. Pii. F. Cos. Cabeza desnuda a dra.; rev. Pietas Aug. secésipito, aspérgilo, praefecturum, lituo y simpulo S. C. (Cohen, p. 47).  
Otro de Faustina Augusta, busto a dra. Annia Faustina hija de Antonino y Faustina esposa de Marco Aurelio; rev. Iuno S. C. (Cohen, núm. 123, año 175).  
Dos bronzes imperiales casi frustros, coetáneos de los anteriores, uno de Hadriano, de la Abundancia, S. C. y otro, Aug. P. M. Tr. P... rev. al parecer de Concordia exercituum y las dos manos.

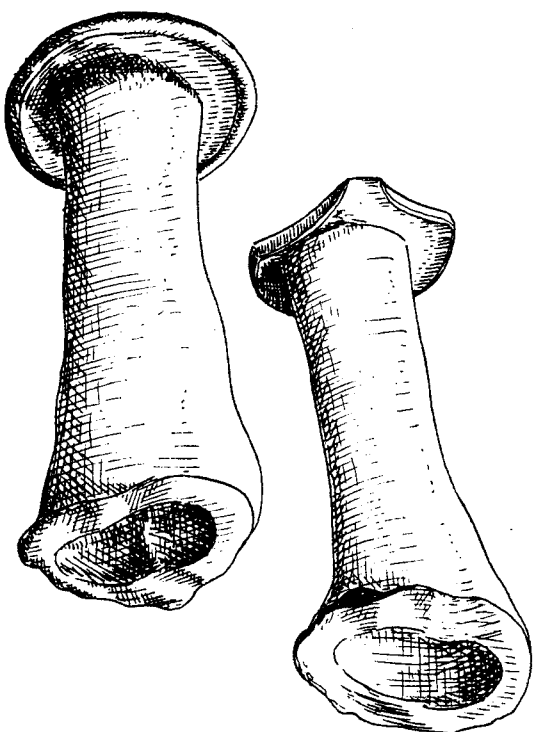


Fig. 8

$\frac{9}{10}$

**Cerámica:**

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 30, con decoración en grandes metopas encuadradas por lineos de puntos de flecha. Se aprecia parte de una metopa con la figura de un ciervo acosado por dos perros. Aunque la figura sea distinta, recuerda el motivo de otra forma 30 procedente de Almerndriejo (Merquitz, II, Lám. 30, núm. 1 y 59, núm. 335 y 336). Puede fecharse en la segunda mitad del siglo I de la Era (fig. 6, núm. 6).

¿Fusayola? de pasta clara (fig. 6, núm. 7).

Pie de copo, de forma indeterminable, de sigillata hispánica (fig. 7, núm. 8).

Pie de vaso, de pasta clara, con un grafito en la base (fig. 5, núm. 9).

Tres pondus, de pasta clara, preparada con algún descuido. Se reproduce uno (figura 7, núm. 10).

Dos tubos (fig. 8) semejantes a los estudiados por Fletcher y Alcócer en el horno romano de Olcau. En el presente caso utilizados tal vez como lumbreras; indican muy posiblemente la presencia de un alfar.

Fragmentos de dolia, tegulae, ánfora, etc., incluidos en una pared de piedra seca.

**Otros materiales:**

Tan sólo podemos destacar un fragmento de canto rodado, de arenisca, con barniz cerámico superficial, especie de esmalte, de color blanco con matices verdes.

## CRONOLOGIA

El único fragmento de sigillata hispánica utilizable (fig. 6, núm. 6) nos la establece en la segunda mitad del siglo I o principios del II. Hecho que se confirma con el conjunto monetar, prolongándola (las acuñaciones están comprendidas entre el año 41 y el 175) hasta finales del siglo II por lo menos. Ahora bien, creemos que se debe proceder con cierta cautela, al prolongar la vivencia de la explotación, dado el estado en que se encontró el tesorillo, como desparramado por la habitación, lo que puede indicar un final violento, con incendio quizá (nos indican, los que del hallazgo guardan algún recuerdo, que con las monedas apareció abundante materia orgánica carbonizada) y subsiguiente ocultación bajo los escombros. En circunstancias paralelas a las descritas por el doctor Esteve Galvez para las halladas en la villa de Benicató.

## CORRAL DE GALINDO

En la partida denominada Pinella, a ochocientos metros en línea recta de la carretera de Villarreal a Onda y algo más de 1 kilómetro del límite del término con el de Bechí, existe un viejo corral llamado de Galindo y construido al parecer para encerrar ganado. Desde allí y hasta el camino viejo de Bechí va, en sentido descendente y paralelo en algunos tramos al ramal izquierdo del Barranco de Rátits, el Camino del Aljub llamado así por el que hay a su derecha, y aproximadamente en su tramo medio, en el cauce mismo del barranco. A su izquierda y en este mismo paraje se extiende una extensa zona con abundante cerámica y restos de construcciones, apenas reconocibles ya más que por el hecho de que la piedra, abundante en la partida en estado de fácil utilización, no fue ulteriormente aprovechada y está aún, amontonada, junto con algunas pellas de argamasa y abundantes fragmentos de cerámica industrial romana (tegulae, dolia) permitiendo distinguir lo que fueron sin duda alguna habitaciones o cobertizos. Ocupa esta zona las parcelas 245, 342-a y 243-b del polígono 38 (hoja 2.ª y última) del plano del Catastro de 1952. No obstante la cerámica que más abunda, en el espacio citado y en sus alrededores, sobre todo en una extensa cuña que penetra hasta el corral de Galindo, es una indígena muy tardía y que, conservando en alguno de sus elementos formas clásicas, trasciende a veces hacia lo que en otros sitios hemos visto como netamente árabe. Lo vípicamente romano está muy localizado en las parcelas señaladas. La sigillata apareció en muy contadas muestras, suficientes para su identificación pero demasiado pequeñas para su estudio, por lo que no se reproducen. En cambio la cronología nos la da una moneda (Lám. III, 2) aparecida en una

de estas fincas, al excavar un hueco para una alberca. Acuña por Antonino Pio nos da también una segunda mitad del siglo II d. C.

Se trata al parecer de una explotación agrícola, sin construcción alguna suntuaria, y cuya proximidad a la acequia del Diable II (unos doscientos metros) alimenta la hipótesis de que utilizara sus aguas. Y creemos que debió ser en su tiempo mucho más extensa de lo que hoy se puede estimar porque los terrenos son mucho más ricos a medida que se alejan del cauce del barranco, causa de que estén superculturados desde hace largos años por los que resulta imposible en la actualidad cualquier observación fructífera.

## MATERIALES

Poco se puede añadir a lo ya indicado en el texto sobre el particular. Como material datable cabe hablar tan sólo de la moneda ya citada: Bronce de Antonino Pio. Cabeza a la derecha. Anv. Antoninus Pius... Tr. P. Cos Rev. Aug. S. C. (Lám. III, 2).

## EL SALT

Características semejantes las observamos en otro yacimiento situado en la misma partida de Pinella, subpartida llamada el Salt por un accidente geológico que en el inmediato Riu Sec provoca una catarata cuando las aguas de lluvia le dan algún caudal. Pero con la agravante aquí de que todas las fincas han sido ya roturadas y las observaciones se hacen difícilísimas. Tan sólo en una parcela se observa, muy fragmentada, cerámica del tipo indígena descrito anteriormente. La romana está representada por tipos industriales (tegulae, dolia) y se observa en los montones de piedra que los labradores han ido arrojando al lecho del río o incluyendo en los muros de defensa.

El acceso a este yacimiento se puede practicar por el camino de las Alquerías del Niño Perdido a Bechí, tomando en el límite de ambos términos el llamado de la Ralla hasta situarse en la margen izquierda del Riu Sec. Desde allí y ciñéndose a los ribazos y muros de contención, a trescientos metros se pueden observar ya los pobres testimonios que aportamos. Como en el caso anterior se puede sospechar que utilizó para su riego las aguas de la Acequia del Diable II.

## LA TORRASSA

El pasado año 1967 nos deparó la ocasión de asistir a la última oportunidad del más importante yacimiento arqueológico de la zona y que pudo haber sido, de llevarse las cosas bien desde los primeros escarceos practicados a comienzos del actual siglo, uno de los más interesantes de

la región. Se trata de la villa romana de La Torrassa, llamada así por algunos restos de construcción de los que son aún testigos los ancianos y que daban nombre a la partida dentro del amplio Pla Redó, que comprende las tierras de secano de más allá del Riu Sec. (11).

A caballo sobre la línea divisoria de los términos Bechi-Villarreal, en cuanto al de Bechi se refiere fue en su día dado a conocer este yacimiento por don Pascual Meneu quien en 1901 publicó en el «Heroldo de Castellón» unas notas que luego rectificó en «Ayer y Hoy», revista editada en la misma capital (12). En un rasgo de ejemplar honradez el señor Meneu confesó que los materiales que él había empleado en la época «greco-romana antigua» eran burdas falsificaciones colocadas en el tajo por «mano criminal». Aunque sólo fuera por estos veríamos obligados a tomar con grandes reservas el resto de la aportación de Meneu quien nos habla de «sepulturas, esculturas, monedas, etétera» confirmadas a pesar de todo por otras fuentes (13). Por nuestra parte, aunque no utilicemos aquí otro material que el obtenido en esta última etapa, debemos afirmar que las monedas aisladamente recogidas por Meneu en su excavación (14) encajan con las que encontramos nosotros.

Ultimamente de la villa sólo se reconocían unas cimentaciones pero quedaba pendiente de roturación una parcela dentro del término de Villarreal, junto al mojón de término del camino de la Ralla y formando ángulo con el arranque del camino del Palmeral. Es la 125 del polígono 31 del plano del Catastro de 1952 (fig. 9). Plantada de olivar perdió este cultivo en el año 1937 quedando yerma y pendiente de una labor de transformación, fácil dado su aparente buen nivel de tierra.

A la espera de que en el momento menos pensado se iniciaran las labores, montamos vigilancia a cargo de los guardas jurados del término, contando de antemano con la escasa colaboración del propietario. Se hizo tan larga la espera que transcurrieron largos años, hasta que la intensiva fase actual de roturación con moderno utillaje apareció en el

(11) En realidad la partida la constituye el llamado "Pla Redó", pero dentro de ella forman como una subpartida las tierras que se riegan del pozo al que titularon "La Torrassa" precisamente por construirse en las inmediaciones de estas ruinas.

(12) P. MENEU: "Arqueología bechense. Errores". Ayer y Hoy, Revista de Castellón, año II, núm. 41, Castellón, 1903.

(13) M. FERRANDIS IRLÉS: "Noticias históricas de Bechi. II Ermita de San Antonio". Ayer y Hoy, revista de Castellón, año I, núm. 11, Castellón, 1902.

Dice Ferrandis que cerca de San Antonio de Bechi "se han encontrado restos de una población romana" afirmando que se trata de Sepelaco.

(14) Dice Meneu que encontró seis monedas, pertenecientes a acuñaciones de Domitiano, Trajano, Adriano, Maximino I, Claudio II el Gótico y Constantino el Grande. Obsérvese al final cómo encaja también su cronología con la que nos da el estudio de la terra sigillata.



Lám. V, a.  
Hallazgos monetales.  
Finca de los Manrique.  
Parte que se conserva del hallazgo de 1908.  
Anverso.

término hace escasamente un lustro. Entonces se hizo cargo de la vigi-  
lancia nuestro compañero don Lorenzo Gozalbo Delás aprovechando sus  
visitas frecuentes a una propiedad cercana. Así pues, el pasado año pu-  
dimos sorprender los trabajos apenas iniciados, pero cuando ya los trac-  
tores habían efectuado unas pasadas por toda la superficie. A partir de

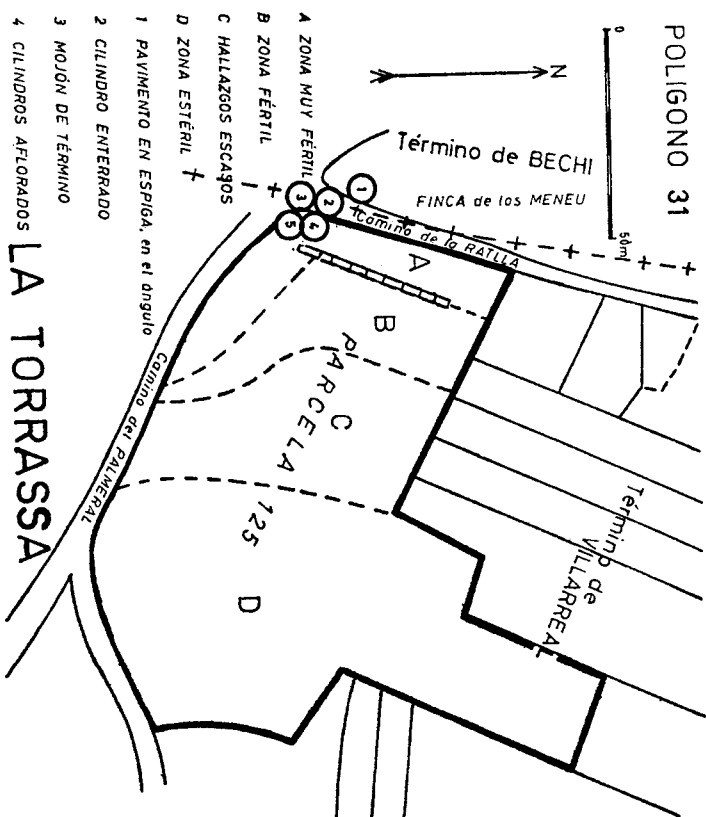


Fig. 9

este momento y en guardia casi permanente, dispuestos a sacar el má-  
ximo partido de la situación, fuimos recogiendo abundante material, que  
en parte reseñamos, pero naturalmente en el lamentable estado que  
cabe suponer (15).

(15) En realidad salió todo muy fragmentado de origen. Lo más lamentable fue no  
haber podido casar ninguna pieza dadas las desfavorables circunstancias en que se trabajó.  
En una ocasión, en que nos acompañaban don Guillermo Bernat y don Vicente Girona,  
estuvimos lo que se dice "lidiando" a un monstruoso Caterpillar, cuando efectuaba unas  
pasadas de nivelación, arrancándole de entre las cadenas y durante la marcha fragmentos  
de lucerna o de terra sigillata.



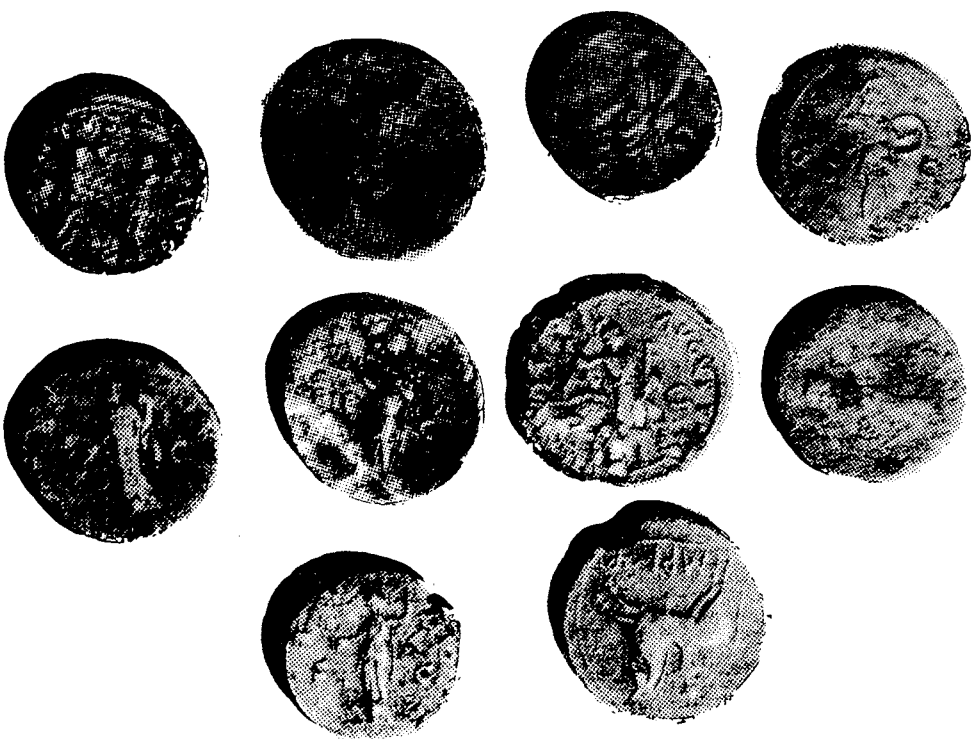
La parte levantada por la roturación era casi toda de labor, contando sólo en la parte E. con una faja de unos doce metros con cobertizos utilitarios, en los que había un lagar. Aparecieron en él dos cilindros (fig. 19, 57 y Lám. IV) de piedra caliza que consideramos piezas principales de una prensa de extracción de aceite (16). Otro de ellos quedó aún enterrado en el camino de la Ralla, a tres metros del mojón de término. Posteriormente tuvimos ocasión de ver en Bechi, en la casa que habitó el señor Meneu, dos más de estos cilindros, idéntico uno y otro del mismo diámetro pero sólo de 55 centímetros de altura.

Esta parte edificada tenía una de sus paredes cimentada con sillares calizos traídos probablemente, como los cilindros, de la escasa distancia de un kilómetro a que está la montañita o cerro de San Antonio, donde de un kilómetro a que está la montañita o cerro de San Antonio, donde sabemos que durante la Edad Media se explotó una cantera. Estaba techada con la clásica tégula, y del piso se conserva un fragmento de medio metro cuadrado, oculto en la base de un ribazo. Estaba formado por losetas de barro cocido, rectangulares, y de dimensiones que, aún por difiriendo en cada caso, ya que se trata de una labor más bien basta, se aproximan a los 10 X 6 X 2'5 cm. colocados en sentido vertical y formando espiga. Otro ladrillo que apareció, aunque con escasa frecuencia, era cuadrado, de 21 cm. de lado y con un espesor de cuatro a cinco, según los casos. Aunque parece estar concebido para piso, lo hemos visto en una mampostería en la acequia de Les Argamasses que estudiamos al principio. De dolium no llegamos a ver más que grandes fragmentos. Casi todos ellos daban la impresión de estar ya rotos con anterioridad a la acción de las máquinas. La terra sigillata se mostró abundante, así como fragmentos de ánfora. Y algo que llamaba la atención era la superabundancia de vidrio, del que reproducimos algunas muestras.

Las monedas encontradas fueron cuatro, una de ellas totalmente reducida a óxido, pero las otras tres en perfecto estado tras una elemental restauración.

Como riego pudo utilizar el de la Acequia del Diable II, por cuanto la finca está por debajo de la cota 60, ya directamente o mediante la Bassa Seca, estanque artificial de la época que hay en las inmediaciones y que no dudamos en relacionar con esta explotación, aunque hasta el momento presente no le hemos podido dedicar un detenido estudio.

(16) Coincidió en esta apreciación todos los labradores a quienes interrogamos, si bien ninguno de ellos dijo haber visto en los pueblos cercanos ninguna prensa que utilizara piedras de este tipo.



Lám. V, b.

Hallazgos monetales.  
Finca de los Manrique.  
Reverso.

## MATERIALES

La descripción detallada de los materiales recuperados se haría interminable. Nos limitaremos, pues, a reseñarlos someramente, deteniéndonos sólo en aquellas piezas o elementos capaces de aportar algo al trabajo, bien en el sentido cronológico, bien en el técnico o de una manera general capaces de contribuir al mejor conocimiento del yacimiento.

### Monedas:

Las tres que pudieron ser restaurados pertenecen a Galienu, dos de ellos, y la tercera a Claudio II el Gótico. Anv. busto a la derecha, Gallienus Aug. Rev. Fortuna Redux, la Fortuna, con timón y 5 en campo (Lám. III, 4); Anv. busto a la derecha, Gallienus Aug. Rev. Aquitas Avg. la Equidad con balanza y cornucopia y VI (Lám. III, 5). Anv. busto a la derecha, Imp. C. Claudius Avg. Rev. la Equidad con balanza y cornucopia (Lám. III, 6).

### Cerámicas:

Los fragmentos de ánfora, dolium y otras piezas industriales son innumerables, y no insistimos sobre ellos por haberlo ya indicado en el texto. De cerámica corriente de pasta clara, reproducimos tres fragmentos (figs. 10, 11 y 12) así como otros pertene-

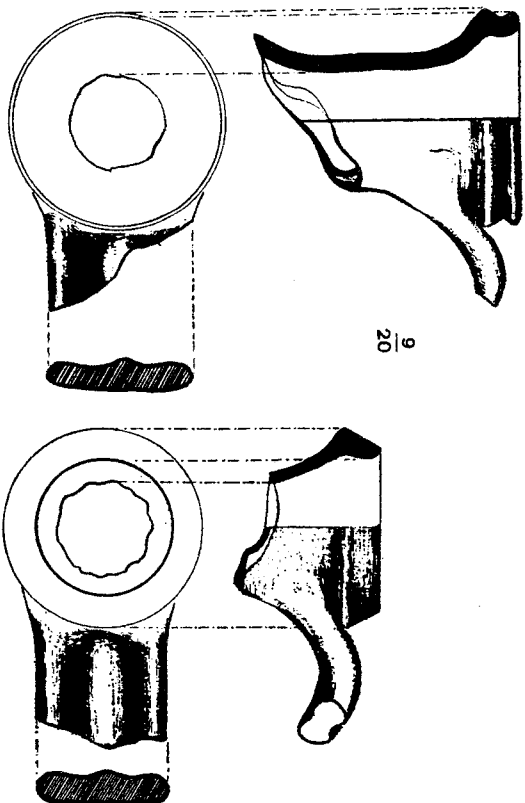


Fig. 10

Fig. 11

cientes o lucerna (fig. 15, núms. 32 y 33; fig. 16, núm. 39). Un fragmento de cerámica estampada a base de anillos (fig. 15, núm. 35). En la fig. 16, núms. 37 y 38, se reproducen perfiles de cerámica muy fina, de pasta clara o rosada más bien, y en otros casos de pasta gris, por fuerte cocción, pero con un engobe superficial rosado. En el caso del número 38, decoración impresa, a rueda. El anillo de la fig. 15, núm. 34 parece ser, a pesar del excesivo cuidado puesto en su manufactura, una de las piezas que se interponen entre las que van a ser cocidas, en el horno, para la mejor circulación de los fuegos. De la presencia de un horno cerámico nos da idea, aparte de este elemento, la presencia de abundantes fragmentos de tubo de lumbre, como los encontrados en la finca de Manrique y descritos en este mismo trabajo.

## Terra sigillata

Pie de un cuenco de sigillata hispánica lisa.

Fragmento de pie de sigillata hispánica.

Fragmento de borde de sigillata clara B, con decoración a la ruedecillo; posiblemente una forma 2. Es importante señalar este fragmento por la escasez de la variedad B de sigillata clara en España (fig. 13, núm. 22).

Pie de vasija grande de sigillata hispánica (fig. 13, núm. 16).

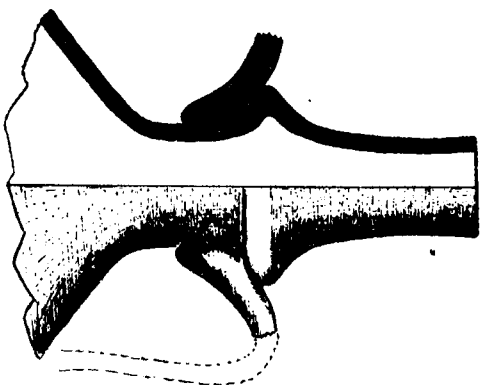


Fig. 12

9  
20

Pie de copa de sigillata hispánica, de fina calidad, posiblemente una forma Dregendorff 24/25 o Drog. 27. Segunda mitad del siglo I al siglo III.

Fragmento de fondo de sigillata hispánica. Pie muy bajo de tipo tardío (fig. 13, número 17).

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drog. 37.

Fragmento de fondo, con pie muy bajo, de sigillata hispánica lisa.

Fragmento de patera de sigillata. Drog. 15/17. Del año 50 al 350. Por la forma, debe ser de los siglos I/II.

Fragmento semejante al anterior.

Fragmento de fuente de sigillata clara C.

Fondo de patera de sigillata hispánica, con marca rota. Sólo se lee EX..., posible comienzo de EX. OF....

Fragmento de borde de sigillata hispánica, posible forma Drog. 15/17.

Fragmento de sigillata hispánica con decoración de círculos y rosetas en su cara interior (Mezuriz, II, lám. 91) (fig. 13, núm. 20).

Fragmento de sigillata hispánica con el barniz muy perdido y decoración de líneas verticales y puntas de flecha, seguramente separando metopas (fig. 13, núm. 21).

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drog. 37, con decoración a dos franjas de círculos cordados alternando con motivo vertical; en el interior del círculo, roseta de siete pétalos; en la franja inferior los círculos son concéntricos. Fines del siglo I o siglos II (fig. 14, núm. 23).

Pequeño fragmento de sigillata con decoración vegetal (fig. 15, núm. 26).

Fondo de patera de sigillata hispánica (fig. 13, núm. 18).

Fragmento de sigillata hispánica de forma Drog. 37, con decoración de círculos.

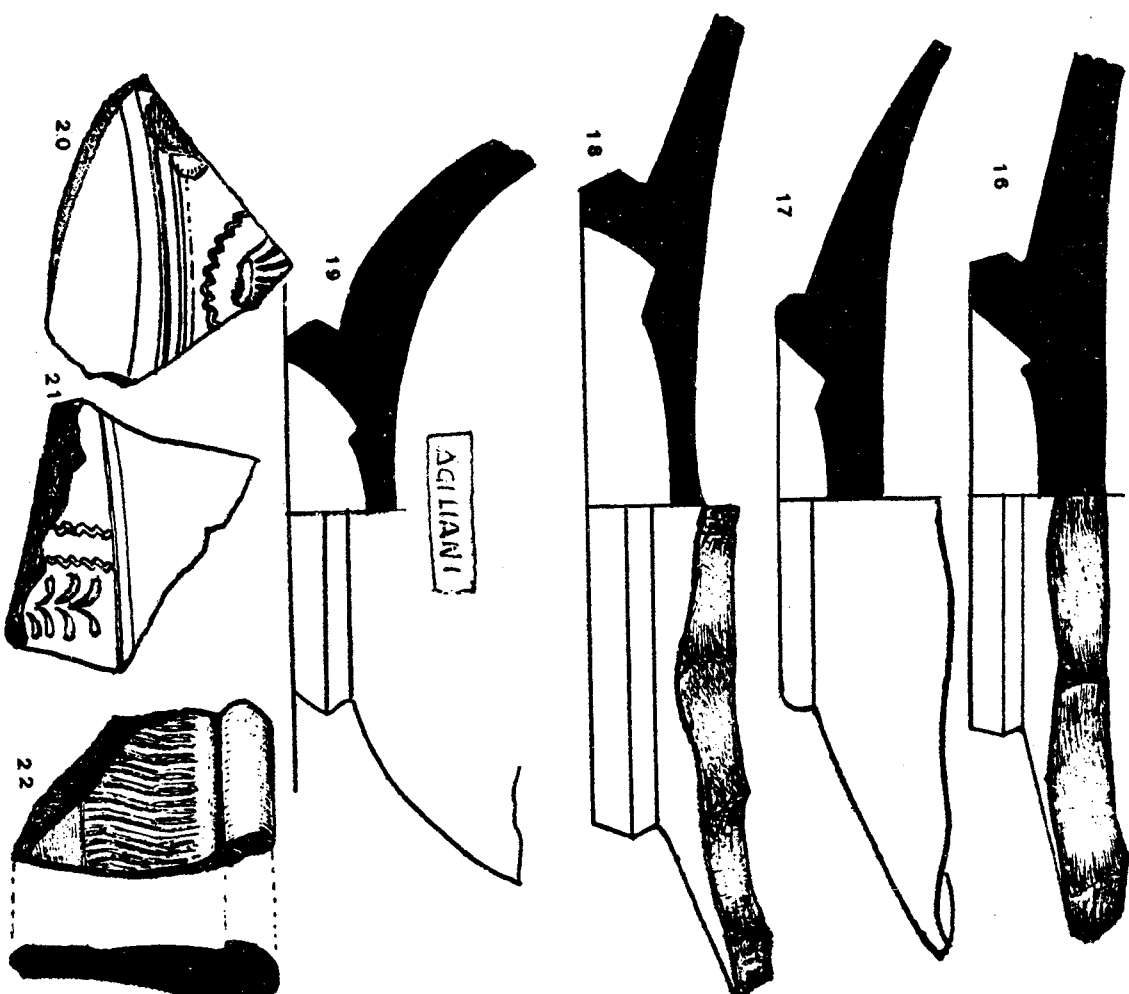


Fig. 13

9  
10

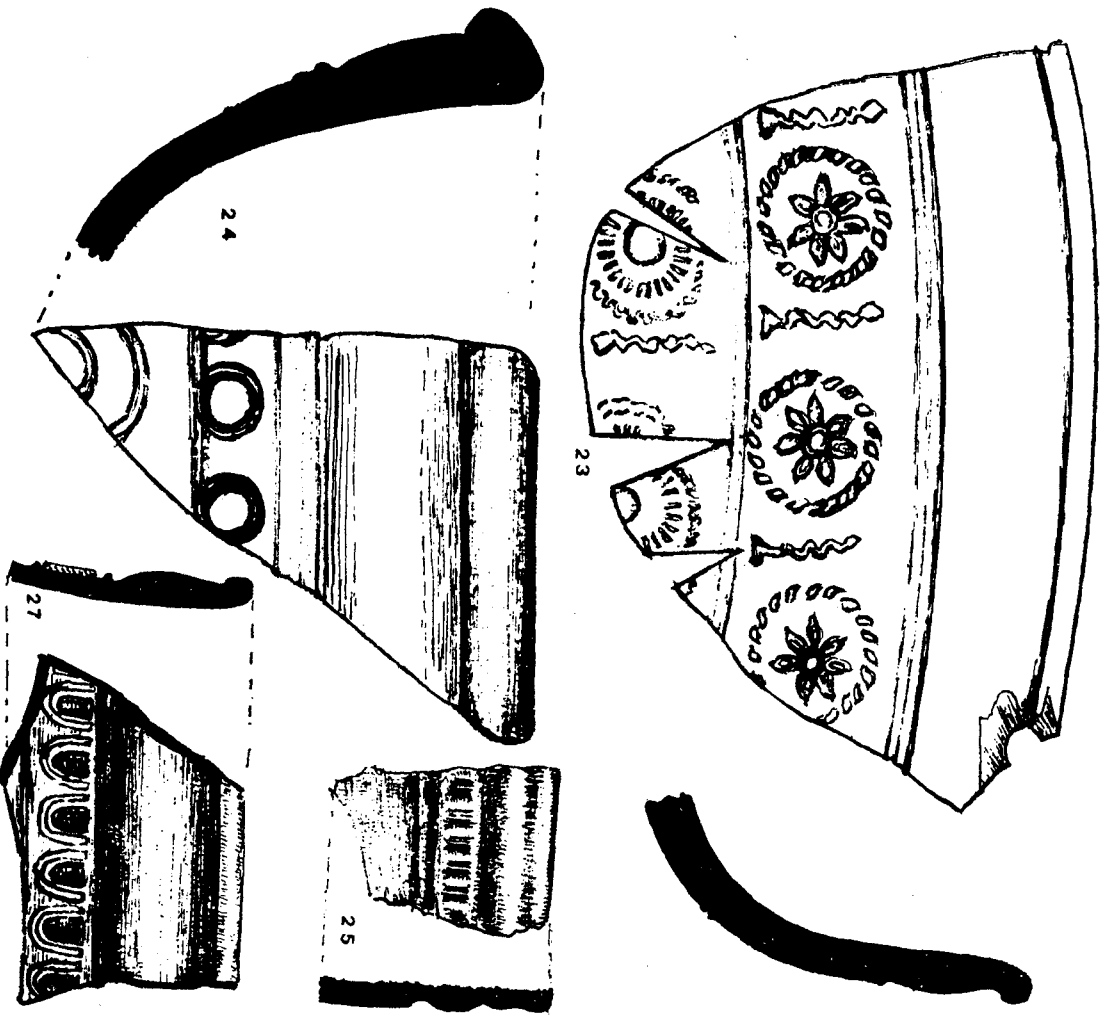


Fig. 14

9  
10

Es de un tipo algo más torcido que los fragmentos anteriores. Siglo II/III (fig. 14, núm. 24).

Fragmento de sigillata hispánica, copa de forma Drag. 27.

Fragmento de borde de sigillata hispánica, forma Drag. 37 torcido.

Fragmento de borde de sigillata clara A, forma Lamboglia 1.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37.

Fragmento de sigillata clara A, forma Lamboglia 10 a.

Fragmento de sigillata hispánica con decoración de puntas de flecha.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 29, con cenefa de ovas por debajo del borde. Segunda mitad del siglo I o comienzos del II (fig. 14, núm. 27).

Fragmento de sigillata hispánica liso.

Fragmento de sigillata hispánica con decoración de círculos con roseta interna de cuatro pétalos, alternando con motivo vertical (fig. 15, núm. 28).

Fragmentos de sigillata hispánica, forma Drag. 37.

Fragmentos de sigillata hispánica liso.

Fragmentos de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de círculos concéntricos.

Fragmento de sigillata clara A, forma Lamboglia 2.

Fragmento de sigillata clara A, forma Lamboglia 1.

Fragmento de sigillata hispánica (fig. 14, núm. 25).

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de círculos.

Fragmento de sigillata hispánica, con decoración de círculos.

Fragmento de sigillata hispánica con decoración de columnillas (fig. 15, núm. 29).

Fragmento de sigillata hispánica con decoración de columnillas 2 c.

Fragmento de borde de sigillata clara A, forma Lamboglia 2 c.

Fragmento de borde de sigillata hispánica liso.

Fragmento de sigillata hispánica, con una roseta de cinco pétalos (fig. 15, núm. 30).

Fragmento de borde de copa de sigillata hispánica, Drag. 27.

Fragmento de sigillata hispánica.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, de paredes muy finas, con decoración de círculos concéntricos en espiga (fig. 15, núm. 31).

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de pequeños círculos concéntricos.

Fragmento de gran fuente de "barriz rojo pompeyano". Es un tipo de vasijo fechable durante el siglo I a C. y hasta la época de Augusto.

Fragmentos de sigillata clara C, forma Lamboglia 40.

Fragmento de pie de sigillata hispánica.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de círculos concéntricos.

Fragmento de borde de sigillata hispánica.

Fragmento de sigillata clara A.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 15/17.

Fragmento de patera de sigillata hispánica, forma Drag. 27.

Fragmento de copa de sigillata hispánica, forma Mezquiritz 4/5.

Fragmento de gran plato de borde plano de sigillata hispánica, con decoración de círculos.

Fragmento de sigillata hispánica, forma Drag. 37, con decoración de círculos.

Fragmento de pie de sigillata hispánica, posiblemente con marca de la que sólo se operaron los círculos que encuadraban la careta.

Fragmento de sigillata hispánica liso, forma de paredes curvas, con la marca del alfarero AGILLANI, marca que, asimismo, se encuentra en Mérida (Ver Mezquiritz, 1, 45 y 164, 11, 8), La Serrera (Alcoy) y Sagunto (fig. 13, núm. 19).

**Companiense**

Fragmento de patera de companiense B, forma Lamboglia 36. Del 150 a. C. hasta época imperial (fig. 16, núm. 36).

**Metales:**

**Hierro**

Un clavo, de sección rectangular y cabeza tal vez redonda originariamente, pero rectangular actualmente, formando cruz con el vástago. Longitud, 12 centímetros. Restos muy oxidados de otros siete clavos. Pieza rectangular de 14 por 5,5 centímetros, formada por dos láminas superpuestas (unidas mediante dos remaches) de cuatro milímetros de espesor.

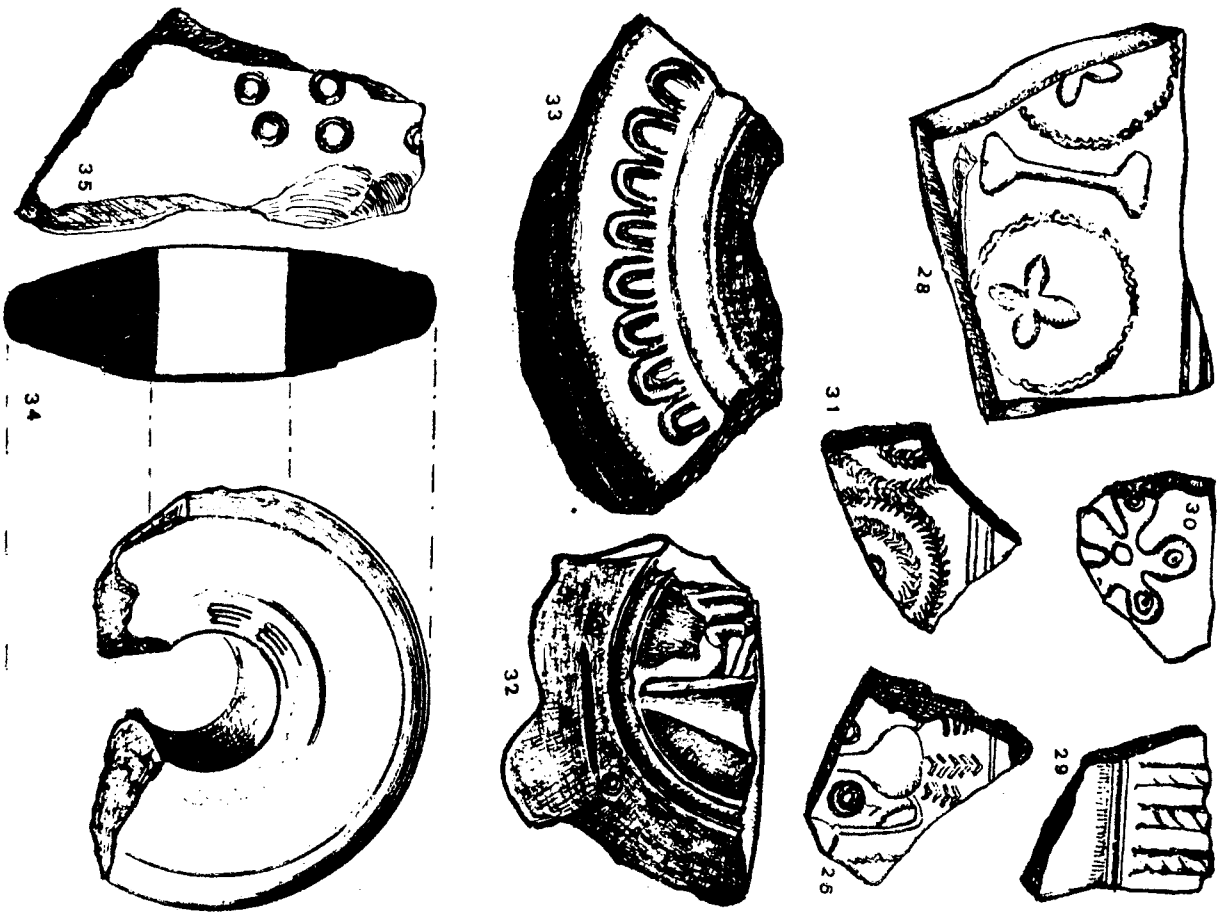


Fig. 15

9  
10

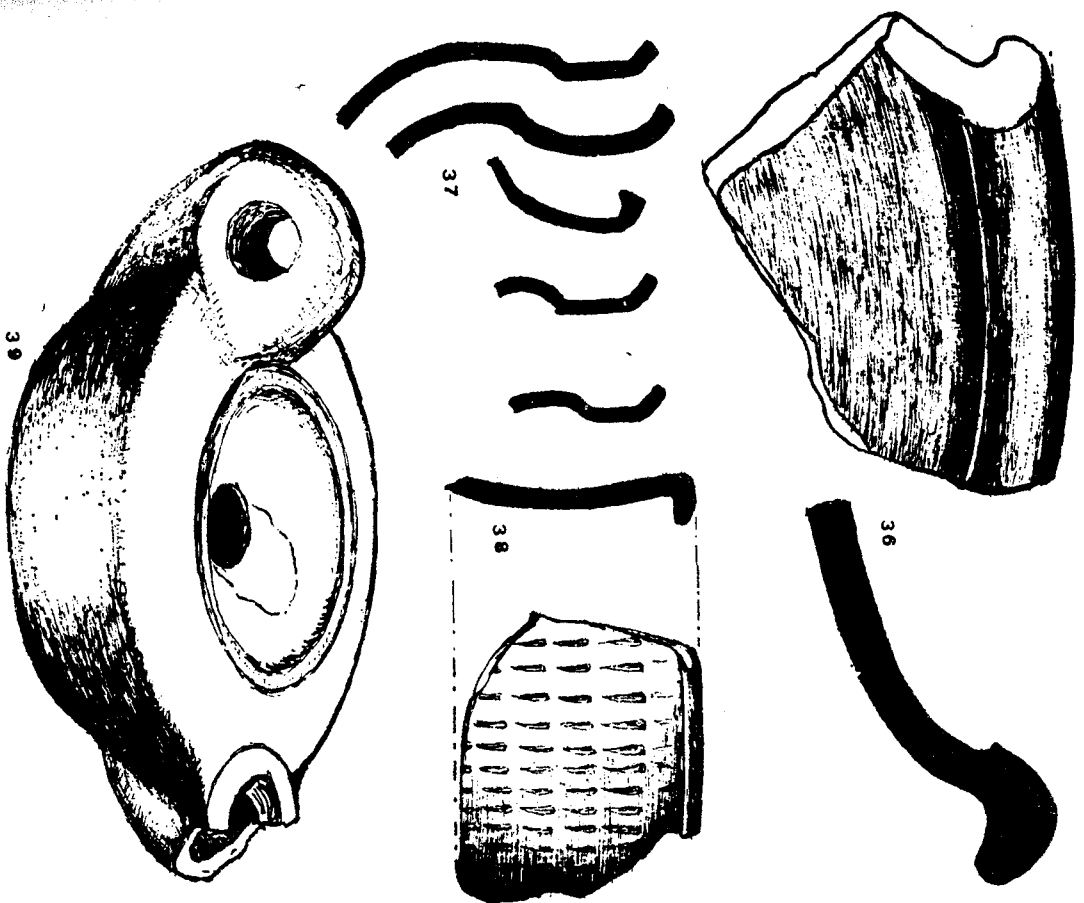


Fig. 16

9  
10

**Bronce**

Una pieza rectangular de 24 por 4 centímetros y espesor, originariamente, de uno a dos milímetros, con nueve remaches del mismo metal. Fragmentos varios de bronce laminado. Tres clavos de sección rectangular, sin cabeza. Un clavo de sección rectangular y cabeza redonda, con punta aplastada. Pieza de fundición (fig. 18, núm. 48). ¿Seguramente la tapa de una lucerna? Disco de bronce laminado (fig. 18, núm. 49) en forma de platillo, con perforación central. Recuerda los usados en algunos instrumentos musicales. Astia (fig. 18, núm. 50). Alambre con anillo forjado en un extremo y aplastamiento en el otro (fig. 18, núm. 51). Bisturí (fig. 18, núm. 52).

**Plomo**

Varios fragmentos de lámina, de espesor inferior al medio milímetro, uno de ellos con un remache adherido. Una tira rectangular de 12 x 2'5 cm. y espesor de 3 mm., con tres orificios rectangulares originados por clavos. Un anillo de 10 cms. de diámetro exterior y unos 7, en el interior, cilíndrico, de 4'5 cm. de altura y peso de 1'700 Kg., que formaba la unión de dos tuberías.

**Piedra:**

Seis fragmentos de mármol trabajado, seguramente revestimiento de columnas. Destacamos el representado en la figura 21, cedido por don Guillermo Bernat Crespi. Un abisador de arenisca. Un conto rodado, de arenisca blanca, con la cara superior esmaltada en blanco con vetas verdosas en distintos matices. Un conto rodado (?) de arenisca del país, de forma esférica con el polo superior achatado y el interior casi plano, usado tal vez como ponderal, con un peso de 700 gramos. Varios fragmentos de pizarra. Escorias de fundición. Una lasca arípica de sílex de importación, color escarlata (fig. 19, núm. 55). Una tesela (?) de piedra dura, azul prusia (fig. 19, núm. 56). Tres cilindros de piedra caliza, de uso industrial, de los que ya se habló (fig. 19, núm. 57 y lám. IV). A los que se deben añadir los dos que tiene la familia Menenu, en Bechi.

**Vidrio:**

Hemos destacado la abundancia de vidrio, hecho que ya fue puesto de relieve por Menenu. Los matices más acusados son, en una extensa gama, los verdes. Abundan los claros (incoloros) y sólo hemos visto un ejemplar violado. Hay fragmentos de grandes fuentes. En la figura 17, núms. 40 a 47 reproducimos osos, cuellos y bordes. La 46 es un fragmento de pulsero (o asa) de color negro.

**Hueso:**

Aparecen los de los animales de convivencia o consumo: (ovidos, capridos, équidos, suidos) siendo destacable la abundancia de colmillos de jabalí.

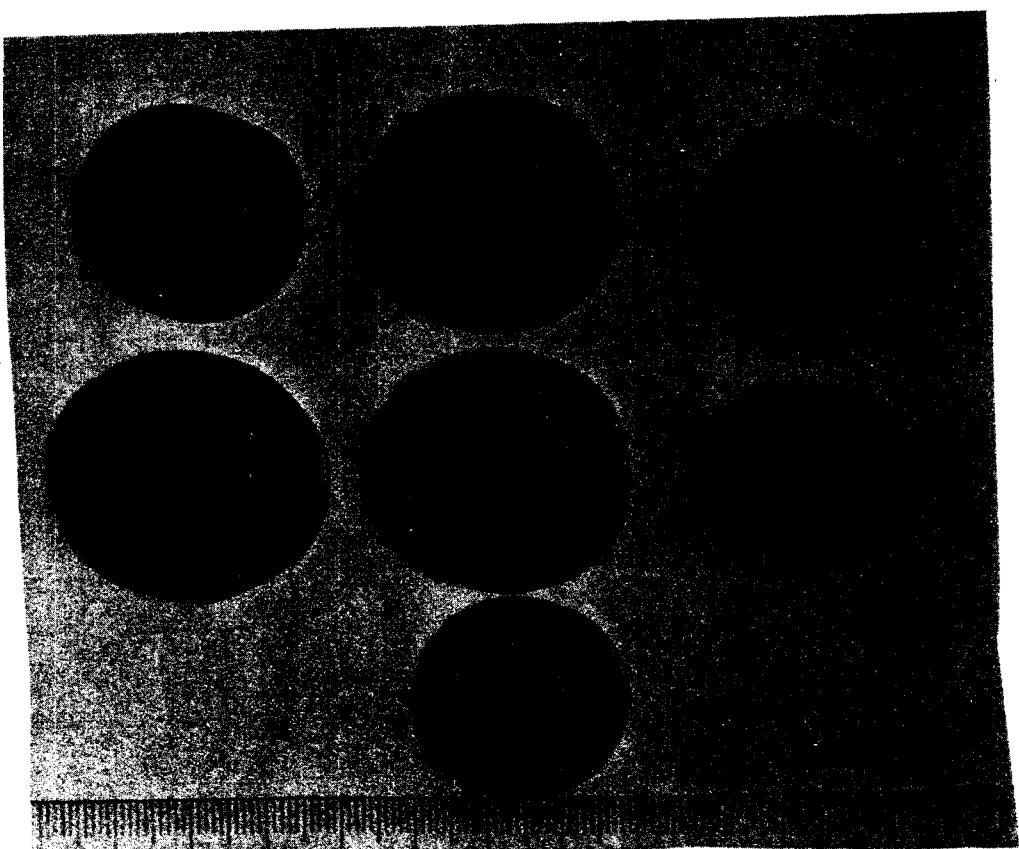
Entre los trabajados destaca el que se labró para formar parte de una bisagra (fig. 19, número 53) y algunos pollillos muy semejantes a los que actualmente se usan, de madera, en la mesa (fig. 19, núm. 54).

**Marfil:**

Parte superior de un cálamus (fig. 19, núm. 58).

**CRONOLOGIA**

El conjunto presenta una cronología entre la segunda mitad del siglo II y el siglo III, después de J. C., con algunos materiales del siglo I a. C. como el fragmento de rojo pompeyano interno y el campaniense B. Cronología que, obtenida mediante el estudio de la cerámica datable, encaja perfectamente con la aportada por las monedas encontradas.



Lám. VI. a.  
Hallazgos monetales.  
Fuca de los Manrique.  
Anverso.

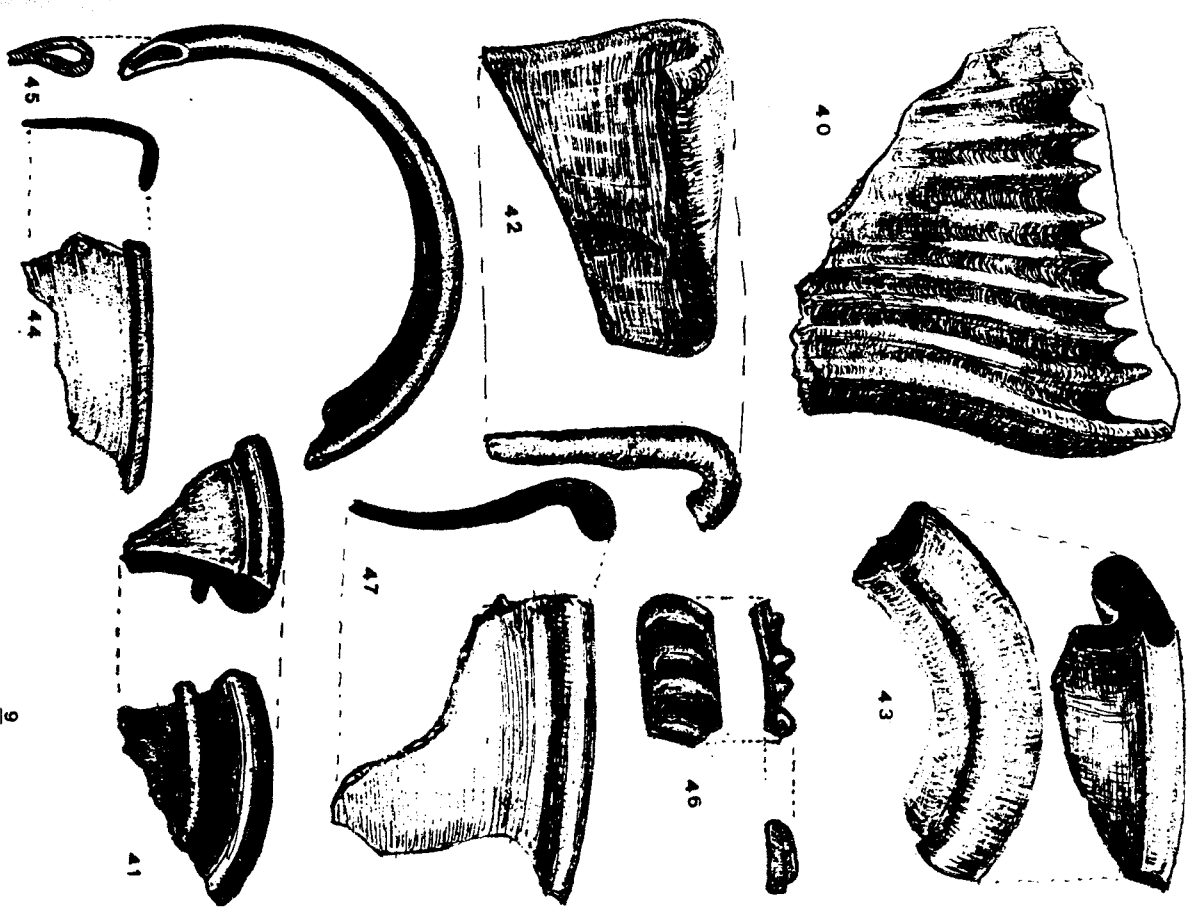


Fig. 17

9  
10

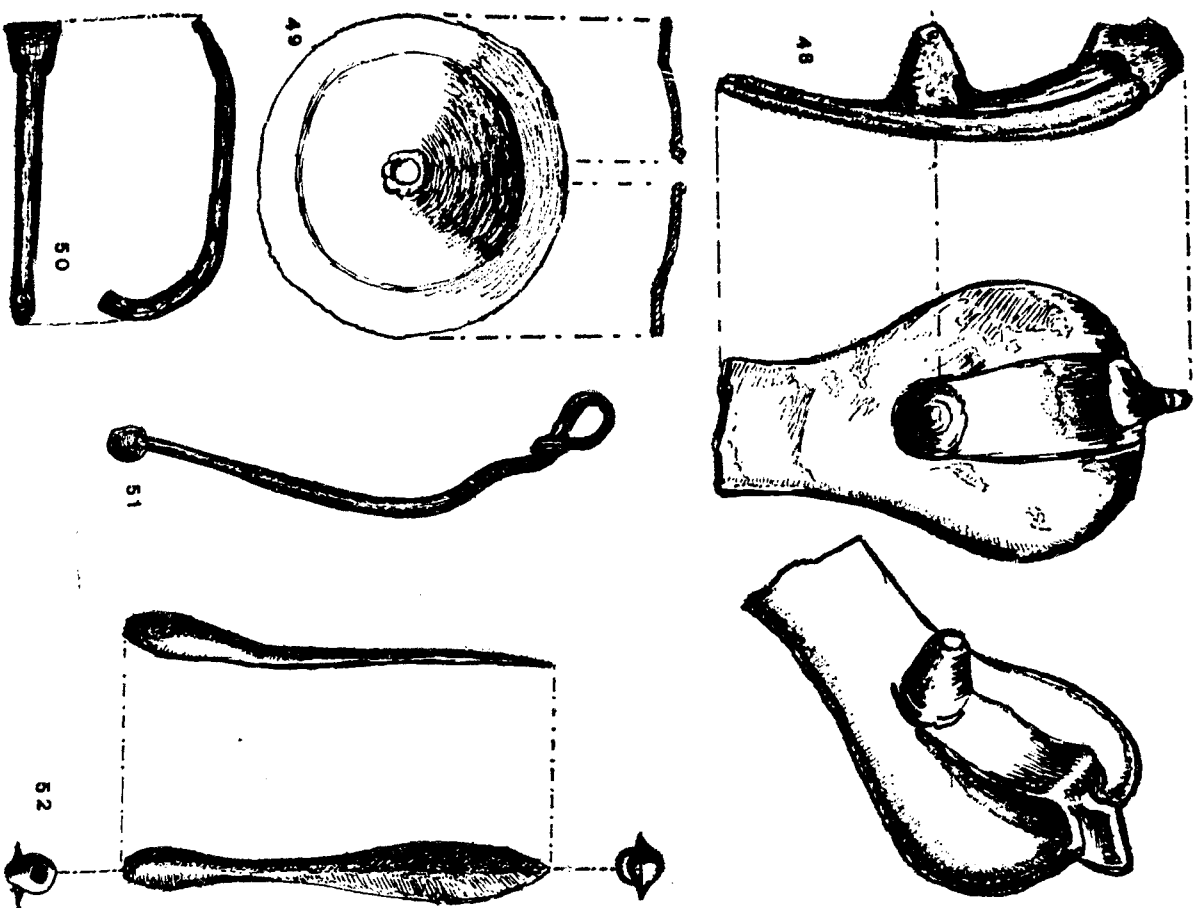


Fig. 18

## LA CIMA DE CAP BLANC

Aunque extraño este emplazamiento al término de Villarreal, no podemos omitirlo aquí por estar situado precisamente sobre la presa de la Acequia del Diabla I, y pasar casi por dentro de él la II. Se trata ahora de un poblado, muy pobre en apariencia, y que ocupaba una extensa zona sobre la que se extiende abundantemente la cerámica indígena tardía, que hemos descrito ya y suele acompañar casi siempre a la romana, incluso a la sigillata con la que alterna y algunas veces se superpone. Es aquí donde se hace más patente esta confusión, si bien la sigillata ocupa sólo una reducida parte del poblado. Es talmente como si en el lugar hubiese habitado una reducida guarnición militar, administrativa o técnica, que no llegara a construir sino que se limitara a vivir al estilo indígena, o a utilizar tan solo alguno de sus particulares elementos, como tegulae, de las que se observan fragmentos, así como algún dolium, cuyos pedazos se pueden contar.

En el término de Onda, a 800 metros de la línea de separación de éste del de Villarreal, en una extensión de casi un kilómetro por la margen derecha del Mijares y a ambos lados del Camí de les Trecades se extiende la zona en que superficialmente puede encontrarse cerámica. No obstante el poblado, cuyas viviendas se pueden aún individualizar, ocupa un espacio más reducido, en las proximidades de la central de la Hidroeléctrica y en lugar fácilmente reconocible por algunos murallones que le dan la semejanza de un poblado del Bronce.

Su economía no parece que pudo ser próspera. El regadío no la podía favorecer y sin duda alguna se basaba en cultivos de secano y, a juzgar por algunos espacios cerrados sin traza alguna de vivienda, la práctica de la ganadería tendría gran importancia en su vida. Últimamente hemos asistido al descubrimiento de nueve silos enterrados, de forma ovoide, de los llamados en el país *sitjes*. Apareció en su interior alguna cerámica de la descrita como indígena tardía.

Damos estas notas por los motivos arriba indicados y sólo a título informativo ya que creemos que el poblado podrá dar mucho de sí cuando se pueda hacer en él algo más que las prospecciones, reiteradas pero siempre superficiales, a las que hasta ahora nos hemos visto limitados.

### MATERIALES

#### Cerámica:

Aparece, en cantidades verdaderamente notables, la cerámica indígena, cuyo estudio dejamos por ahora en suspenso, limitándonos al de la terra sigillata en cuyo campo hemos hallado una eficaz colaboración. No debemos omitir, sin embargo, la ya citada presencia de cerámica industrial (dolio, tegulae) así como un pondus de forma troncopiramidal. No se ha hallado metal alguno, ni vidrio, ni vestigio alguno que diera idea de una mínima concesión al lujo, si exceptuamos la sigillata hispánica que pasamos a describir.



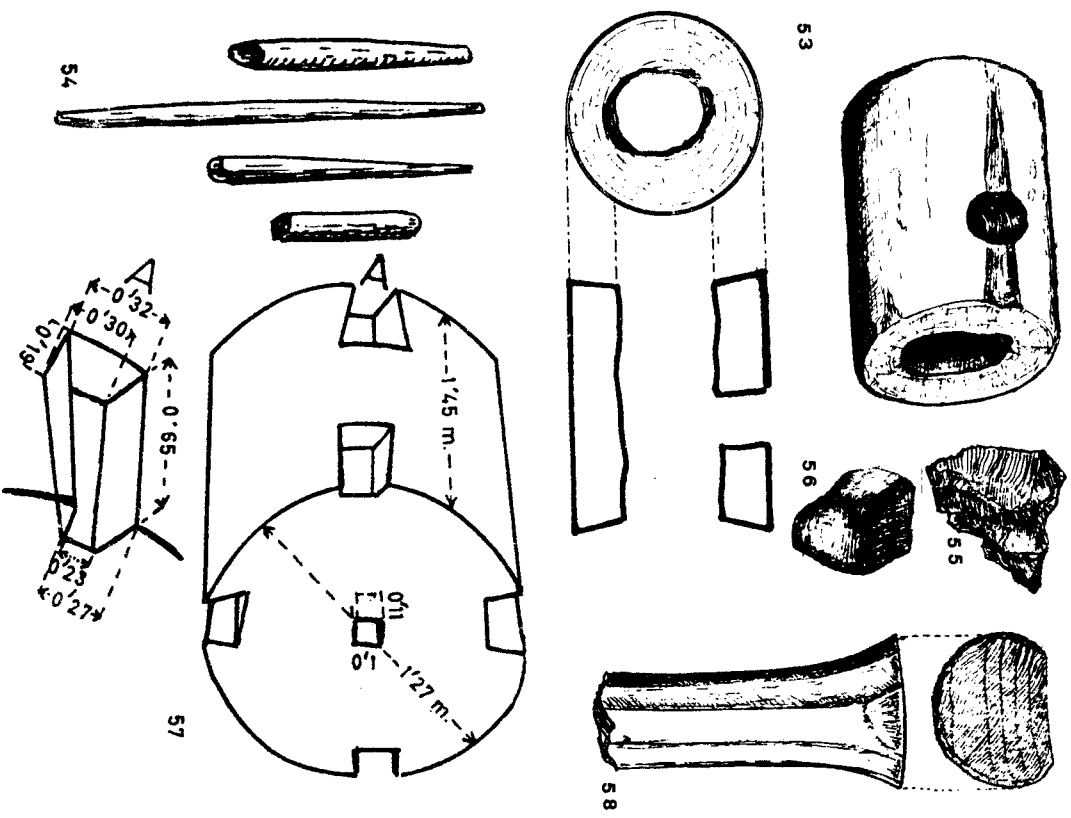


Fig. 19

53, 54, 55, 56 y 58,  $\frac{9}{10}$ . 57 se indican medidas.



Lám. VI, b.  
Hallazgos monetales.  
Finca de los Manrique.  
Reverso.

Fragmento de sigillata hispánica de forma Drag. 37, con decoración de círculos con figura animal muy borrosa en su interior (¿caballo o ciervo?) corriendo (fig. 20).  
Fragmento de borde de sigillata hispánica de forma Drag. 15-17.  
Fragmento de sigillata hispánica de forma indeterminada, quizá botella, con oronango de oso y sin barniz interior.  
Fragmento de sigillata hispánica, con decoración de círculo, con roseto interior.  
Fragmento de sigillata hispánica de forma Drag. 15-17.

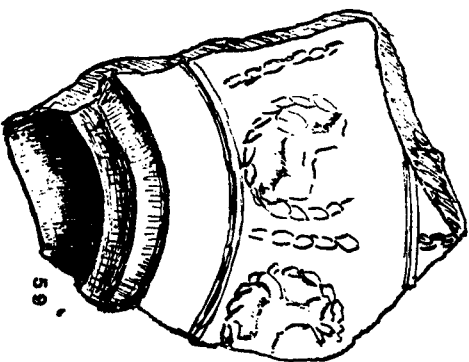


Fig. 20

$\frac{9}{10}$

Fragmento de fondo de forma de paredes curvas, liso, de sigillata hispánica, con la marca del alfarero Sensus: OF. SENTI. Hay uno del mismo nombre en La Graulesenque, de época de Tiberio. El de esta marca es hispánico, y se encuentran estampillas en Sogunto, en Monastil (Eldal) y también en Banasa y Lixus (Museos de Rabat y de Tánger).

#### CRONOLOGIA

Es difícil establecerla pues las formas que se han determinado (37 decorada y 15/17) son de larga perduración, entre 50 y el 250. Pero una de las estampillas del norte de África, la de Lixus, está sobre una patera de forma 18, que restringe este período a los años comprendidos entre el 50 y 150/175. (17).

(17) J. BOUBE: "La terra sigillata hispanique en Mauritanie Tingitane. I. Les marques de potiers". Rabat, 1965, pág. 202 y 203.

## CASCO URBANO

No se ha efectuado, ni cabe esperar, hallazgo alguno de importancia referido a la época romana dentro del casco urbano de Villarreal. De realizarse sólo indicaría la presencia de algún emplazamiento del tipo de los estudiados y tal podría ser el delatado por una pieza acuñada por Antonino Pío, hallada en la excavación de los cimientos de la casa número 24 de la calle Calvo Sotelo, esquina a la de Sarthou. Como la moneda nos fue mostrada cuando el edificio estaba ya casi terminado, no nos fue posible examinar el nivel ni la tierra extraída, por lo que debe quedar aquí como

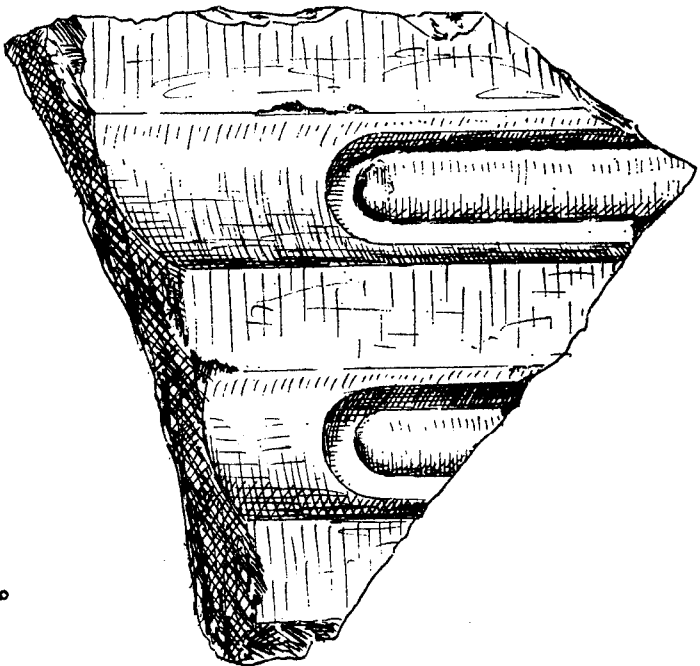
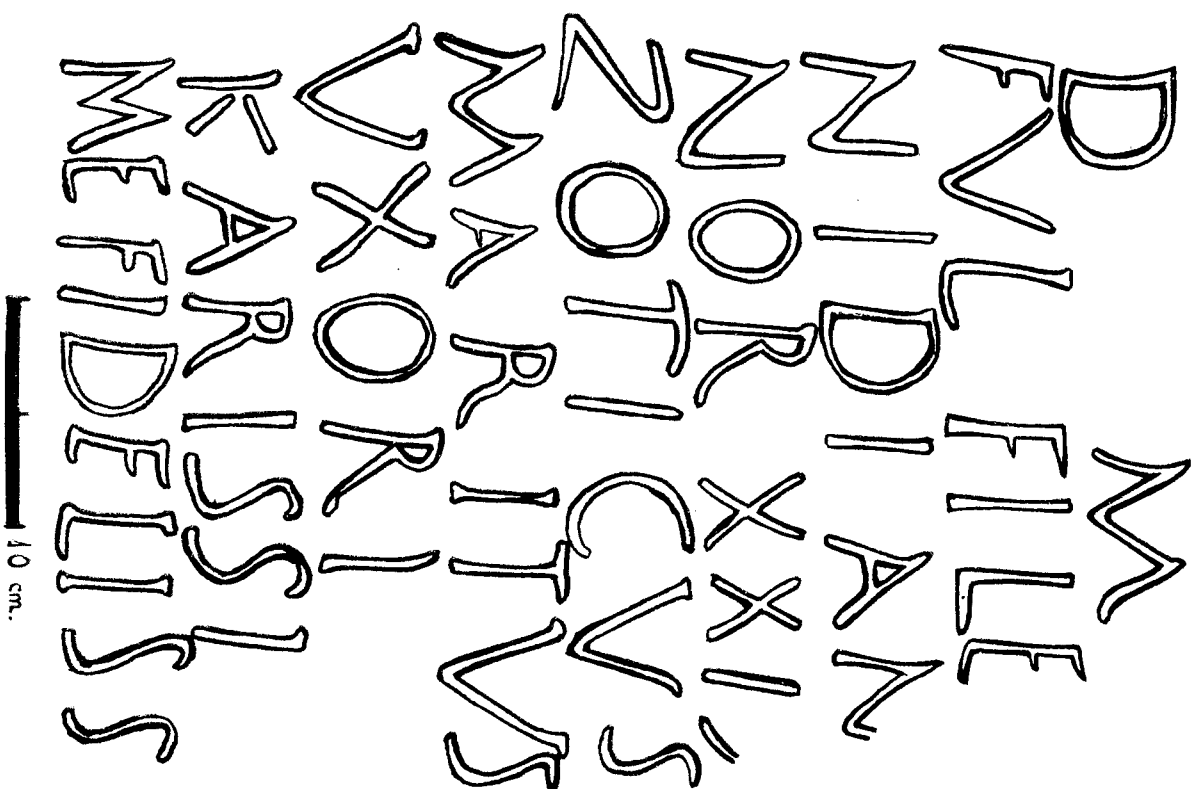


Fig. 21

9  
20

hallazgo aislado, con la garantía que nos ofrece la seriedad de los autores del hallazgo, entre ellos el propietario del inmueble, don Manuel Batalla, quien afirma que fue encontrada a 1'70 m. de profundidad.



Diseño de un calco del epitafio de Fulvia Filensis, sobre el cipo hallado en una finca de los Puchol. Según Mariner Bigorra.

Descripción: Gran bronce. Anv. busto a la derecha. T. Aelius Caesar.  
Rev. Tri. Pot. Co. S. III. Concordia. S. C. (Cohen, número 131) (Lámi-  
na III, 3).

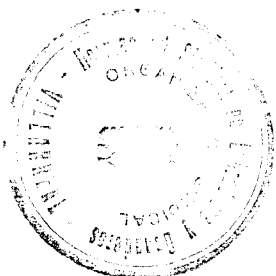
La cronología nos la sitúa pues dentro del amplio complejo estudiado.

### CONCLUSION

Hemos visto cómo los materiales aportados ajustan perfectamente y hasta se complementan en todos los yacimientos estudiados. La más baja cronología nos la dan los de la Cima de Cap Blanc, yacimiento que siempre hemos considerado como «en la base» de todo el sistema de riegos, y por ende de todo el «desarrollo», por utilizar una terminología actual. Todo encaja, y de tal forma que se puede afirmar que la comarca tuvo un papel importantísimo en la economía de la época, entre mediados del siglo I y finales del III d. C.

III

VERGE MARIA DE GRACIA



Descripción: Gran bronce. Anv. busto a la derecha. T. Aelius Caesar. Rev. Tri. Pot. Co. S. III. Concordia. S. C. (Cohen, número 131) (Lámina II, 3).

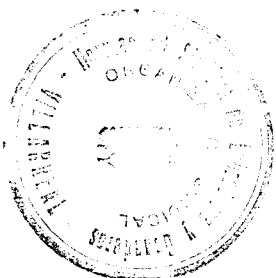
La cronología nos la sitúa pues dentro del amplio complejo estudiado.

### CONCLUSION

Hemos visto cómo los materiales aportados ajustan perfectamente y hasta se complementan en todos los yacimientos estudiados. La más baja cronología nos la dan los de la Cima de Cap Blanc, yacimiento que siempre hemos considerado como «en la base» de todo el sistema de riegos, y por ende de todo el «desarrollo», por utilizar una terminología actual. Todo encaja, y de tal forma que se puede afirmar que la comarca tuvo un papel importantísimo en la economía de la época, entre mediados del siglo I y finales del III d. C.

III

VERGE MARIA DE GRACIA



## J U S T I F I C A C I O N

No pretendemos descubrir nada nuevo en relación con nuestra Virgen de Gracia. La lógica y el buen sentido han desechado ya «historias» más o menos viejas (más bien menos, como hemos de ver) y tópicos, carentes en absoluto de originalidad, comunes a tantas y tantas situaciones análogas y tendentes a re-vestir de sobrenaturalidad, de acuerdo con el gusto de una época determinada, lo que fría y serenamente considerado obedece tan sólo a un proceso histórico que nos dice, sí, y no poco, de los valores positivos de un pueblo que, en sus creencias, no necesitó poner el dedo en las llagas del Señor para mantener su fe. No vamos, pues, a desacreditar una fábula, que ha perdido ya su consistencia, ni a destruir una «historia» que en realidad nunca lo fue; sino a plantar los jalones de una nueva visión de los hechos a la luz de los documentos, que los hay, y en abundancia suficiente como para reconstruir todo el proceso de la devoción de Villarreal a su Patrona, así como las etapas distintas del caserío que la acoge. En este sentido, pues, vamos a exponer el resultado de nuestra investigación en el Archivo Histórico Municipal.

Usaremos el sistema de noticias, de observación propia siempre que no conste lo contrario, y que comentaremos a medida que la situación lo requiera. Naturalmente, nuestro punto de vista estará siempre sujeto a revisión. No tanto las noticias, que proceden de documentos de época y que usaremos por transcripción literal (en cursiva), o mediante regesta, cuando la menor trascendencia del caso lo permita y tratando siempre de no abusar de formalidades sistemáticas en cuanto al emplazamiento topográfico del material se refiere.

## ORIGENES

Hemos de dar fe, en primer lugar, de que en la documentación anterior al año 1375 no hay cita alguna, ni referencia más o menos concreta, que nos permita siquiera suponer la existencia de ermita ni lugar alguno en el término municipal dedicado a la devoción que nos ocupa, y tenemos de la aludida época material abundante y caracterizado. Así, en un padrón de bienes cronológicamente emplazado en la década 1360-1370, no aparece finca alguna ni partida que limite con *les ermites* ni, lo que sería más probable, con el *cani de les*

*ermites*, cosa que vemos con frecuencia en fechas posteriores.

Del 13 de mayo de 1375 es el albarán de mandamiento de pago que ampara el gasto que transcribimos: *Item paga a manament dels dits jurats al frare Bernat Fabra, hermita, los quals los dits jurats ab acort de prohoms consellers de la dita vila graciosament li manaren donar per amor de Jhesu Xrist en ajuda de una çetlla que fa en lo terme de dita vila... deu sols.*

Son muchos a la sazón los frailes mendicantes que deambulan, escogiendo para lugar de devoción y recogimiento pequeñas edificaciones a las que con su dedicación van dando carácter. Y llegan estos «eremitas» incluso a dar nombre a estas instalaciones, que en principio apenas eran, como en el presente caso, celdas de anacoreta o *çetlles*, cuando rebasan la categoría de cuevecita o balma. Y encontramos en este hecho la explicación de que todas o casi todas las ermitas, o los monasterios que algunas de ellas llegaron a originar, estén situados en bellísimos parajes, sin parangón al menos con los aldeaños. El fraile que siguiendo la regla del pobrecito de Asís iba por el mundo predicando la caridad cristiana, cantando «al estilo de los juglares» el amor a Dios,

cuando la vejez o la enfermedad le obligaban, plantaba sus raíces. Y solía hacerlo en un paraje escogido tal vez de antemano, en que la naturaleza le hablaba de las bondades del Señor. No es, pues, casual que las ermitas se hallen en rincones amenos, junto a la fuente o al río cuando éstos existen, y veamos, si no, otro ejemplo: Clavería número 262, de 1456. Folio 21 r.º: *Item dona e paga lo dit sin-dich... per la celç qui compra per a obs de fer la cella qui volia fer hum hermita al pont del riu, sis sols.* Y creo, de pasada, que hemos dado con el origen de la ermita de Santa Quiteria.

Pero, volviendo a nuestra Virgen de Giracia, no tenemos a mano elementos para afirmar «rigurosamente» que fuera el paraje del actual ermitorio el escogido por Bernardo Fabra para edificar su celda. Pero hay varias razones que nos inclinan a suponerlo, y son: Primera, los diversos factores que concurren en el lugar para el fin perseguido por el anacoreta. Nadie que conozca el término afirmará que hay en él otro más idóneo, y mucho menos los que con el estudio del padrón de bienes arriba citado (aporte el testimonio del doctor Camarena Mahiques) tenemos una visión bastante clara de lo que debió ser este

término a finales del siglo XIV. Segunda, que el citado terreno fuera entonces bovalar de la villa, por lo que los Consejeros, que disponían jurídicamente de él, tenían autoridad para establecer a quien quisieran, en este caso al eremita, al amparo de intromisiones y molestias inherentes al tráfico de la ganadería trashumante con el inevitable acompañamiento humano, numeroso siempre y dado, por lo general, a la pendencia por un «quitame allá esas pajas». (Eran casi siempre mudéjares asalarados que ponían de su parte muy poco para estar dentro de la ley en cuanto a jurisdicción sobre pastos se refiere.) Y si eliminamos, en virtud de la nota recién transcrita el paraje correspondiente a Santa Quiteria, nos queda la más importante de las razones, sin duda alguna, y que responde al hecho de que muy pronto (1383, a los ocho años) comience a aparecer, ininterrumpidamente ya, la topográfica cita de *les ermites*.

### DEVOCION LOCAL

Alternando con las noticias que del ermitorio hemos reunido, y a fin de ceñirnos en lo posible a un orden cronológico, consignamos seguidamente los hitos más importantes en la



devocción y culto de Villarreal a su Patrona.

Este mismo año de 1383 (Benito Traver aportó ya esta cita) aparece en el *Manual de Consells*, número 2, el acuerdo de que cierta procesión laudatoria en honor de Nuestro Señor *e de la Verge Madona* incluía a *les ermites* en su itinerario. Empero, y como se desprende del texto original, estimamos que no se debe relacionar aún la citada procesión con un auténtico culto a la Virgen en su ermita.

En 1387-88 se justifica el salario de los que fueron a sacar las cañas y broza que habían caído a la acequia por causa del fuego que los ermitaños (o eremitas, ya que todavía ambos conceptos no se habían individualizado) habían prendido en el cañar de la villa.

Es en 1394 cuando, a decir de Inza, que se apoya en «... cierta escritura que en nuestros días se ha dejado perder», el día 2 de julio acuerda Villarreal celebrar una fiesta por los beneficios recibidos de la Virgen ermitaña durante el citado año. No tenemos el Manual de Consejos de dicho año, pero sí la Clavería, documento tan caracterizado casi para darnos constancia de lo que ocurrió aquel año. Se justifican en ella diversos pagos por procesiones distintas, que llegan en su recorrido o tienen como meta las localidades de Castellón

(Santa María del Lledó), Almazora y Bechi, *per fer caritat*, según consta en el último caso. Se consignan otros pagos por fiestas celebradas en la localidad; por ejemplo, sermones que se celebran los días de San Bartolomé, Santa Lucía, San Pedro y *lo dia o festa de Simón e Judes*. Pero nada, en este año ni en los próximos siguientes, nos da el más ligero indicio sobre la celebración de tal fiesta.

Ningún derecho tenemos a poner en duda la honorabilidad del Padre Inza, pero si a sospechar de su buena fe, si juzgamos el contenido de su obra «La Ribera del Mijares habida de la Divina Gracia», en cuya fuente bebieron los alimentadores de la fábula. Y aunque no son éstas nuestras razones decisivas, como luego se verá, diremos a favor de Inza que algo debió ocurrir entonces, ya que este desfile de romerías sólo se efectúa en casos excepcionales y siempre con fundamentos. A su favor abogaba también la antigua imagen, que se podía emplazar cómodamente en esta época.

1429-1430. En el *Manual de Consells* número 16, de este período administrativo, figura el primer inventario observado de los bienes de la ermita, que se encomienda, a falta seguramente de algún eremita, a un seglar. *Inven-*

*lari feyt dels bens que per los honrals Andreu Ayc e en Guillem Ocello, jurats, foren comanats an Jacme Ferrer, olim habitador de Buriàna e ara de la vila de Vilareal, ermita de les ermites de la sobredita vila de Vilareal.* El contenido es bien pobre. Tan sólo dues *mi- ges flagades de borra, burelles, quasi noves, ab lestetes blanques, blaues e vermelles als caps.*

Del absoluto dominio de la Universidad o Ayuntamiento sobre estas ermitas y territorio habla el hecho de que el clavero de 1441-1442 perciba por *els fruits de les ermites* cuatro sueldos. Más adelante paga dos por podar *la vinya de les ermites.*

1476-1477. Se acuerda que el acequero no tire el limo de la gola de la acequia Mayor, ni otras cosas, frente al huerto del ermitaño.

1483-1484. *Rebe lo... sindich, del frare de Sent Anthoni, per salnitre e sofre que li venen per a fer la festa de Sent Anthoni, setze diners.* Tres aspectos reveladores de este asiento son: Que la fiesta la pagaba el fraile con el fruto de su mendicación, seguramente. Que tenemos una fecha en la que emplazar, por lo alto, la fiesta anual que se celebra aún en honor de San Antonio. Y que ya entonces figuraba la pólvora entre los principales componen-

tes del jolgorio. La primera de estas conclusiones nos lleva a comprender el motivo de que no aparezca pago alguno relacionado con estas celebraciones, a las que el Consejo podía o no asistir corporativamente hasta la adquisición de los compromisos de que luego hablaremos.

1485. Febrero, 13. Acuerdo de que *sia donat hun arch dels de pedra pignada de la esglesia, a mestre Pere Comple, per pagar lo respalle prop la capella de verge Maria de Gracia, que es ja principiat a pagar, per embellir e enfortir la dita obra.* Y en 18 de junio de 1495 se acuerda que el pintor que ha pintado el retablo de Santa Maria de Gracia en la iglesia de la villa sea pagado de cuanto se le debe.

Si estos acuerdos los hubiéramos visto referidos a unos años antes, tal vez los hubiéramos desechado por supuesta falta de carácter. En efecto, la Virgen fue, durante la alta y buena parte de la baja Edad Media, *Madonna Sancta Maria de Gracia*, por excelencia. Únicamente a medida que los reales o prefabricados hallazgos iban adaptando su iconografía y «circunstancias» al gusto de cada localidad, perdía esta denominación para adquirir la de Lledó, Font santa, Balma, Avellà, etc. Y esta misma desviación explica por qué son tantas

las «otras» localidades (casi una veintena en el reino de Valencia ha contado Sarrhou) que conservan para la Virgen de su particular devoción la denominación primitiva.

Pero ahora, 1485, la cosa ha cambiado ya y debemos creer que la entronización de la Virgen de Gracia en la parroquial iglesia había de tener como fundamento una devoción, acrisolada ya si tenemos en cuenta los antecedentes que vamos relatando. Empero, es a partir de este momento cuando la local veneración adquiere auténtica categoría.

### LICENCIA PARA CELEBRAR MISA EN «LES ERMITES»

En 1501-1502 aparece como ermitaño, al cargo de ambas ermitas (la de Gracia y la de San Antonio, naturalmente, situadas a un par de centenares de metros una de la otra), un tal *Frare Queretes*. Y durante su estancia, seguramente se consiguió el permiso para celebrar oficios, especialmente el de la Misa, como vemos seguidamente:

1502. Clavería de Arnau Paoner, fol. 19 r.<sup>o</sup>: *Item dona e pagaia lo dit sindich, de manament dels dits honorables jurats, per la li-*

*cençia que fon aguda del senyor Bisbe de poder dir missa en les ermites, cent deu sols. La qual te la vila en sa forma. E tres reals anthoni Bago qui ana a Valencia per portar dita llicencia. Avi notament de Consell fet a III del mes de abril del any MDII, abardá de manament e acte de la dita llicencia. Lògicamente, hasta este momento se carecía de la licencia en cuestión, lo cual es otro dato a favor de un origen relativamente próximo de todo lo relativo al ermitorio y que apoyaría cuanto desde el principio venimos manteniendo, si no estuviera ya suficientemente documentado.*

### LA VERGE DE LA REIXA

Y llegamos a un momento, 1504, en que ocurre un suceso que estuvo muy a punto de ser trascendental. Porque la Virgen de Gracia de Villarreal, que se libró de ser llamada *del Riu, de les Ermites, de la Cova*, o incluso *del Bovalar*, estuvo en trance de ser llamada *de la Reixa*, pues así se la denominó durante casi dos siglos. Fue así:

En 7 de julio de este año (*M. de C.*, número 49), c. Consejo acuerda requerir a los herederos del difunto Luis de Calaceyt, residentes

en Valencia, para que prontamente satisfagan las cincuenta libras que el causante había dejado en su testamento destinadas a la construcción de una reja en la capilla de la Virgen en la iglesia parroquial. Se sugiere la vía de apremio, a la que se renuncia más tarde, previa la intervención de personas de buena voluntad, dejando en manos de los marmesores el cumplimiento de esta manda. Pero el dinero no llega sino al cabo de ininterrumpidas gestiones y molestos requerimientos. Y cuando, por fin, se hace efectivo (*M. de C.*, número 50), se observa que habían ido algo lejos en el encargo, pero no se arredran los Consejeros. Si algo falta —acuerdan— que se pague del *acapte dels joyets*. En 1506 está ya colocada la reja, pero, según lo previsto, los mil sueldos de la marmesoria de Calaceyt no alcanzaron, y hubo que recurrir *als joyets*, cosa que demoró su pago hasta el año 1508.

La cosa, así relatada, no parece revestir la mayor importancia; pero fue uno de esos temas pueblerinos que alimentan la pasión del vecindario durante unos cuantos años, hasta que con el tiempo el caso de la *reja de la Verge* se olvidó..., dejando como secuela la *Verge de la Reixa*.

Ignoramos por ahora las circunstancias que

aconsejaron el abandono de aquel mote, cuyo origen acabamos de exponer, pero felicitámonos de ellas, cualesquiera que fuesen.

### MISA SABATINA

Siguiendo con la capilla de la iglesia, y con un ligero sacrificio del orden cronológico, diremos que la *misa de la Virgen*, que según Traver se celebraba todos los sábados del año, cantándose a continuación la *Salve Regina*, tiene su origen en el siguiente acuerdo del 23 de marzo de 1519:

*Item mes lo dit honorable Consell ajustat mana esser notat que si los honorables jurats se poran averir e concordar ab lo venerable clero de la sglesia de la dita vila, per una caritat que sia rahonable, e que quascuna semana lo dit venerable clero a honor, llaor e gloria de Nostre Sengyor Deu Jhesus Xrist e de la Sacratissima e Intemerada Humil Verge Maria, mare Sua, celebre una missa cantada ab diacha e subdiacha, en la capella e altar de la Verge Maria de Gracia, que sia posat un baci per la dita sglesia, acaptant mentres que la dita missa se celebrara quascun dissabte, per ops de pagar la dita caritat de la dita missa.*

## IMPORTANTES OBRAS DE FABRICA

Sigamos con la ermita. 1505, abril, 20. Acuerdo: Que el ermitaño francés que al presente está en *les ermites de la Virgen Maria de Gracia*, por cuanto hace mucho bien, no pueda ser lanzado de allí sino mediante acuerdo del Consejo y con su propio beneplácito.

1507, febrero, 27. Que los jurados hagan *lo porche davant la porta de les ermites* de la siguiente forma: Que hagan una pasada por la villa *exortant a cascu hi done* y que, en cuanto no bastaran las caridades para dar cumplimiento a la obra, que se pague de los fondos de la villa. En el ejercicio siguiente se acuerda que de esta misma forma se haga también la plazuela.

1507-1508. Se vende una partida de cal *del forn que fet ha la vila per a les ermites*. Dada la importancia del caso podemos asegurar que se inicia la construcción del cuerpo principal de fábrica. El mismo año se justifica una importante cantidad por obras diversas realizadas en *les ermites*.

1507. En acción expiatoria, por una pestilencia que azota al Reino y extrema su virulencia en Villarreal, se va en procesión a *les ermites*, así como a La Piedad, de Bechí. Se

dicen innumerables misas en sufragio de las almas del purgatorio, devoción que en la localidad llegó casi a nuestros días, y a Santa Ana, de la que muy pocos saben que era entonces la patrona. Se envían legados a Montserrat y a Santa Maria del Puig, con el encargo de hacer decir misas.

1508. Registra el ermitorio la presencia de *frare Nicolau*, franciscano, y *frare Hilari*, ermita francés de cuya presencia se habló ya. El primero habita en la villa y se dispone que se traslade allí. Continúan las obras a ritmo seguramente lento hasta 1513 (*M. C.*, n.º 57) en que Pere Gil, notario de la villa, se ofrece a impulsarlas a sus expensas, a lo que accede el Consejo. (Nota que no transcribimos, pese a ser importante, por haberla publicado Traver.)

## MONASTERIO

Vamos viendo cómo, de un tiempo a esta parte, y a medida que crece el edificio, los frailes ermitaños son dos en lugar de uno. En 1514 se establece a los franciscanos Lorenç de la Torre y Berthomeu de Castro. El Consejo acuerda la compra del ajuar más elemental, del que se carecía, para uso de estos

religiosos, encomendándolo mediante inventario notarial a *frare* Lorenç. Poco duraron, sin embargo, puesto que al siguiente año se acuerda que sean vendidas en subasta dos frazadas y un jergón. Y que si se encuentra alguna persona, tanto religiosa como seglar, que quiera estar en la ermita, y que a juicio del Consejo fuera buena y suficiente, que se la establezca.

1530. Se acuerda que *sia remogut e foragitat* de la ermita un tal Miguel Civella, cuya conducta no place al Consejo y que se establezca en su lugar al reverendo fray Juan de Santa Maria, alias Bonet, de la orden de Predicadores, y que su estancia allí dure mientras al Consejo plazca y no más.

1552-1553. A *frare* Matheu, *hermita de les ermites*, se le paga un sueldo y seis dineros por tres *rabosins* que mató en el término.

Y con este alternar de religiosos y seglares, llega el año 1577 en que se establece la Orden Franciscana, reforma Alcantarina, cuya presencia en el ermitorio dura tan sólo dos años (en 1578 se trasladan a la villa), realizándose en el interin importantes obras a cargo del Consejo, bajo la dirección del *obrer e administrador del reverent convent y monestir de Nostra Senyora de Gracia*, el notario Joan Jordá. Se paga también *per lo adop dels mis-*

*sul y breviarí per als freres y se adquiret monaje de cocina.*

## FIESTA ANUAL EN EL ERMITORIO

Y por fin, el voto de la fiesta anual: 1603, mayo, 24. M. de C. n.º 67. Acuerdo: *Que la processó que se ha determenat per lo present Consell se faça tots anys en lo dia de la Visitació de Nostra Senyora a les ermites o a la casa de Nostra Senyora de Gracia, se faça ab intervencio de set preveres de la esglesia parrochial de la present vila e de quatre freres religiosos. Co es, dos de cascu monestir, e que a cascu los sia donada la caritat de Y sous en ajuda de costa del gasto que auran de fer en menjar. E que de ninguna manera se faça divertir en dit dia a costa de la vila, e aço per evitar alguns inconvenients e abusos que en semblants jornades se solen e acostumen fer fent-se dinar. Más adelante (fol. 43) el clero responde muy dignamente al Consejo que renuncia a los cinco sueldos ofrecidos *per esser cosa de devocio* la acordada procesión a la casa y hermita... en lo dia de la Visitació de Santa Elisabet.*

El asunto está bastante claro y explica nuestras reservas en torno al texto de Inza. Sin duda alguna, de haber existido el documento que cita pero que no vio, estaría referido a alguna romería o acto expiatorio como los que hemos visto, con cierta concurrencia de circunstancias.

## EL MORERAL

A partir del siglo xv se establece en Villareal una importante industria textil que trans- forma en todas sus fases lino, cáñamo y seda, utilizando casi siempre productos obtenidos por su propia agricultura. Es, sobre todo, la industria sericícola la que adquiere mayor relieve durante los siglos xvii y xviii, llegando hasta la pasada centuria, y de ello daban testimonio nuestros abuelos con su nutrido refranero y su toponimia que nos transmitieron íntegramente, aunque ya en nuestros días apenas tengán sentido. El moral o morera, con cuya hoja se alimenta al gusano, forma parte de nuestro paisaje, alternando con frutales distintos (entre los que, dicho sea de paso, abunda ya el naranjo) o bordeando las huertas. El Consejo planta de este árbol distintas fincas que le son propias y mediante subasta

anual las arrienda, obteniendo pingües beneficios. Los contratos, que figuran en el archivo, son verdaderos tratados del cultivo de esta especie, puesto que figuran en sus cláusulas las podas, riegos y demás labores a que se compromete el licitante.

Del único de estos morerales que se conserva, al menos en parte, damos ahora la noticia de su plantación, que consta en el libro de acuerdos de 1668, en el que se dispone que *en la Ermita... de la sisterna en amunt, lo administrador plante moreres.*

Vemos aquí a otro personaje, si no nuevo por lo menos interesante, y que como el árbol de la seda ha llegado a nuestros días. Se trata del *Administrador*, al parecer con todo el sentido y extensión que al cargo damos en la actualidad y cuya institución se remonta, por lo menos, a mediados del anterior siglo xvi.

## LA IMAGEN VESTIDA

Lejos ya la Edad Media, con su profundo concepto de la divinidad, con su fe dura, seria y alegre (Heer), con su religiosidad fuerte, sobria y desprovista de sentimentalismos; cuyos hombres no necesitaban prodigio alguno para

modelar una imagen y adorarla (porque sabían del fuerte misterio que había detrás de lo puramente formal) y erigirle no una ermita, sino todo un templo en cualquier lugar hermoso. Les bastaba para ello su fe y la tenían en buena dosis. Pero estamos ya en el momento barroco, que no arranca de un concepto estético, sino que es éste el que deriva de la mentalidad de una época. A la imagen se la adora, pues, en barroco, es decir, a condición de jugar un poco con ella. Y nacen entonces las «camareras», que con artificioso ritual visten, desvisten y adornan a la imagen con trapo y oropel en inimaginable profusión, y en uso de un privilegio que consideran trascendente. Y no falta la que, a falta de alhajas, le presta su cabellera misma, con lo que definitivamente se oculta una talla que llevaba en su sencillez toda la verdad de su tiempo. Es entonces cuando la imaginación empieza, con la crisis de espiritualidad, a inventar prodigios. Como una reminiscencia del viejo culto a los dioses latinos, cada pueblo encuentra «su» Virgen. Le da carta de vecindad y lo demás surge por añadidura. Y no terminará el xviii sin que la fábula esté ya completa y perfilada con los más sutiles matices.

En cuanto a Villarreal se refiere, un inven-

torio de 1603 nos autoriza a suponer que ya entonces estaba vestida la imagen. No sería, pues, descabellado suponer que la transformación se efectuó durante la estancia de los alcantarinos en la ermita. Por lo demás, véanse las siguientes notas:

#### LA COVETA

1672, septiembre, 28. Acuerdo: *Que se li concedexca a mossen Geroni Cabrera, prevere de dita vila lo que demana ab suplicasio, en lo dia de hui a dit consell posada, respecte de concedir-li la coveta esta baixa lo aposento del administrador de la Ermita de Nostra Senyora de Gracia, aon se diu es troba Nostra Senyora, de llur vida de aquell no mes, atento vol impelhir dita coveta, pera lo qual lo dit Consell dona facultat als jurats de dita vila pera que dita concessio de dita coveta li sia concedida al dit mossen Geroni Cabrera de llur vida, per escrit, que en ningun temps pugua causar perjuhi a la dita vila.*

Es la primera noticia que tenemos de la *coveta* y con toda seguridad, a juzgar por el contexto, el *se diu* implica una versión reciente del hecho. Si la tradición hubiera tenido



alguna solera el término no resultaría tan vago; y si los antiguos la más leve noticia de ella a la sazón no hubiera sido necesario *impellir la covela* (es decir, promoverla, practicar en ella obras, en este caso), sino que la cosa hubiera estado ya hecha después de varias centurias de incesantes obras.

Lo único que sobre la cueva cabe admitir, un tanto gratuitamente por cierto, es que Bernat Fabra se estableciera en ella en sus primeros días de estancia en la villa, antes de pedir ayuda al Consejo para construir su celda. Y de aquí a concederle la categoría de protosantuario es sólo cuestión de buena voluntad (1).

### V O T O P E R P E T U O

Finalmente la actual fiesta anual, con su romería y su novena, fue votada por el Consejo a raíz de una epidemia que asoló a la villa: Mano de acuerdós de 1757, folios 16 v.º, 17 v.º y 18 r.º «En la villa de Villarreal, a los trece días del mes de junio del año mil setecientos cinquenta y siete... Othrosi, fue propuesto por el dicho Regidor Decano el que, atento de que las enfermedades que hay en

esta villa toman mucho cuerpo y son de matlissima calidad y contagiosas, que hera su dictament y parecer se haga una posesion general de rogativas por la villa y arravales y que se saquen en dicha posesion diferentes imagines, como son la Virgen de Gracia, San Jayme, San Pasqual Baylon, San Roque, San Alberto, y otras que convengan para que Nuestro Señor sea servido por sus ruegos aplacar dichas enfermedades y dar consuelo a sus vesinos...

Othrosi, y por último, fue resuelto por dicho Ayuntamiento el que se funde una fiesta para siempre jamas Perpetua a la Virgen de Gracia, en la Parroquial desta villa de Villarreal, del modo y forma la haze la villa al Señor San Jayme Apostol, patron y titular desta villa y de dicha Yglesia, y que se hagan un novenario a dicha Virgen con sus pláticas o sermones en dicha Yglesia y que se celebre dicha fiesta todos los años el primer domingo de setiembre, pagando la villa de sus propios lo que costare y que para celebrar el clero dicha festa, se trayga la Virgen desde su hermita a la dicha Parroquial, antes de celebrar dicha festa, y concludido el novenario se buelva a su Heremita la dicha Virgen, cuya fundacion se haga atento a los muchos con-

suelos y favores que esta villa y sus morados han experimentado de dicha Virgen en diferentes ocasiones y recursos se han echo a la dicha Virgen y que espera esta villa los continuara por su intercesion y conseguira de Nuestro Señor y su Amado Hijo, y que esta fiesta se funde como dicho es, empero quedando siempre en ser la fiesta de la Visitacion de la Virgen a su Prima Santa Isabel haze la villa, volanda de antiguo, en la Heremita de dicha Virgen de Gracia, contruhida y edificada en las riberas del rio Mijares, termino de esta dicha villa de Villarreal cada año, y en dicha conformidad lo votaron, determinaron y acordaron y firmaron, de dichos señores los que supieron... Ante mi. Jayme Gil, escribano.»

(1) El manuscrito de «cuenta y razón de la Ermita» de que habla Traver, perdido ya, y en el que se dice de una cueva y de un pastorcito, está escrito en castellano, testimonio irrefutable de que no es anterior al siglo XVIII. Esto, aparte de que cuenta también el estilo, hubiera sido anteriormente tan raro como escribirlo ahora en portugués.

## IV

DATOS NEGATIVOS,  
referidos a la Plana de Castellón,  
EN RELACION CON LA PESTE DE 1348



suelos y favores que esta villa y sus moradores han experimentado de dicha Virgen en diferentes ocasiones y recursos se han echo a la dicha Virgen y que espera esta villa los continuara por su intercesion y conseguira de Nuestro Señor y su Amado Hijo, y que esta fiesta se funde como dicho es, empero quedando siempre en ser la fiesta de la Visitacion de la Virgen a su Prima Santa Isabel haze la villa, votada de antiguo, en la Heremita de dicha Virgen de Gracia, contruhida y edificada en las riberas del rio Mijares, termino de esta dicha villa de Villarreal cada año, y en dicha conformidad lo votaron, determinaron y acordaron y firmaron, de dichos señores los que supieron... Ante mi. Jayme Gil, escribano.»

(1) El manuscrito de «cuenta y razón de la Ermita» de que habla Traver, perdido ya, y en el que se dice de una cueva y de un pastorcito, está escrito en castellano, testimonio irrefutable de que no es anterior al siglo XVIII. Esto, aparte de que cuenta también el estilo, hubiera sido anteriormente tan raro como escribirlo ahora en portugués.

## IV

DATOS NEGATIVOS,  
referidos a la Puna de Castellón,  
EN RELACION CON LA PESTE DE 1348



Publicado en

Actas del "VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón",  
tomo II, volumen I (Valencia 1969), páginas 27-43.

QUERREMOS, en primer lugar, desvanecer el equívoco a que el título de esta comunicación se presta. Porque al hablar de *datos negativos*, en el sentido histórico, parece que nos vayamos a referir a noticias incontrovertibles, datos concretos que, referidos a un determinado (real o hipotético) suceso, nos hablan negativamente de él. Pero sería esto en definitiva una noticia relacionada con el tema sujeto a investigación y equivaldría, en un sentido amplio, a un dato positivo en cuanto a la consideración general del hecho. No es éste el caso. Como datos negativos entendemos aquí aquellos que se desprenden del examen, sin resultado positivo, de un documento idóneo ajustado en el tiempo y ámbito al hecho supuesto. Y la idoneidad del que hoy estudiamos es tal que podemos calificar de inverosímil el hecho de que no registre noticia alguna relacionada con el suceso en estudio, si no llegamos a la conclusión de que no tuvo lugar éste en la comarca que abarca el documento, concretamente la Plana de Burriana, hoy dicha de Castellón.

Son estos datos los que vamos a considerar como *negativos inmediatos* y de los que, en un sentido riguroso, si valiera el ya periclitado sistema de la «autoridad», no cabría más que certificar o dar fe de que no figuran en el manuscrito. En lugar de esto hemos considerado no sólo conveniente, sino necesario, estudiar cada uno de los factores contradictorios en relación con el cuadro general que de la peste negra de 1348 —éste es el caso— nos traza la bibliografía especializada, y en particular la obra de Amada López de Meneses, que nos

va sirviendo de fondo, bien que elíptico, a lo largo de la exposición.

Pero nos hemos permitido, en primer lugar, la aportación de otros datos de observación propia, a los que llamamos *negativos mediatos*, tanto por lo que de aportación a un estudio general de las epidemias en la Edad Media pueden dar de sí, como con la intención de resaltar el «comportamiento» de documentos análogos en situaciones en que la anormalidad se «clava» como una cuña en la cotidiana rutina administrativa.

#### EL MANUSCRITO

Se trata del libro de *Claveria* del ejercicio económico 1348-1349 referido a la villa de Villarreál. Como es costumbre, este ejercicio se empieza a contar de Pascua a Pascua de Pentecostés. Comienza, pues, a registrarse en él los pagos efectuados a partir del día 8 de junio de 1348, pero no cesan las anotaciones en la Pascua del siguiente año (31 de mayo de 1349 en este caso), como hemos visto en todos los documentos similares sin excepción, sino que, insólitamente, se prolongan durante todo el año 1349, liquidándose el ejercicio en 9 de diciembre<sup>1</sup>.

Acuña de tesoroero dicho también *clavari* Pere Colomer, y como jurados avalan las operaciones económicas en el libro registradas Ferrando de Calaceyt, Nicolau Sentgenis, Miguel Gali y Pere de Conques, e *d'altres prohoms al dit compte diputats e per Consell eleits*. Es un manuscrito de 55 folios, escritos por ambas caras y encu-

<sup>1</sup> En realidad, circunstancias que expliquen esta irregularidad las había si consideramos la intensidad con que se vivió en la comarca la Guerra de la Unión. La siguiente nota, inserta en el fol. 39 r., habla de la continuidad del clavario en ciertas actividades anejas al cargo:

«Item paga los quals retenir assi de volentat d'en Ferrando de Calaceyt, Nicholau Sentgenis, Miguel Gali, jurats, e encara de volentat dels jurats de l'any pus prop passat, los quals li eren deguts per son salari e treballs d'escripture e reebre tois los dans quels vehins dela dita vila havien reebuts per occasio dela Unio. Los quals reebe de manament del Consell per notificar aquells als judges assignats per lo Senyor Rey.»

Si además observamos que este mismo clavario estuvo ausente de la villa durante la campaña, siendo temporalmente sustituido, y tenemos en cuenta que la liquidación (económicamente hablando) de la misma ocupó todo el año 1349, no cabe imaginar causa alguna al margen de la expresada para la prórroga del ejercicio.

demado en pergamino. Aunque algo maltratado por los eternos enemigos del archivo, el texto apenas se ve afectado salvo en muy escasos folios, pudiendo calificarse de satisfactorio su estado de conservación<sup>2</sup>.

Los pagos se suceden en orden generalmente cronológico, aunque el asunto de la fecha no siempre se lleve con extremado rigor. Por lo común, cuando una anotación se refiere a un gasto satisfecho con cierta antelación, se hace constar. En general, el orden de las fechas es ascendente a juzgar por las que constan. En una parte llamada *dates van los pagos*, mientras que en otra distinta y estructuralmente diferenciada constan los ingresos. Suele esta última partida figurar al principio, aunque en muy contadas excepciones, entre las que se cuenta la presente, figuran al final.

#### DATOS NEGATIVOS MEDIATOS

Como hemos indicado, es realmente imposible que una calamidad como la de 1348, con las terribles características con que se nos manifiesta en otros lugares, pasara sin dejar huella por un lugar cuya población estaba muy cercana a los dos mil habitantes, cifra muy estimable para la época que estudiamos<sup>3</sup>.

Así, en semejante documento, referido al período administrativo 1362-1363, se sigue el rastro de la epidemia reciente con el pago de salarios a unos peones que colaboraron en la excavación de sepulturas donde enterrar a las víctimas<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> En el catálogo del Archivo Histórico Municipal de Villarreál, de CAMARENA y DOÑATE (inédito aún), figura con la cédula siguiente: «N.º 205. 1348-1349. Libro de la administración del clavario Pedro Colomer. Perg. 295 × 195. La parte inferior, roída de ratones. Parcialmente afectado por polilla.»

En lo sucesivo se citará bajo la sigla *Docto* o sin sigla alguna.

<sup>3</sup> Vide DOÑATE SEBASITA, José M.ª, *Salarios y precios durante la segunda mitad del siglo XIV*, VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Crónica, ponencias y comunicaciones. Vol. II. Comunicaciones. En páginas 420 y 421, «Nota sobre demografía».

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Villarreál (en lo sucesivo, AMVill), n.º 206. 1362-63.

Libro de la administración del clavario Juan Gavila, fol. 10 r.  
«Item dona e paga, a manament dels jurats, a Berenguer Ode e Anthoni Salvador e a Maheua, muller qui fon d'Apericéi Pellicer, per alguns treballs que

La epidemia de 1420-1421, reflejada en el *Manual de Consells* por un empréstito hecho para pagar al rey el impuesto del morabatin, único medio de allegar recursos con que satisfacer esta obligación por causa alegada de muertes y malas cosechas, tiene eco en la *Claveria* del siguiente año, al rebajarse en ella 300 sueldos de las imposiciones de las carnes, para ver si de ese modo se encontraba postor, ya que habían muerto todos los carniceros conocedores del oficio que habitualmente concurrían a la subasta <sup>5</sup>.

En 1429-1430 se acuerda que, atendiendo a la mucha gente forastera que había en la villa por causa de las muertes que se observan en Valencia y otras partes, y dado que no hay en la villa vino blanco, que se compre vino *grec* de Nápoles o de la tierra <sup>6</sup>.

En 1450-1451, a consecuencia de la epidemia y mortalidad que sufre la villa, se ordenan diversas medidas a favor de los deudores de pensiones censales, o de sus mandatarios, por estar aquellos huidos o muertos. Se pagan medicamentos masivamente empleados y se procura atención a los enfermos, *ya por parte de profesionales de la medicina, ya a cargo de voluntarios habilitados* <sup>7</sup>.

En otra ocasión (1475-1476) se prohíbe acoger en la villa a persona alguna que proceda de lugar de mortalidad <sup>8</sup>, disposición que se repite en 1477-1478 referida a los vecinos de las villas circunvecinas que padecen epidemia, ordenándose además que no se permita el regreso a los que, siendo oriundos de esos lugares, se hallen al presente en Villarreal <sup>9</sup>.

En 1490 se ordena que, con motivo de una epidemia «que corre», nadie acoja en la villa a gente forastera, sobre todo si procede de lugares apestados, si antes no ha pasado por un período de estancia de cuatro días en determinados caseríos del término o en el arrabal soferien de fer fosses en la mortaldat per volentat de Deu. E au hi albara scrit de ma d'en Jacme Gafoni, notari dels damnat dis junats, a XX dies del mes de juny del any present [1362] vint cinch sols.»

<sup>5</sup> AMVill, n.º 11, 1420-1421, *Manual de Consells*, fol. 14 v.; AMVill, n.º 245, 1421-1422, *Claveria*, de BERENGUER SIFRE, fol. 40 r.

<sup>6</sup> AMVill, n.º 16, 1429-1430, *Manual de Consells*, fol. 5 r.

<sup>7</sup> AMVill, n.º 22, 1450-1451, *Manual de Consells*, fols. 6 v., 9 v., 21 v. y 22 r.

<sup>8</sup> AMVill, n.º 32, 1475-1476, *Manual de Consells*, fol. 5 r.

<sup>9</sup> AMVill, n.º 34, 1477-1478, *Manual de Consells*, fol. 4 v.

que se indica. Previamente ya se habían tomado algunas medidas sanitarias, como la prohibición de lavar la ropa en las acequias que pasaban por el núcleo urbano, a pesar de que el agua que conducían no se usaba para el consumo doméstico. Bien pronto se perfila el foco infeccioso inmediato, al ordenar que se siñen guardas en los portales para que no entre persona alguna enferma y que no se reciban ni sanos ni enfermos a los procedentes de Mascarrell, Nules y Villavieja <sup>10</sup>.

Y porque nos vemos forzados a limitar la extensión de estas líneas, señalaremos que la última epidemia del siglo xv la observamos, en cuanto a estas tierras se refiere, en 1494 con la prohibición de que se acoja a cualquier persona forastera enferma, en vista del mal que sufren algunas poblaciones y cuya naturaleza, como en otras ocasiones, no se da a entender; pero dada la benignidad de la disposición (se permite admitir a las personas sanas), bien podría tratarse del aún poco conocido venéreo (*mal de lo sement*), que a las pocas semanas han diagnosticado ya y acusan su presencia entre las mujeres públicas cuyo extrañamiento de la villa se ordena. La fecha es harto significativa <sup>11</sup>.

No es, pues, necesario insistir una vez más en el hecho, por demás extraño, de que nuestro manuscrito del año 1348-1349 no aporte dato alguno ni pista siquiera que nos permita sospechar la presencia en la localidad, ni en sus alrededores, de la peste negra. Los habituales contactos con Almazora, Burriana, Nules y Onda se incrementan ahora por comunión de causa en la Guerra de la Unión. Castellón queda un tanto aislado por mantener su alianza con los enemigos de Pedro IV hasta el final de la contienda. Pero terminada ésta vuelven a incrementarse las relaciones mantenidas hasta entonces por el esporádico envío de algún que otro espía, si a esto se le puede llamar en modo alguno relación.

<sup>10</sup> AMVill, n.º 41, 1489-1490, *Manual de Consells*, fols. 13 r., 13 v., 28 r.,

28 v., 31 v. y 32 r.

<sup>11</sup> AMVill, n.º 43, 1494-1495, *Manual de Consells*, fol. 12 r.

Fol. 42 v., al margen: «Dones del mal.» Texto: «Item mes mana esser notat que per lo mal ques diu que tenen les dones del mal de lo sement, que en tal cars tinga facultat la bordelera de mirar les dones que vindran a guanyar [e] lindran aquell mal, que sien foragrades de la vila.» (1495, mayo 28.)

## INTERMEDIO

Para encontrar una posible explicación a los hechos es necesario esbozar la situación de la Plana durante la Guerra de la Unión. Utilizamos casi siempre noticias —algunas francamente reveladoras en orden a este suceso— emanadas del manuscrito mismo.

Cuando el gobernador Pedro de Jérica ve el cariz que toman las cosas a mediados de 1347, y en 14 de junio reúne en Villarreal a las supuestas fuerzas realistas, los unionistas de Valencia responden buscando auxilio en Murcia y Castilla <sup>12</sup>, mientras en el propio reino socavan la labor del de Jérica valiéndose de todos los medios, incluso la coacción, para anexionar a su causa a los dubitantes o indecisos y hasta a los declaradamente realistas. Así logran la adhesión de Castellón, Villarreal y muy probablemente la de los demás pueblos de la Plana, que solían actuar de común acuerdo <sup>13</sup>. Conocedor el Ceremonioso de todos estos manejos, logra, con promesas y privilegios, recuperar el terreno perdido. Villarreal se sacude el compromiso en lo material primero y más tarde en el aspecto moral del hecho, con la ayuda del propio rey <sup>14</sup>. Pero no así Castellón, ya por que sus contactos con los valencianos fueran más efectivos o bien porque la causa unionista conviniere más a sus intereses. Lo cierto es

<sup>12</sup> MENÉNDEZ PINDAL, RAMÓN, *Historia de España*. Dirigida por —, tomo XIV: España cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles, por SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS, y RECALÁ CAMPISTOR, JUAN. Prólogo por D'ÁBADA, I DE VINYALS, RAMÓN.

<sup>13</sup> Docto, fol. 1 r.: «Primo doni e pagui per manament dels jurats an Pere Tremunt e an Francesch Scuder, notaris, per raxon de una missatgeria que feren a Valencia com anaren fermar la unio, e per raxon de alcunes despeses que per la universitat del dit loch feren, axi per raxon de alcunes cartes que hagueren del Senyor Rey com per alcunes rahons que en una cedula... es largament contengu. C XXXVI sols e X diners.»

<sup>14</sup> Docto, fol. 1 r.: «Item paga ha manament dels jurats damunt dits an Marí Gros per la anada que feu a Terol per recaptar los privilegis de la [foto] quel senyor Rey nos feu, e altre en que lo dit Senyor se [foto] [l'foto] de la unio. Dels quals [tachada media + media línea] hi ha albará [media + dos líneas tachadas o ilegibles] Cent XXV sols.»

Fol. 17 r.: «... Item per una protesta que feren los jurats com renunciaren a la Unio, com agueren jurada aquella per força, en la qual revocaven lo sagrament e ferma que feya havien, com aquella aguessen feyta mes per força que per grat, la qual reebe com a notari, e en la qual es inserta una carta del senyor Rey que reebessen aquella, V sols.»

que la Plana vivió en constante estado de alerta y escaramuza hasta finales de 1348, en que la batalla de Mislata abre al rey las puertas de Valencia. Durante este periodo se establece en el castillo de Almazora una guarnición permanente al mando del capitán Guillem de Bellera. Villarreal, formando línea con Almazora y Onda, vive en permanente estado de sitio, con el término a merced de infiltraciones enemigas, a las que suelen responder con otras tantas acciones de represalia en el territorio de Castellón, cuya huerta llegaron a talar <sup>15</sup>.

<sup>15</sup> «Item paga a si mateix per un dia que ana ab lo mul corren al castell de Almazora per saber si i vehien res, com los de Almazora repicassen, e eren los de Castelló que eren a la celada, XII diners.»

»Item paga a si mateix per i dia que ana al dit loch de Almazora ab en Bertran de Calaceyl, per parlar ab en Guillem de Bellera que trametes cartes al Senyor Rey quens trametes compya [sic] III sols.»

»Item paga an Ramon Dilla e a Domingo Cuch, trompadors, e an Benet Guardia, sayg e nafler per com feren so a les cries e com anaren talar al terme de Castelló... XV sols.»

»Item paga a si mateix per V dies que estigue en anar al Senyor Rey a Sogorp, que li plagues que trametes compya com nos poguessen defendre de aquells qui eren en Castelló, com haguessen entrats homens a cavall LXX o pus, ultra los que jay eren... XXV sols.»

Fol. 6 v.: «Item paga a X de deembre a manament dels dits jurats al noble en Guillem de Bellera, capita per lo Senyor Rey en Almazora, tenin aquí frontera, en satisfacio de alcuns viatges que feu al dit senyor Rey per returar la host en lo dit loch de Almazora per profit dels afers, los quals per gracia li foren donats de volentat de tot lo consell... ducentos soldos.»

»Item paga... per portar los dits CC sols. a Almazora al dit capita e a aquell los lliuraren e otra ago agueren a pujar al castell per fer paga a aquells qui eren logats per la vila, com tot dia aguessen mester... VI sols.»

Fol. 14 v.: «Item paga an Ferrando de Calaceyl los quals paga per la vila e a manament dels dits jurats an Ferrandes, per alcuns [a]fans e treballs que sostenge en lo castell de Almazora [com] hi estaven los homens en establida en lo dit castell, com li fos promes per los jurats de satisfacer-lo... XL sols.»

Fol. 15 v.: «Item paga an Jacme Artus, per dos dies que los jurats lo trameteren a Burriana] per descobrir lo terme, com se dignes que los de Castello eren a Burriana, ab don Domenech la un dia e l'altre [anà] sol, II sols.»

Fol. 34 v.: «Item paga an Guillamo Domenech per una letra que porta a Bellaguarda e a Bonretorn com los de Castello entraven dins lo terme, VII diners.» (Bellaguarda y Bonretorn eran caserios del término. Hoy forman la barriada llamada Alquerías del Niño Perdido.)

La transcripción de estas notas, aparte de servir al propósito de documentar nuestras afirmaciones y demostrar de pasada la gran actividad en la comarca du-

Simultáneamente se constituyen unidades militares (*hosts*) que acuden en apoyo de la causa real a los puntos en que se considera necesaria su presencia <sup>16</sup>.

En este estado las cosas, finalizó el año 1348 y con él la Guerra de la Unión.

#### DATOS NEGATIVOS INMEDIATOS

a) *Estado económico de la villa.*—En la sección de *rebedudes* de la *Clavería* se observan algunos préstamos que la villa recaba para atender a sus necesidades. Son todos de menor cuantía (200, 300

rante el momento que nos ocupa, que es el fondo de la cuestión, nos hace, una vez más, reflexionar sobre lo que historiadores todavía acreditados y beneméritos en muchos aspectos nos han «contado» de nuestra historia. Observamos en ellas (y en muchas otras que nos hemos privado de aportar por razones obvias) que Guillem de Bellera no era a la sazón gobernador de Burriana, sino capitán de mesnada al cargo de las fuerzas realistas del sector, cuya capitalidad estaba en Almazora. La guerra por estas latitudes no rebasa el nivel de las sencillas escaramuzas, furtivas incursiones en territorio enemigo, que son generalmente devuelvas. Vemos cómo el refuerzo de setenta hombres al campo enemigo justifica el envío de influyentes mensajeros al rey para que se digne proveer el envío de refuerzos. ¿Cuán menguados serían, pues, los efectivos estacionados en el castillo de Almazora? Escasísimos. En el espacio que abarcan actualmente sus ruinas apenas cabrían un centenar. No podemos, pues, dar crédito a quienes nos hablan de seis mil unionistas castellanenses haciendo tabla rasa de toda la Plana. A las razones aducidas aportamos la de que Castellón en aquel momento apenas rebasaría los tres mil habitantes (Sanchez Adell da, para 1357, 1.010 fuegos, o sea unos 3.535 habitantes utilizando el coeficiente 3'5), y por otra parte, los valencianos no estaban en condiciones de aportar reservas, puesto que hay constancia en el manuscrito de insistentes peticiones de refuerzos a los pueblos de la Plana, cuando aún no sabían de su defección. Nos inclinamos a creer que los setenta elementos de caballería de que se habla en estas notas serían castellanos.

Y si algún crédito merece nuestro punto de vista, invitamos al lector a que compruebe lo que dice de todo esto Escolano en su *Historia General del Reino de Valencia*.

<sup>16</sup> Aunque hay referencias esporádicas a anteriores salidas de la hueste, como por ejemplo a término de Cabanes (seguramente en el primer período de la guerra), a Almazora y Castellón, figura en el documento una detallada relación de pago de salarios a los que intervinieron en la salida del año 1348, que transcribimos solamente en sus más interesantes detalles:

Fol. 21 r.: «Lo comengament de la host. Anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> XI<sup>o</sup> VIII<sup>o</sup>. La host de Vilareal parti de la dita vila per manament del noble don Pedro de

suehdos) y escasos en número. En ninguna ocasión se hacen violarios o censos, lo que indica que se cuenta con recursos para atender prontamente a su cancelación, y así ocurre con la mayoría, que venecen dentro del tiempo abarado por el documento. Por otra parte, en algunas de estas operaciones se hace constar que el motivo originario es la guerra <sup>17</sup>. En realidad, incluso en años normales es frecuente recurrir al préstamo para subvenir a ciertas necesidades cotidianas en tanto se cobran los tributos ordinarios. En contraste con lo que

Exerica, governador per lo Senyor en lo Regne de Valencia, per anar ves Torres Torres on lo dit noble ere contra aquells que asurpaven les regalies e drets al dit Senyor Rey, ço es, dijons a IX dies de octubre, e anaren a Nules, lo devendres a Almenara e lo disapie a Torres Torres e aqui estegueren lo digmenge. E fon ordenat per los de la dita host que de aqui anant ab voluntat del dit noble, estiguessen continuament a sou, e quel comengassen arrebtre [sic] lo dilluns següent a rao de II sous per hom e cascun jorn, ço es LXXX homens axi fossen conpresses los homens a cavall a rao de V sols. per hom e per dia...» Sigue relación de pago de soldadas que se efectúan. El día 12 de octubre el pago se efectúa «en Torres Torres e alguns lochs...». El 14 de octubre se toma la soldada en Liria. El 18 se paga sin indicar lugar. A veintiocho días de la salida, es decir, el 13 de noviembre, se hace el último pago regular, con anticipo o *pressec* de parte del dinero entregado. A partir de este momento, por escasez de recursos, el pago se difiere hasta el 17 de mayo del año entrante (1349), en que se liquidan arreos hasta de cuarenta y tres días. Entre las saldadas consta, en el fol. 29 v., una a Castelló d'Exàtiva con don Pedro de Jérica.

Hay noticias indirectas de la hueste de Burriana, por ciertos contactos habidos entre las autoridades de ambas villas. En el fol. 2 r. hay tres asientos sucesivos que hablan de los apuros que en un momento dado pasaron estas villas por los compromisos adquiridos:

«Item paga an Pere Pastor, notari, per I dia que ana a Burriana, cavalcen, per haver parlatment ab los prohoms de la dita vila de Burriana, sobre una letra quel Rey hi havia tramessa. Duos solidos.»

«Item paga al diu en Pere Pastor per registrar la letra que don Pedro de Exerica hi havia tramessa, quels demanave les hosts, VI diners.»

«Item paga... a si mateix, per una letra que serví responsina a una letra de Valencia en la qual requirien que la host de la dita vila anas a Valencia per dependre aquella, XII diners.»

<sup>17</sup> Entre otros figura éste: Fol. 37 r.: «Item paga an A. Aranyo, per interes de CC sols. los quals manlleva per la dita vila a obs de la host, per X messe a IIII sols. per lliubra, XXX IIII sols. IIII diners.» Vemos, como en este otro caso, inserto en el mismo folio, que se liquida el préstamo antes de finalizar el año: «Item paga an Pero Lópit per interes de CCC sols. los quals ne manlleva a obs de la dita vila, los quals hi paga apres que li ague pagats los diis CCC sols., XV sols.»



ocurre en los lugares que sufrieron el impacto de la peste<sup>18</sup>, la observación de los datos reflejados en la *Clavería* nos lleva a la conclusión de que la situación económica de la villa es francamente buena, si no muy buena. Con sus propios recursos la universidad hace frente a sus necesidades económicas ordinarias y extraordinarias, entre las que figura nada menos que el sostenimiento de una campaña bélica que absorbe el 55 por 100 del capítulo de gastos<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Una revisión total del libro nos lleva a las muy elocuentes cifras referidas al presupuesto del período estudiado:

| <i>Ingresos</i>  |                   |
|--|-------------------|
| Colecta del <i>prestech</i> , realizada entre noviembre de 1348 y marzo de 1349 . . . . .                                    | 2.354 s., 2 ds.   |
| Cobro de la pecha . . . . .  | 7.975 s.          |
| Deudas e manlentes (ocho operaciones de préstamo realizadas en la misma localidad, de ellas dos a elementos judíos . . . . . | 1.966 s.          |
| Ingresos varios . . . . .  | 204 s., 8 ds.     |
| <i>Suman los ingresos</i> . . . . .  | 12.499 s., 10 ds. |
| <i>Gastos</i>  |                   |
| Regalías: Cena, 500 s.; pecha, 1.000 s. . . . .  | 1.500 s.          |
| Atenciones ordinarias del gobierno de la villa: Pago de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores . . . . .           | 2.050 s.          |
| Representación en las Cortes celebradas en Valencia, . . . . .   | 537 s.            |
| Préstamo a un particular . . . . .   | 150 s.            |
| Gastos menores . . . . .   | 908 s.            |
| Obras de defensa (reparación y sostenimiento de muros y fosos). . . . .  | 592 s.            |
| Gastos imputables a la Guerra de la Unión . . . . .  | 7.065 s., 9 ds.   |
| Pagos ambiguos, sólo con alguna reserva atribuibles al motivo anterior . . . . .   | 184 s.            |
| <i>Suman los gastos</i> . . . . .  | 12.986 s., 9 ds.  |

Se observa, pues, un déficit de 486 sueldos 11 dineros, insignificante por cuanto supone sólo el 3'89 por 100 del presupuesto de ingresos.

<sup>19</sup> La guerra le costó, pues, a Villarreal más de 7.000 sueldos en efectivo, y aunque hay indicios de que los jurados tenían alguna esperanza de recuperarlos ora a expensas del rey, ora a costa de Castellón, no lo logran por lo menos en este ejercicio ni jamás seguramente, pues el rey, al terminar las hostilidades, inicia ciertas inquisiciones y acciones de represalia contra sus antiguos enemigos, bien que en el terreno individual, pero la villa sale al paso de estas pretensiones, como de ciertos intentos punitivos tratados en las Cortes de Valencia, como el de dar justicia extraño a la villa. No se consiente en ello, como hacen constar, y lo logran sin duda alguna, porque en los libros que suceden al que hoy estudiamos el cargo está siempre en manos de personas de la localidad. El precio, ya se puede suponer, sería, con toda seguridad, la contribución a la guerra.

Y los particulares satisfacen puntualmente no sólo la pecha, sino que amortizan un préstamo que la villa les hizo masivamente en años anteriores no sabemos por qué causa, aunque bien podría tratarse de una ayuda en dinero o especie para hacer frente al hambre universal del año anterior.

b) *Abastecimientos*.—No se habla en absoluto de subsistencias, lo cual debe interpretarse en el sentido de que no faltan. La economía medieval es en estas latitudes antárquica, y la escasez de algún producto de primera necesidad hubiera provocado, como en tantos ejemplos que podríamos aducir, no pocos gastos en misiones y dietas ocasionadas en su búsqueda. El levantamiento de cosechas debió de ser normal a pesar de las escaramuzas y estado de sitio, llevadero si se tiene en cuenta que la frontera con los unionistas de Castellón estaba fijada en el río Mijares, límite septentrional del término.

La única alusión a productos alimenticios se refiere al abastecimiento de frutas y salazones diversas de que se hace objeto al propio rey durante su estancia en Jérica<sup>20</sup> en pleno auge de la epidemia, dato muy significativo a favor de la salubridad de la comarca de la Plana. Si el rey mandó buscar estos productos (o se le enviaron sin buscarlos, es lo mismo; en todo caso debían considerarse como un presente estimable) tan relativamente lejos de la comarca en que residía, rica además en frutales de toda especie, cabe admitir que

<sup>20</sup> Fol. 41 r.: «Item paga an Ramon Peyro per XVII parells de pressechs que trameteren al Senyor Rey ab les fruytes deus scries, IIII diners.

»Item paga per fer portar la carn salada, de porta a casa del dit n'Anthoni, meilla.»

Fol. 41 v.: «Item paga a na Alonsa per presechs, XII diners.

»Item paga an Sanxo de Roda, per presechs, III diners.

»Item paga a tres canastes en les quals portaren les pomes, limons e mangranes, IX diners.

»Item paga per al d'eparat per ligar les canastes, I diner.

»Item paga per les mangranes que trameteren al dit Senyor Rey, XVIII diners.

»Item paga al dit Sanvany per com porta al dit senyor Rey la dita fruita a Exericha, V sols.

»Item paga a Jacme Sent Johan per com aporta los limons de la alqueria de na Blascha, XII diners.»

le merecía más confianza el estado sanitario de los víveres de Villa-real, por otro lado tan costosamente transportados <sup>21</sup>.

c) *Estado sanitario*.—Era médico de la villa Antoni Castellot, cuyo nombre se refleja dos veces en el manuscrito. La primera, por el pago que se le hizo de una cura practicada a un mozo que fue herido en el muro (trabajando, seguramente), y la otra, cuando con motivo de la ausencia del clavero —en la hueste a la sazón— se hace cargo de esta función el mismo médico. Sus anotaciones ocupan quince folios. Y muy pocos pacientes debía de tener un galeno que en una villa de alguna densidad demográfica puede simultáneas el ejercicio de la Medicina con el desempeño de uno de los cargos civiles que más entrega exigían, hasta el extremo de figurar entre los retirados. Y establecemos con esta noticia otra nota de contraste no sólo con lo que en la propia villa hemos visto referido a otras ocasiones, sino con lo que reflejan los documentos que aluden a los lugares apastados. Por otra parte, siendo el médico quien efectuaba y anotaba los pagos, resulta ilógico que pasara por alto ni el más insignificante detalle relacionado con su actividad profesional <sup>22</sup>.

Tampoco tenemos noticia alguna de muertes ocurridas en la población, cualquiera de modo indirecto reflejadas por sustitución de cargos edilicios o administrativos. Los clavaros, jurados (en este caso los de dos ejercicios consecutivos), viven al final de 1349. No se observa fallecimiento alguno de prestamista u obligacionista, cir-

<sup>21</sup> Nos referimos a la peligrosidad del camino, que se indica, entre otras, en la siguiente nota, inserta en el fol. 4 r.:

«... an Jaeme Guasch, per VI dies que estigue a Exerica al Senyor Rey, cascun jorn V sols. E per un hom de pen que mena per si per quel camí ere perillos, VI sols...»

Hay, al parecer, una contradicción entre cuanto afirmamos en el texto y el documento 35 de los aportados por AMADA LÓPEZ DE MENSESSES, según el cual Pedro IV, estando en Jérica, expresa a unos altos funcionarios el deseo de que las infantas vayan a Montalbán, Valderrobres o algún lugar conveniente y sano. El mismo texto nos da la solución, ya que, por muy convencido que estuviese el rey de la salubridad de la Plana, tenía muy buenas razones para suponer que el territorio no tenía nada de seguro ni de conveniente por lo tanto.

<sup>22</sup> Fol. 39 v.: «Aquestes son les dates feytes per n'Antoni Castellot, metje, les quals feu en absència del dit tresorer, com no fos en la vila damunt dita, les quals son segons ques seguxen...»

circunstancia que se hace constar siempre con miras a la sucesión. Y por si fuera poco, y aunque esto desdore un tanto el supuesto valor combativo de las milicias locales, observamos que tan sólo un hombre murió en la guerra <sup>23</sup>.

d) *Mano de obra, salarios y precios*.—Sin contar a la gente empleada en guardas nocturnas en los muros, portales y custodia del término; a la destacada en la guarnición del castillo de Almazora, en las *guardies* en el puente sobre el Mijares, etc., la *host* propiamente dicha estuvo compuesta de unos ochenta hombres entre jinetes, ballsteros, lanceros, timbaleros, acemileros, correos y portaestandartes, formando como una unidad móvil al servicio del rey, pero con mandos propios. No obstante tener todo este personal empleado en la campaña, la villa repara sus murallas por el sistema de *dienes*. Es decir, prestación personal entre vecinos agrupados en unidades de diez hombres, o mujeres incluso <sup>24</sup>. Esto ocurre durante toda la se-

<sup>23</sup> No sería honrado ocultar el contenido de una nota inserta en el folio 14: «Iten paga an Martí Gros, an Sanxo de Roda e an Domingo Scuder e al dit tresorer per un dia que anaren a Almagora, al senyor bisbe, com los fos estat dit quels de Bonetorn volien fosar e altres cosses, per contrastar-lo. A cascun II sols...»

Como ya hemos dicho, Bellaguarda y Bonetorn (vide nota 15), con las ya desaparecidas Bellavista y Bonastre, eran alquerías que constituían un núcleo semiautónomo situado a cuatro kilómetros de la villa. Su aspiración a tener céntrica es una cuestión batallona que desde tiempo inmemorial se repite, con la sempiterna oposición de las autoridades de la villa, por la cuestión secundaria de que ello entrañaba la constitución de estas alquerías en parroquia. El cémentario lo consiguieron, por fin, a últimos del pasado siglo. En el caso presente no podemos en modo alguno asociar esta petición con una justificadísima necesidad (y tal hubiera sido el caso de mortalidad extraordinaria), porque seguramente lo habrían logrado, o en todo caso se hubiera aireado más la cuestión, que queda en esto, y por tanto, como simple rumor. El análisis detenido de la nota permite al menos esta interpretación.

<sup>24</sup> Hubo un momento en que se llegó a la movilización general. En ese caso el salario asignado era mínimo, como puede verse en la siguiente nota. Fol. 29 v.: «Primo paga an Berenguer Monita, romaments a pagar d'aquells LVIII sols. e dos diners que li eren deguts per XLIII dies que estigue en la dita host ab lo peno, ço es los VI dies primers doblen sou e de VIII dies apres, com tots los de la dita vila fessen host universalment, en ajuda de lur provisió solament IIII cñ. diner. E dels romaments XXIX dies a XVIII diners cascun jorn, com axí los fos taixar per don Pedro [de Jérica]...»

gunda mitad de 1348, coincidiendo con el momento de mayor pestilencia en Aragón, Cataluña, etc. Sin embargo, no se observa la falta de mano de obra. En ningún caso se alude al pago de un salario de tipo superior al corriente *per no haver qui volgués anar per meny*, expresión corriente en tiempos de escasez. En todo caso el jornal es el ordinario, incluso el que se paga ya a mediados de 1349. Y en cuanto a los precios, no se observa, a lo largo de los pagos, variación alguna en aquellos que se han podido verificar.<sup>25</sup>

#### CONCLUSIÓN

Mientras para Cataluña hay documentos de época, susceptibles de ser contrastados con ulteriores estudios, en Valencia las referencias a la peste negra son más escasas, hecho ya en principio sospechoso.

La *Crónica* real nos habla de trescientos muertos diarios en Valencia cuando el Ceremonioso adopta la decisión de abandonar la ciudad. El testimonio, aun partiendo del mismo rey, movería a desconfianza por cuanto tiene muy buenas razones para desejar la salida de Valencia, incluso sin contar con la peste. Si hubiera sido éste solo el motivo, la partida hubiera estado ya justificada cuando los muertos hubieran alcanzado una cifra más modesta, el centenar diario por ejemplo, que ya se dejaría sentir en una población no muy superior a los 30.000 habitantes. Sin atrevemos, pues, a poner en tela de juicio lo de los trescientos muertos diarios, sí diremos que la dignidad real quedaba más a salvo huyendo de la peste que de los unionistas, y hay por lo tanto motivo para hiperbolizar.

Por otra parte, el «testimonio», bastante alejado en el tiempo, del capellán del Magnánimo da una cifra, bien que máxima, de mil defunciones diarias. Si situamos esta cantidad en la cúspide de una pirámide cuya base abarque el tiempo de duración de la mortalidad (aun estimándolo sólo en dos meses), y por muy generosos que nos mostremos en comprimir sus aristas, nos presenta un resultado

<sup>25</sup> Vide nota 3.

imposible de conciliar con los datos demográficos de la capital del reino.<sup>26</sup>

Finalmente, la aportación de Amada López de Meneses<sup>27</sup> presenta relativamente pocos datos en lo tocante al reino de Valencia y ninguno referido a esta parte de la actual provincia de Castellón. Nos da, eso sí, noticias muy elocuentes de Morella y sus aldeas. Pero la que se refiere al intento de celebración de feria en San Mateo es más bien negativa.<sup>28</sup> Desde Morella, pues, hasta Jérica y Sagunto se señala un arco que completan las muy abundantes noticias del Bajo Aragón.

En cuanto a la guerra, sabemos que Morella, con sus aldeas, constituyó un núcleo realista tras un Maestrazgo unionista.<sup>29</sup> Que en-

<sup>26</sup> Si tuviéramos a mano datos relativos a cualquier otra epidemia del mismo mal, aunque fuera reciente, podríamos, al saber cómo se comporta, establecer una línea capaz de darnos una idea de la verosimilitud de estas noticias. Nosotros hemos tomado datos de unos partes estadísticos de la epidemia cólerica de 1885, averiguando que los primeros días apenas se presentan casos, pero a los muy escasos días la línea ascendente es vertiginosa, manteniéndose casi horizontal en la línea máxima de mortalidad, durante la mitad del tiempo de duración; para luego descender en curva simétrica de la inicial. Tiene una forma parecida a un hongo, con la base de la umbrela estirada. Naturalmente, no hemos dado excesivo crédito a este resultado, puesto que sería necesario comprobarlo en otros muchos casos, relacionados con la peste misma, y a ser posible situados en el tiempo relativamente próximo. Pero, casi a modo de curiosidad, diremos que esta línea, aplicada a una base de dos meses y a una altura de 300 muertos (la cifra proporcionada por la *Crónica*), nos da unas 12.600 defunciones. Sin contar que no todos los apesados murieron, sin duda alguna. No hemos intentado siquiera hacer conjeturas sobre el módulo de mil muertes diarias.

<sup>27</sup> LÓPEZ DE MENESES, AMADA, *Documentos acerca de la peste negra en los domínios de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1956, «Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón», vol. VI.

<sup>28</sup> *Ibidem*, documento 25. Pedro el Ceremonioso difiere el permiso solicitado por San Mateo para celebrar feria, por perjudicar a Morella y sus aldeas, muy atacadas y empobrecidas por la peste. La feria, al parecer, tenía en Morella honda tradición, cosa que no ocurre con San Mateo, que trata de interferirse incluso con coincidencia de tiempo de celebración. Cabe, pues, pensar que fuera la misma peste la que provocara este desplazamiento de la feria hacia un lugar menos o nulamente afectado.

<sup>29</sup> Operamos, como en otros muchos casos, casi exclusivamente con datos de observación personal. Y no podemos pasar por alto la evidente contradicción entre lo que aquí decimos y el contenido del documento (nota 28) que acabamos de citar. Como en el caso de la Plana, pudo encontrarse el Maestrazgo en una situación fluctuante con altibajos en la afección al rey, como se ve en estas notas,

tre San Mateo y Castellón hubo un amplio sector afecto al rey <sup>30</sup>, quedando Castellón aislado y sitiado prácticamente. Que la Plana, realista con un entrante que afecta a los pueblos del Mijares hasta Villahermosa, estuvo sin contacto con Valencia y su zona (si exceptuamos las salidas en aquella dirección, ya tardías, de la unidad militar, de la que, por otra parte, sabemos que sólo tuvo un muerto) a partir de la línea Almenara-Vall de Uxó. Este estado de cosas dividió al país, durante el tiempo crítico, en una serie de compartimientos estancos, haciendo que se beneficiara paradójicamente de una situación tan adversa como la originada por la guerra misma. Por lo que, compaginando todos estos factores con lo que se observa en el texto estudiado, llegamos a la conclusión de que la Plana, con seguridad y muy probablemente la mayor parte de la gobernación d'enlla Uxo, es decir, casi toda la actual provincia de Castellón, permanecieron al margen de la catástrofe.

\* \* \*

de las cuales la primera transcribimos sólo a efectos de emplazar en el tiempo a la segunda (sin aventurarnos a relacionarlas en cualquier otro sentido).

Fol. 9 r.: «Item paga... per lo viatge que feren a Valencia com lo senyor rey demanave les hosts apres que Castello fon a ma del dit senyor Rey...»

«Item paga a don Berenguer Compte per una letra que porta a Castello per certificar lo capita si pendrien los missatges del Maestrat en cas que si esdevenguessen, o no, com aguessen letra del Rey que prenguessen tots los del Maestrat, VI diners.»

Cosa, abundando en detalles, difícilmente conciliable con esta otra nota:  
Folio 7 v.: «Item paga a don Cabra e a don Canader qui guayaren l dia al portal [llamado] de Castello, lo dia quel maestre de Muntesa pasa per la dita vila, XII diners.»

<sup>30</sup> Fol. 7 r.: «Item paga an Ramon Dilla e an Cuch, trompadors, com anaren ab la host a Cabanes, a cascu V sols, que fan X s.»

Habo una incursión, por todas las muestras primeriza, a Cabanes, para sofocar algún foco de rebelión. El cerco de Castellón es evidente. Hay, por lo demás, noticias (fol. 3 r.) de contacto con Vall de Uxó: Pago a uno que fue a caballo a este lugar «... com los portas una i:ica que vinguessen los moros». Y hacia los pueblos del Mijares, con Villahermosa:

Fol. 5 v.: «Item paga al correu qui porta cartes d'en Guillem de Bellera a instancia dels de Burriana e Vila real a la senyora de Vila femosa quey trameses los seus homens a cavall e de peu. Com los de Burriana pagassen la meyat de XII sols, VI sols.»

*Handwritten text in Catalan, likely a transcription of the manuscript's content. The text is written in a cursive script and appears to be a continuation of the historical or administrative notes found in the printed text above. It discusses various matters related to the region of Castellón and the military situation during the period.*

No queremos que esta aportación tenga más alcance ni resultado que el hasta aquí expuesto. No obstante, nos permitimos, al margen de las conclusiones apuntadas, señalar la conveniencia de reconsiderar el asunto cuando el estado de la investigación esté más avanzado, en torno a este tema, en cuanto a la totalidad del reino de Valencia se refiere. Tal vez entonces lleguemos a la conclusión de que no sufrió este el impacto de la peste de 1348 con la misma virulencia que Aragón, Cataluña y no digamos de los estados insulares. De este modo se irían perfilando fenómenos hasta ahora no muy bien comprendidos, como el de la prosperidad del siglo XV valenciano, pudiéndose añadir a las diversas causas aportables la de la benignidad de esta epidemia en el reino, con las debidas reservas para cuanto a la capital se refiere.

V

EVOLUCION URBANA DE VILLARREAL



A L conocer el tema de la segunda ponencia de este VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón hemos considerado oportuno relacionar unas notas del Archivo de Villarreal susceptibles de ser aportadas a tan sugestivo estudio, y de algún interés por cuanto pueden no sólo contribuir al buen entendimiento de la idea del desarrollo urbano, al aportar datos sobre evolución, sino que, al referirse a una localidad de fundación casi contemporánea al momento en estudio, ilustrar sobre las raíces del concepto mismo, llevándonos a considerar el posible ideal urbano del momento.

Jaime I, que cuenta en su haber con tantas fundaciones, piadosas las más, y entre ellas ermitas y templos en muy estimable número, no llevó su actividad al terreno urbanístico. La razón es obvia. La conquista ponía en sus manos territorios en los que los núcleos de población parcial o totalmente abandonados por sus moradores eran abundantísimos. Cualquier enlave o comarca con posibilidades económicas —o de interés estratégico— contaba ya con el embrión, por lo menos, de un pueblo. Y su problema, como tantas veces se ha demostrado, era el de encontrar moradores con que alimentar sus funciones económicas, llegando en este afán a conceder indemnidades y franquicias incluso a los musulmanes mismos, con tal de no ver arruinado un fruto a tal alto precio conseguido.

Vistas así las cosas, la fundación de Villarreal carece de sentido. Y fue tal vez este aparente despropósito el que alimentó a los historiadores románticos con la extravagante idea del idílico paisaje,

del maravilloso edén que hizo concebir al monarca la idea de una villa para el recreo propio y «el de los infantes». Nada más lejos de la realidad. La visión que de estos campos nos da el Archivo de Villarreal, a los pocos años de la fundación, es totalmente contraria, si exceptuamos la zona más baja, situada a Levante, que se puso inmediatamente en explotación. Con un suelo roquizado, recubierto de una leve capa de arcilla roja; sin especies arbóreas la vegetación, compuesta principalmente por los elementos integrantes del maquis mediterráneo (brezo, aliaga, tomillo, etc.), la sensación de esterilidad debía ser agobiante e irreconciliable con el concepto más conformista de lo que debió ser un paraíso. No podía, pues, captar la atención del rey ni de nadie. Si el *Llibre dels Fets* fuera de don Jaime valdría la pena reparar en el hecho de que el monarca no muestra en el capítulo correspondiente admiración alguna por «los encantos» de esta zona en particular; sólo ventajas estratégicas o tácticas ve en la conquistada de Burriana, a la que, por otro lado, no duda en calificar de «tan insignificante como un corral»<sup>1</sup>.

Por otra parte, a sus sesenta y siete años, y lleno de achaques, no cabe imaginar en don Jaime frivolidades como la de construir un pueblo de nueva planta «para el recreo de sus infantes», bastante crecidos ya, tanto los legítimos como los naturales, y hartos de proporcionarles disgustos con sus familiares querellas, alimentadas por un testamento prematuro.

La cosa no pudo, pues, ser como la concibió el romanticismo, sino algo más compleja y, sobre todo, más inteligente.

Hemos de ver, en el pensamiento de Jaime, la idea de lo político en primer lugar.

En efecto, aumentar en las Cortes los efectivos del Brazo Real, siquiera con un solo elemento, no era mal asunto. Y esto sin desdeñar la posibilidad que este enlave le deparaba de distribuir tierras entre sus allegados de la segunda hora, los que vinieron tarde o se vieron omitidos en el primer reparto<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Crónica histórica...*, LXXXVII, edición de Palau.

<sup>2</sup> Sobre el reparto, véase DE MARÍA, RAMÓN, *El Repartiment de Burriana y Villarreal*, Valencia, 1935.

Y en segundo lugar, el valor estratégico de la idea cobra interés al examinar la situación de la población morisca de esta parte del reino. Con el valle de Abán, el de L'xó y la sierra de Esilda ocupado totalmente por ella, con ramificaciones hasta la costa misma: con una Burriana en la que el elemento musulmán pesaba todavía y un Castellón recién trasplantado de su primitivo emplazamiento, escaso de población y sin interés estratégico, las espaldas de Valencia estaban realmente al descubierto, y el rey debió de pensar mucho en ello ante la posibilidad de un ataque a sus fronteras meridionales o incluso de un alzamiento morisco en la misma Valencia. La seguridad de la capital y la fundación de Villarreal están, pues, en nuestra opinión, en relación de causa a efecto. Y nace una villa, una más en el inventario de las del estamento, pero que apenas creada la Diputación del General había de figurar ya en ella como de categoría principal, con síndicos electivos para los cargos de Diputación<sup>3</sup>.

Y con este preámbulo, necesario a nuestro entender, vamos a entrar en materia.

\* \* \*

Contra lo que suele acontecer, cuando en 20 de febrero de 1274 firma Jaime I, en Valencia, la carta puebla, apenas hay en Villarreal más que unos caseríos que en modo alguno merecen el título de villa, ni la atención de un documento fundacional. Esta circunstancia, que viene en apoyo de la opinión anteriormente expresada, adquiere ahora un redoblado interés, por cuanto se impone la idea de la preconcepción, y por lo tanto, de un trazado urbanístico acorde con un plan<sup>4</sup>. Y los hechos responden a la idea, mostrándonos

<sup>3</sup> Sobre el sentido defensivo de algunos trazados urbanos de la Plana, entre los que se encuentra Villarreal, véase SANCHEZ GUARNER, MANUEL, *Tipos estructurales de las poblaciones valencianas*, tirada aparte de «Ferrerías», revista de la XI Feria Internacional de Muestras de Valencia, mayo 1962.

<sup>4</sup> «La ciudad planeada, planificada o como se la quiera llamar, es una manifestación de la "casualidad teleológica", es decir, que la determinación del hecho de su existencia está efectuada por algo que no es anterior a ella, sino por

todavía hoy, en la zona vieja de la ciudad, lo que aún se llama «la vilas» y que ha gozado hasta nuestros días de especiales prerrogativas<sup>5</sup>.

Contra el irregular, cuando no anárquico, trazado de las poblaciones antiguas, Villarreal toma el trazado hipodámico, o en parrilla, de honda tradición histórica<sup>6</sup>, pero desaparecido a partir de los primeros siglos de la Era, para ser nuevamente empleado en el Renacimiento, con su más notoria manifestación en el campamento de Santa Fe.

Nada sabemos sobre quién dispuso esta planta. La tradición, como siempre muy poco original, nos presenta a don Jaime, tras un arado tirado por bueyes, marcando lindes, calles y plaza. Por otra parte, las *Trobes* de Mosén Febrer (lástima que no sean auténticas, porque tendríamos con ello una noticia algo más concreta) nos hablan (trova 355) de un tal Pedro de Montull:

Vingué de Tolosa a nostra conquesta  
En Perot Montull e dona senyal  
De sa noble sanch, lo que obrà a la vista  
Del Rey vostre pare, que el posà en la llista  
Dels que han de cuidar en Villarreal,  
Pera que breument estiga la obra  
Ab tot lo primor, que deixà assignat  
*Lo Rey en dibuix; e per ço recobra*  
Fama de prudent. Pinta sens zozobra  
Flor de lils de or en camp colorat.  
De sos bons servicis gran premi ha gojiat.

un fin o meta que se persigue.» Caro Baroja, *Jurro, Razas, pueblos y linajes*. Madrid, 1957, «Revista de Occidente», p. 168.

<sup>5</sup> *La vila* era hasta hace poco el colo donde se corría el toro dicho «per la vilas». Se ciñen a ella todavía las procesiones de más solera en su itinerario. Y señala el valor de las fincas urbanas, incluso las de menos apariencia, que en inferioridad de condiciones sobre otras aumentan considerablemente su precio por el hecho de estar «en la vilas».

<sup>6</sup> Por cuanto a partir de remotísimos antecedentes que deben buscarse en la India. en la cuadrícula empleada en Mohenjo Daro entre los años 2800 y 2500, con conexión con el sistema empleado en Asiria en el siglo VIII ta. de C... no satisficentemente comprobada) y éste con el usado por los griegos en Asia y extendido por sus colonias del Mediterráneo. Vid. Caro Baroja, *Jurro*, ob. cit.

Según la trova, Montull tuvo una actuación bastante pasiva, aunque por ella se le premie con todo un blasón. Fue el rey quien dejó «assignat... en dibuix» el trazado de la villa...<sup>7</sup>

Por escasa confianza que nos merezcan las dos fuentes citadas, en ausencia de información contradictoria es preciso dejar las cosas como están y admitir la personal intervención de don Jaime en la planificación de la naciente villa, con muchísimas reservas, naturalmente, respecto al alcance de esta intervención.

Quiquiera que fuese en todo caso el autor del trazado, se inspiró en el modelo hipodámico, citado ya, o tal vez en el tipo de las ciudades y campamentos romanos, que sin duda alguna arrancan del mismo patrón, anticipándose al Renacimiento en su aplicación y, por lo tanto, en el reconocimiento de sus ventajas en el terreno defensivo o militar, cuya intención es preciso admitir en el con tractor de Villarreal si consideramos nuevamente los motivos de la fundación.

Desde el primer momento se empiezan a levantar las murallas y las torres, en obra que, sin solución de continuidad, aparece a lo largo de toda la Edad Media en la documentación municipal, para culminar en las reformas de Cervelló y Antonelli a mediados del siglo XVI, y sobre las que hemos de volver más adelante.

Los portales eran muy escasos en la primera versión: cuatro, con toda seguridad. Pero poco a poco las necesidades vecinales imponen la apertura de nuevos accesos, que se cierran, incluso con la mayor parte de los principales, a cal y canto cada vez que las necesidades defensivas lo aconsejan. Suele quedar entonces en servicio el portal llamado «de Valencia» en orden a su orientación, único del que sabemos que tuviera puerta *caladiga*. El acceso al muro se practicaba por escaleras situadas en las torres de los portales llamados

<sup>7</sup> Ignoramos la fuente en que bebió el autor de las *Trobes*, cualquiera que fuese el momento de su composición. Los Montull están fuertemente vinculados a Villarreal. En 1117-18 se les premia con 500 sueldos por hacer valer a favor de la villa su influencia acerca del rey. En tal Francesch Montull, cavaller e comandador de Santisuga de la Spasa, natural e habitador de la mateixa villa, se le nombra capitán mayor de las fuerzas locales, agrupadas ante el temor de un desembarco musulmán. Pero no aparecen, en cambio, entre los beneficiarios del reparto de tierras ni entre los terratenientes de 1370.



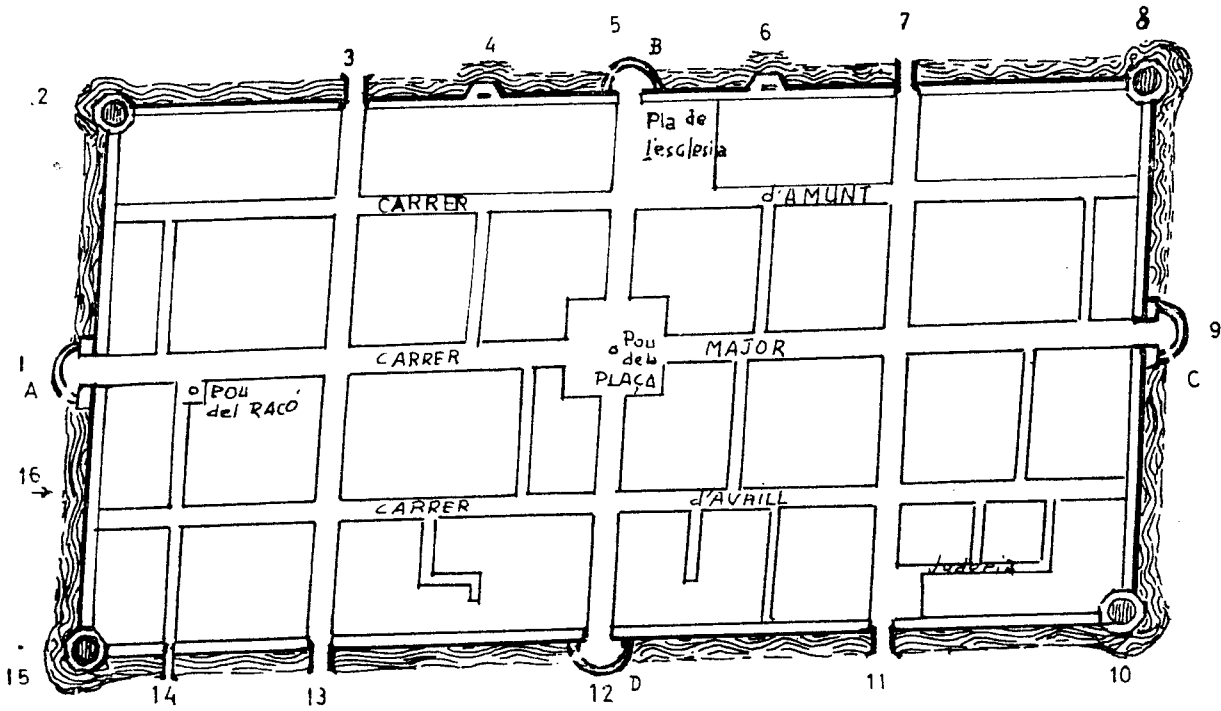
*cossets* <sup>8</sup>, pero en época de guerra se instalaban escalas de fortuna desde las casas particulares, o al fondo de las calles sin salida. Desaparecido el peligro se retiraban, indemnizando los daños, si los había, a los propietarios de los inmuebles.

En torno a las murallas estaba el *vall* o foso, del que sabemos que podía recibir el agua de una de las acequias, pero no que jamás se inundara; las murallas, construidas a base de dos lienzos paralelos de mampostería de unos sesenta centímetros de espesor cada uno, entre los que iba otro de tierra apisonada del mismo grueso, se hubieran resentido demasiado de la permanente proximidad del agua. En otro sentido el foso es un vertedero de basuras e inmunicias y fuente continua de preocupación por parte del Consejo, que intenta poner coto a los abusos por medio de ordenanzas que no siempre se cumplen. Prueba de que el foso producía más incomodidades que ventajas es que, a mediados del siglo XVI, con el cambio de tácticas militares, se rellena.

Las entradas de la villa salvaban este foso mediante puentes, de los que sólo tenemos noticias de uno, construido en 1374 sobre uno de los portales menos importantes. Era de madera y, con toda seguridad, fijo, si bien fácilmente abatible en caso de peligro.

Dos principales arterias, perpendiculares casi, dividen al cuadrilátero en cuatro partes iguales o *quarters*, unidad administrativa a efectos de propuesta de candidatos para la elección de cargos de gobierno, o bien para la ordenación de los vecinos en *deanes* a efectos militares o del trabajo por prestación personal. Tenían estos *quarters* nombres de santo (Sent Julia, Senta Maria, Senta Lucia y Senta Catherina) y en su confluencia, es decir, en el cruce de las vías que los originaban, estaba la *plaga*, con soportales. Aunque tenemos noticia de unos poyos laterales que se construyeron, sabemos también que desaparecieron pronto. Era como el ágora o foro de la vida local, y en ella estaba la *sala* o Casa de la Villa, los *obradors*

<sup>8</sup> Eran los de Valencia y Castellón, o sea los dos principales, situados a ambos extremos de la villa. «Que cascuna nit sien tanquans tots los portals de la dita vila a la hora acostunada e vellen dos homens a quascun portal dels dos *cossets*. E valguen a guardar per orde de cases de la mateixa vila.» A. M. Vill., n.º 57, *Manual de Consells de 1513-1514*, fol. 14 r.



o tiendas, y en sus alrededores, los hostales <sup>9</sup>, el *almudi* o *botiga del blat* (con sus silos o *siges* en la plaza misma), la taberna del baile, que se tenía en arriendo. Y en este sector se celebraban la feria anual de Santa Catalina, el mercado de los sábados y las corridas de toros de Santa Ana o San Jaime, patronos a la sazón de la villa, cerrándose con barreras las salidas de la plaza, tal como lo hemos visto practicar hace muy escasos años. En el centro estaba el pozo.

Paralelas a estas dos arterias principales, perpendiculares entre sí dos a dos y a mitad del camino entre ellas y los respectivos muros del cuadrilátero exterior, cuatro vías más completaban el emparillado <sup>10</sup>. Pero aun así el volumen de las manzanas resultantes era excesivo para el cómodo tránsito (o para la fácil defensa, como hemos de ver) y se practicaban, ya en el plano o mejor sobre la marcha, varios callejones estrechísimos, sin más pretensión que la de simples pasajes. Uno de éstos, junto a la actual iglesia de la Sangre, se denominó, hasta hace pocas décadas, «de la Judería» y albergó a la población de esta raza. Hasta mediados del siglo XVI (1563) no se pavimentan las calles. Hasta entonces, si se espera alguna visita principal se *enjansasen*, sobre todo si están embarradas. Aunque la palabra ahude directamente al junco, el follaje empleado es vario y su uso se amplía incluso al interior de la Sala en las grandes solemnidades.

Por los datos que tenemos y la observación de las últimas que han llegado a nuestro tiempo, sabemos que las casas eran de proporciones más que regulares, con dos o, más frecuentemente, un piso superpuesto a la planta baja. Las acomodadas tenían un entresuelo con una o dos escaleras de acceso desde el vestíbulo. Desde él, y atravesándola toda, se llegaba al patio o «corral», con las instalaciones para las bestias, por un amplio corredor pavimentado a base de piedras de río aplanadas (*telles*) de escaso diámetro y puestas en sentido vertical, formando dibujos. A menudo en el patio interior había huertos y, en algún caso, jardín. Su riego estaba asegurado

<sup>9</sup> Siempre dos o tres. La importancia hostelera de Villarreal durante la Edad Media se comprende si se repara en el hecho de que la ruta a Barcelona iba por Borriol. Villarreal era fin de etapa cualquiera que fuera la dirección del viaje.

<sup>10</sup> Véase el plano adjunto.

por una acequia que en los primeros tiempos cruzaba la villa <sup>11</sup>. En el vestíbulo o zaguán estaba la cisterna, y muy cerca de ella solía haber un poyo de mampostería, el *cavatador* escalonado, para montar a caballo con comodidad, las damas sobre todo.

Como no había grandes desniveles sociales (la propiedad estaba repartidísima, según se observa en los padrones de bienes), cabe pensar que la diferencia entre las distintas viviendas no sería notable, sobre todo a intramuros. Otra cosa serían los arrabales, como diremos después.

El más caro de los materiales que entraban en la construcción era la madera <sup>12</sup>. Las jácenas eran generalmente sustituidas por arcos apuntados de piedra del país labrada <sup>13</sup>, o de ladrillo. Aun así era elemento insustituible y se traía por el río Mijares desde la sierra *d'en Galcerà*. Sostenía pisos, combinada con mampostería a base de ladrillo formando arco entre vigas, que en este caso se llamaban más propiamente *revollons*. Las techumbres se cubrían con teja árabe o con ladrillo plano, cuadrado, en los primeros tiempos, formando terrazas con el fin (que no hemos podido comprobar) de recoger, para su consumo, las aguas pluviales.

Los muros, sobre todo los medianeros, eran, las más de las veces, de tierra apisonada en capas alternantes con otras muy tenues de un mortero de cal y arena o gravilla. Era el llamado *tapial*, y al constructor, por lo general morisco, se le distinguía como *obrer de tapieres*, por llamarse *tapieres* los tableros utilizados para el encofrado.

Al no existir fuentes naturales ni posibilidad técnica de construir las, el suministro público de agua se aseguraba por medio de dos llamados pozos, pero en realidad cisternas, situados uno en la

<sup>11</sup> Más tarde se pierde la pista y no figura en el paisaje urbano. Seguramente se cubría con obra de fábrica, tal como apareció al practicar la excavación del actual pavimento de la plaza Mayor, pues su importancia era vital, ya que aseguraba el suministro de agua para los «pozos» y cisternas particulares, que la tomaban sólo cuando sus condiciones de potabilidad eran óptimas debido a las constantes avenidas del río Mijares.

<sup>12</sup> El Consejo prestaba dinero a los particulares que venían a establecerse, para la compra de la madera necesaria en la construcción de la casa en los arrabales. Era el único dispendio al que generalmente no se podía hacer frente.

<sup>13</sup> Cortados por el mismo patrón de los arcos que hay todavía en la plaza Mayor, los hay aún en muchas viviendas particulares.

plaza, como se ha dicho, y el otro, construido a finales del siglo XIV, a intramuros también, cerca del portal de Valencia, llamado al principio «pou del Portal de València» por esta razón; más tarde, «pou chich», y últimamente, «pou del Racó».

Bien pronto debió de estar totalmente construida la villa intramuros, porque a mediados del siglo XIV registramos ya la presencia de uno de los arrabales, el de Santa Lucía, a mediados de la villa, frente al portal de Valencia y susceptible, en sus primeros tiempos, de ser cerrado para su mejor defensa en caso de peligro. Debe su origen, sin duda alguna, al hospital de San Miguel y Santa Lucía, construido, por especial privilegio del Conquistador, en la margen opuesta del desde entonces llamado Barranch de l'Hospital<sup>14</sup>. Más tarde (1515) se construyó, en la parte de acá y relativamente cercana al muro, una ermita consagrada a San Blas y Santa Bárbara, sobre lo que había sido el primer cementerio o *fosar* de la villa. Aparte la población advenediza (si puede usarse este término donde lo era todo el mundo hacia apenas una generación) se estableció en este arrabal la población artesana, en determinado grado ya de industrialización (tejeros, tintoreros, tejedores, herreros); y cuando las mujeres de vida airada, llamadas *de granuy*, empiezan a molestar en los hostales ordinarios, el Consejo compra una casa en este arrabal y crea el llamado *hostal del Bordell*, con función específica, régimen propio y particulares ordenanzas, y lo arrienda cada año al mejor postor. Pero el arrabal de Santa Lucía se ve pronto detenido por el barranco y, ya por esta razón o en busca de un mayor equilibrio urbano, surge pronto el llamado «de Castellón», opuesto a éste y que desde los primeros días albergó a la escasa población morisca<sup>15</sup>. Sendas cruces de término

<sup>14</sup> Casi con simultaneidad a la concesión de carta puebla (al año siguiente, 1275), Jaime I concede a Pedro Dahera, áncado en Villarreal, el permiso para construir un hospital para pobres y el privilegio de poseer y administrar, él o sus descendientes, los bienes por Dahera destinados a este fin. Se construye ya a extramuros, por razones sanitarias seguramente. Figura esta concesión en el Archivo de la Corona de Aragón. reg. 20, fol. 243 v. Y publica una traducción De María, RAMÓN, ob. cit.

<sup>15</sup> Aunque eran muchísimos los moros que tenían tierras del término de Villarreal donadas por el Consejo. residían casi todos en Mascarell, Berchí, Esllida y Vall de L'xó. Y no era personal asalariado o susceptible de serlo, sino labradores independientes. Ahora bien, en Villarreal se deseó y se solicitó siempre al

señalan el acceso a la población y la cabeza de los arrabales. (El de Onda, situado frente a la puerta de este nombre, es mucho más tardío.)

Es curioso que la llamada vila haya conservado su estructura a través del tiempo, hasta nuestros días incluso. Ello dice del acierto en el trazado (aparte el aspecto militar del caso), que permitió su proyección de muros afuera y de forma tal que, con el tiempo, quedaron éstos insertos en las manzanas resultantes de la ampliación o conservados aún en parte como fachada a una de las principales calles<sup>16</sup>. He aquí la descripción de los principales elementos de las defensas de la villa (hemos hablado ya de los urbanos), con indicación de la fecha en que empezamos a registrarlos en el archivo (véase el plano):

1. Portal de València. Tenía dos torres y puerta levadiza. Aparece ya en 1348<sup>17</sup>.
2. Torre de Martorell, desde 1386.
3. Portal de Quixal, desde 1376 hasta 1477.
4. Torre d'en Baquo, desde 1387.
5. Portal d'Onda, desde 1364. No hay indicio alguno de que tuviera torres.
6. Torre del Fosar o d'en front de l'Abadia, desde 1376.

morisco como mano de obra necesaria a la economía local, y (pasando por alto otras gestiones hechas en este sentido, contemporáneas a la fundación) a finales de 1489 se toman medidas para la creación de una morería en el arrabal de Castellón, que se destina íntegra a esta raza. Se establecen franquicias, créditos para la adquisición de materiales; se recaba del Obispado licencia para que puedan los musulmanes degollar reses (según su rito) y se suprime de las ordenaciones de las carnes aquella que hace referencia a que no puedan matar animales los moros. La morería se crea, efectivamente, aunque sin el éxito deseado, por lo menos en cuanto se refiere a la trascendencia económica de la medida.

<sup>16</sup> Parte de las murallas y una de las torres se conserva aún, a pesar de la Real Orden publicada en el n.º 267 del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, de 29 de octubre de 1890, en que se autoriza al Ayuntamiento su demolición, toda vez que no tienen utilidad para la guerra. Recientemente la actual Corporación acordó el rescate y restauración de esta torre.

<sup>17</sup> Omittimos la transcripción de cada uno de los documentos que utilizamos como base de estas afirmaciones, toda vez que en cada caso no son uno, sino varios, los que hemos tenido que compulsar para llegar a esta conclusión. Son todos del Archivo Municipal de Villarreal, que tenemos a cargo.

7. Portal dels *Martins*, desde 1364 hasta 1416. El portal dels *Martins* lo emplazamos aquí sin motivos muy sólidos. Podía estar donde señalamos el de Quixal, y viceversa (pero no en ninguna otra parte), y tienen ambos una existencia muy breve.

8. Torre de *Alcover*, desde 1377. Por su estado ruinoso es demolida y de nuevo construida en 1410.

9. Portal de *Castelló*, torres y barbacana, desde 1348.

10. Torre d'en *Folch Miquel*, o simplemente Torre d'en *Folch*, desde 1369<sup>18</sup>.

11. Portal d'en *Pedrinýà* o de *Sentilari*, en 1364; de *Pedrinýà*, simplemente desde esta fecha hasta 1469; dels *Juheus*, desde 1499 hasta 1562; dels *Juheus* o de *la Sanch*, en 1584; de *la Sanch de Jhesu Xrist*, desde 1584<sup>19</sup>.

12. Portal d'en *Mig*, desde 1487. Opuesto al de Onda y, como aquél, sin indicio alguno de que tuviera torres hasta la reforma de Cervelló.

13. Portal de *Borrriana*, desde 1383.

14. Hasta 1515 estuvo aquí *la botera* para la salida de las aguas pluviales del sector. Desde 1489 los vecinos de la calle aspiraban a tener portal<sup>20</sup>. No obstante, hasta 1554 no aparece el llamado portal de *la Botera*.

15. Torre *Motxa*, reconstruida en 1410 por derrumbarse la primitiva; aún subsiste. Es octogonal y maciza, y sólo tenía acceso por la muralla<sup>21</sup>.

16. *Valls* o fosos. Fueron terraplenados en 1544 como parte del

<sup>18</sup> Folch Miquel es uno de los oficiales que mandan la hueste de Villarreal durante la guerra de la Unión. Dio su nombre no sólo a la torre, sino al camino que de ella arrancaba, llamado después «del Sedre».

<sup>19</sup> Aunque el portal accedía directamente al barrio de la judería, es curioso que se llame *dels Juheus* solamente a partir de 1499, a los pocos años de la expulsión de este elemento de población. Parece sugerir algo anecdótico relacionado con este hecho.

<sup>20</sup> A. M. Vill., *Manual de Consells*, n.º 41, de 1489-1490, fol. 31 r. «Item mes mana eser notat que si los del carrer de la Botera volran fer portal en aquella, que los sia llicit e permes de fer lo dit portal, ferm e ho, ab portes fortes, segons dels portals de la vila es acostumat de fer.»

<sup>21</sup> Vide nota 15. Sobre esta torre, y con el título *La Torre Mocha*, publicó el autor un artículo en «Levante» del día 14-V-1960.

proyecto de reforma total ejecutado por Cervelló durante los años 1543 a 1548.

A, B, C, D, baluartes, a partir de Cervelló.

La denominación de las calles varía con el tiempo, por adquirir el nombre de algún destacado vecino, salvo las tres principales, que son: *la Major*, *d'Annuní* y *d'Avall*, indicando las dos últimas su posición, aguas arriba o abajo, con respecto a la primera. Otras se conocen con el nombre del portal al que acceden (*carrer del Portal de Borrriana*, del ... d'en *Mig*, etc.) o por cualquier otro accidente (*de la Botera*).

Como prueba evidente del interés militar de la plaza, no menos cabado por el tiempo, tenemos el testimonio del celo puesto en su fortificación por los Austrias, aunque ahora el peligro viene de la cercana costa. Carlos I envió al noble don Juan de Cervelló, que le había servido bien en Italia como talentado ingeniero militar y constructor de la llamada Torre del Rey, en el cabo de Oropesa, en cuyas tierras le pertenecían. Entre 1543 y 1548 dirigió Cervelló, en Villarreal, la construcción de los baluartes que aparecen en la planimetría que de la villa publicó Viciana, ante los cuatro principales portales. Terraplenó los fosos e hizo construir troneras y aspilleras con revestimiento de piedra caliza<sup>22</sup>.

Y en 1563, por encargo de Felipe II, Juan Bautista Antonelli, estando a la sazón en visita de reconocimiento de todas las defensas

<sup>22</sup> A. M. Vill., n.º 301. Clavería de Joan de la Font, 1543-1544. En *reebudes* se pagan varios intereses censales por dinero obtenido para las obras de fortificación que se están llevando a cabo. Fol. 12 v. «Item dona e paga lo dit sindich de manament dels dits honorables jurats, al honorable e discret en Guillem Guimerá, notari, vehí de la dita vila per tres dies que aquell feu e vaga en anar a la ciutat de Valencia, star e tornar, per parlar ab lo noble Don Joan Cervello sobre la fortificacio dela dita vila, XXI sou, e per dos dies que ana a la vila de Castello per escusar la guarda de la mar, III sous...»

Fol. 16 r. «Item... per la despesa de mejar e beure que fon feia al noble Don Johan Cervello, Comissari [sic] e Capita elet per lo Excmo. Senyor Duch de Calabria, Loehinent e Capita General de Sa Magestat en lo present regne pera veure e regonexer les forces e artelleries necessaries fer per totes les Ciutats e viles del dit Regne pera la bona custodia e guarda de la armada del Turch, la qual s'espera en estes mars, lo qual feut veslia vingue a la present vila a VII de nohembre any M D XXXX III ... XVIII sous V [diners].»

Fol. 27 r. Pago por viajes a Valencia «... per fer la concordia e Capitulacio del

del reino, hace varias visitas a Villarreal, durante las cuales estudia las fortificaciones y ordena y dirige la construcción de una maqueta de las obras a realizar en ellas <sup>23</sup>. No obstante no nos consta que se practicaran en el muro obras de alguna envergadura hasta 1585, en que se habilitan créditos y se llevan a cabo. Y la reforma debió de ser

stall de la obra del baluart del portal d'enmig dela dita vila ab mestre Pedro de Camino, pedrapiquer...»

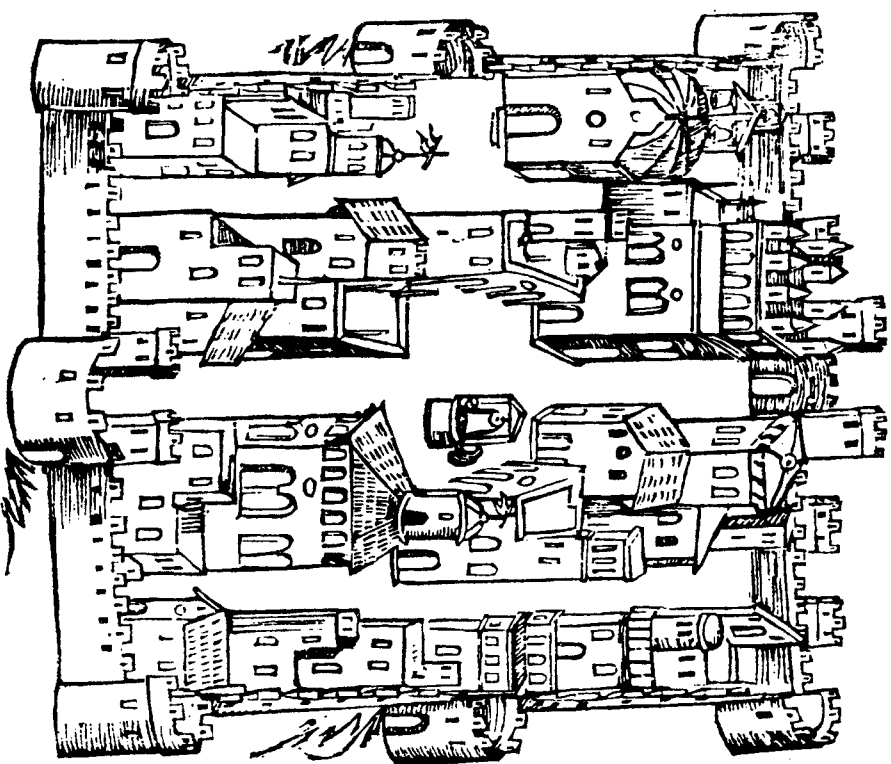
Sigue justificación del pago «per la part o mitat tocant a pagar a la dita vila del salari del acte de la dita capitulació e concordia... rebut... a XXII del mes de maig del any M D XXXX III...» A. M. Vill., n.º 302. Clavería de Joan Phiarich, menor, 1544-1545. Fol. 26 v. «Item... per la despesa que fonch feta per la venguda del noble Don Joan Cervello a la present vila per veure e regonexer les obres de aquella e determinarse sobre la obra de la barbaccana...» Fol. 28 v. «Item dona e paga... per dos dies que aquells anaren en lo viatge que feren a la torre de Orpesa per parlar ab lo noble don Joan Cervello, senyor de dita torre, sobre la continuació de les obres que feyen a fer per la fortificació de la dita vila apres que foren cobrats los cinch cents ducats de la Regia Cort per ops de dites obres...» El peligro ahora venía del mar. Pero el valor de la plaza no ha desmerecido, como se ve en estas notas, entre otras que hemos tenido que omitir por mor de la brevedad.

<sup>23</sup> A. M. Vill., n.º 313. Clavería de Joan de la Font, 1562-1563. Fol. 28 r. «Item dona e paga... als magnífichs en Miquel Avinent e an Thomas Mascarell, huitanta solidos per quatre dies que aquells vagaren en anar a la ciutat de Valencia, star e tornar per atornar la resposta al Excmo. Senyor Duch de Sogorb. Vis rey sobre lo manament es stat fet a la vila per la fortificació faedora a parer del ingenier de Sa Magestat Baptista Antonelli, ço es quaranta solidos a quascun...» Ibídem. Papeles n.º 3. «Ceda e memorial del despes e pagat per rato e causa de la venguda de Joan Baptiste Antonelli, ingenier de Sa Magestat qui vingue a la present vila visitant tot lo present regne per fer fortificar aquell, a VIII de març del any M D L XIII. Que es lo següent...» (Sigue relación de viveres consumidos.) A. M. Vill., n.º 314. Clavería de Miquel Guillard, 1563-1561.

Fol. 16 r. «Item... al discret en Thomas Mascarell, notari, trenta sous per tant aquell ne ha pagat per lo modello de la fortificació mana lo Senyor Mestre Racional se fes a concell del ingnier trames per Sa Magestat per lo present Regne...» «Item... a hun morisco de Bechi per lo port del dit modello, dos sous sis diners.» En el fol. 25 v. se justifica el pago de diversos viveres consumidos durante otra estancia de Antonelli en la villa.

Ibídem. Papeles n.º 10. «Magnífichs Senyors. Thomas Mascarell, exhibidor de la present ha pagat aci per aqueixa universitat e o sindich de aquella, a mestre Munyos, entretallador, trenta sous per la fusta y mans del modello quils se ha enviat de la fortificació que dita universitat ha de fer conforme al orde y traga que Joan Baptiste Antonelli, Ingenier de Sa Magestat los dona. Manarhi hau pagar los dits trenta sous juntament ab lo que haura pagat per lo port del dit modello. Nostre Senyor guarde ses magnífiques personas. De Valencia, XXI de juliol 1563 [sic]. Al quels senyors manaran, Joan Hieroni de Romani y d'Escritua.»

## «Síguelte el retrato de la villa.



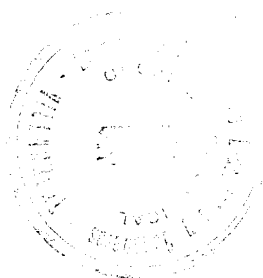
**D**e baner fido fundada y poblada la villa de Zilla real en el campo e termino de la villa de Burtiana por el fite pre vendedor repbon Zapme de Zaragoza ybauer le bado y asignado cierto termino roman do tanta parte del termino de Burtiana quanta quifo p mando. Bien le puede poende nòbtar Zilla real parte de Burtiana y ganada en el meimo tít

po de la conquista. Y así Zilla real goza de los privilegios otorgados por los reyes de Aragón a Burtiana para sufragio y del privilegio de la merced del dicho de la pimiticia. Y así es pues que como aparte tá anexa a Burtiana la afertemos luego en orden junto a Burtiana. En la villa de Zilla real fue edificada legun antes diximos y parece por un

tal que influye hasta en la nomenclatura, puesto que a partir de este momento aparece siempre el término *murada* o *muralia* donde siempre se había dicho *mur*.

Según Boronat, en 1609 tenía la villa para su defensa «tres capitanes, 478 hombres, 242 arcabuces, 80 mosquetes y 13 piezas de artillería de toda suerte». En hombres y armamento ligero sólo Castellón la sobrepasaba. Y en artillería, sólo Peñíscola, con veinte piezas <sup>24</sup>.

<sup>24</sup> BORONAT BARRACHINA, PASCUAL, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, tomo II, p. 537.



VI

ORFEBRERIA Y ORFEBRES VALENCIANOS

No queremos que esta aportación tenga más alcance ni resultado que el hasta aquí expuesto. No obstante, nos permitimos, al margen de las conclusiones apuntadas, señalar la conveniencia de reconsiderar el asunto cuando el estado de la investigación esté más avanzado, en torno a este tema, en cuanto a la totalidad del reino de Valencia se refiera. Tal vez entonces lleguemos a la conclusión de que no sufrió éste el impacto de la peste de 1348 con la misma virulencia que Aragón, Cataluña y no digamos de los estados insulares. De este modo se irían perfilando fenómenos hasta ahora no muy bien comprendidos, como el de la prosperidad del siglo XV valenciano, pudiéndose añadir a las diversas causas aportables la de la benignidad de esta epidemia en el reino, con las debidas reservas para cuanto a la capital se refiera.

V

EVOLUCION URBANA DE VILLARREAL

tal que influye hasta en la nomenclatura, puesto que a partir de este momento aparece siempre el término *murada* o *muralia* donde siempre se había dicho *mur*.

Según Boronat, en 1609 tenía la villa para su defensa «tres capitanes, 478 hombres, 242 arcabuces, 80 mosquetes y 13 piezas de artillería de toda suerte». En hombres y armamento ligero sólo Castellón la sobrepasaba. Y en artillería, sólo Peñíscola, con veinte piezas <sup>24</sup>.

<sup>24</sup> BORONAT BARRACHINA, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, tomo II, p. 537.



VI

ORFEBRERIA Y ORFEBRES VALENCIANOS



Son ya algunos los trabajos que sobre orfebrería valenciana se han publicado de manera aislada, pero es mucho todavía cuanto queda por hacer. En general se ha estudiado poco este arte que tanto desarrollo alcanzó en nuestro país, por haber encontrado en él el mejor de los ambientes y las más acrisoladas facultades, y es necesario que cuantos sabemos algo de todo esto lo pongamos en manos expertas capaces de incorporarlo a la gran historia del arte valenciano.

Atendiendo a esta llamada hemos seleccionado unas cuantas fichas sobre diversas piezas que los más destacados orfebres de la capital del reino confeccionaron con destino a Villarreal, entre finales del siglo XIV y principios del XVII. El material era en principio abundante, por cuanto se conservan, en la larga serie de *Manuals de Consell* del Archivo Municipal, los inventarios «dels arreus e jovelis» de las distintas iglesias y que hemos utilizado tan sólo para la compulsa de los datos específicos aparecidos en dichos manuales y en otros documentos idóneos, como las *claverias* y los «papeles» a ellas anejos. Pero, con miras a obtener la máxima concisión en el trabajo, hemos escogido tan sólo aquel material relacionado con piezas en la actualidad existentes, con lo que en algún caso nos atribuimos el privilegio de documentarlas, o este otro referido a joyas desaparecidas ya, cuando de algún modo nos aportan sobre su autor algún detalle biográfico, técnico o simplemente cronológico.

Con ser muy interesante cuanto actualmente compone el tesoro parroquial, no es más que una pobre representación de tanto como se detalla en los ahudidos inventarios. Pero no estamos del todo conformes, a la vista de cuanto tenemos a mano, con las causas generalmente señaladas como determinantes de la pérdida de estos objetos. Nuestro país ha sido pródigo en situaciones violentas, especialmente de orden interno, pero siempre estuvieron sus gentes dominadas por un imponente respeto hacia las cosas más o menos sagradas. Y cuando este respeto naufragó, como en 1936, no debió de faltar entre la masa algún espíritu lo suficientemente cultivado como para lograr la salvación de lo más estimable, siquiera desde un punto de vista, pudiendo calificar de excepcionales las pérdidas irreparables. No: los mismos archivos nos dan la razón de no pocas desapariciones motivadas por la fundición de joyas, que no entonaban ya con el gusto de determinado momento, para convertirlas en otras a tenor con el estilo en boga. Algo así como lo que ocurrió con la arquitectura, disimlada, cuando no estrangulada totalmente, bajo materiales ordinarios y formas dudosas, reformas frecuentemente ejecutadas a favor de incomprensibles beneficios marignales, aprovechando un momento de respiro económico del país, sobre todo si coincidía en el tiempo con una crisis de espiritualidad.

Y si en el presente caso pueden las actuales generaciones ir desenterrando con paciente labor arqueológica los ocultos tesoros, en el de la orfebrería el daño es irreparable. Los materiales empleados fueron siempre caros y se pensó siempre en su recuperación. Por lo demás, en lo religioso el arte no es un fin en sí mismo, no lo era al menos para aquellas gentes. Sirve al alto menester a que estaban destinadas las piezas, pero, perdida su utilidad por insuficiencia o deterioro, se piensa en seguida en algo mejor o más bello, según sus cánones, pasando por alto circunstancias que sólo al proyectarse sobre el tiempo se han hecho estimables. Y venos cómo el insaciable crisol digiere un relicario regalado a la villa por don Martín el Humano como recuerdo por la muerte en ella de su esposa doña María de Luna. O funde «la creu major ab son crucifixi», auténtica maravilla del arte gótico, como luego hemos de ver, hecha por Berenguer Alegre entre 1455 y 1457.

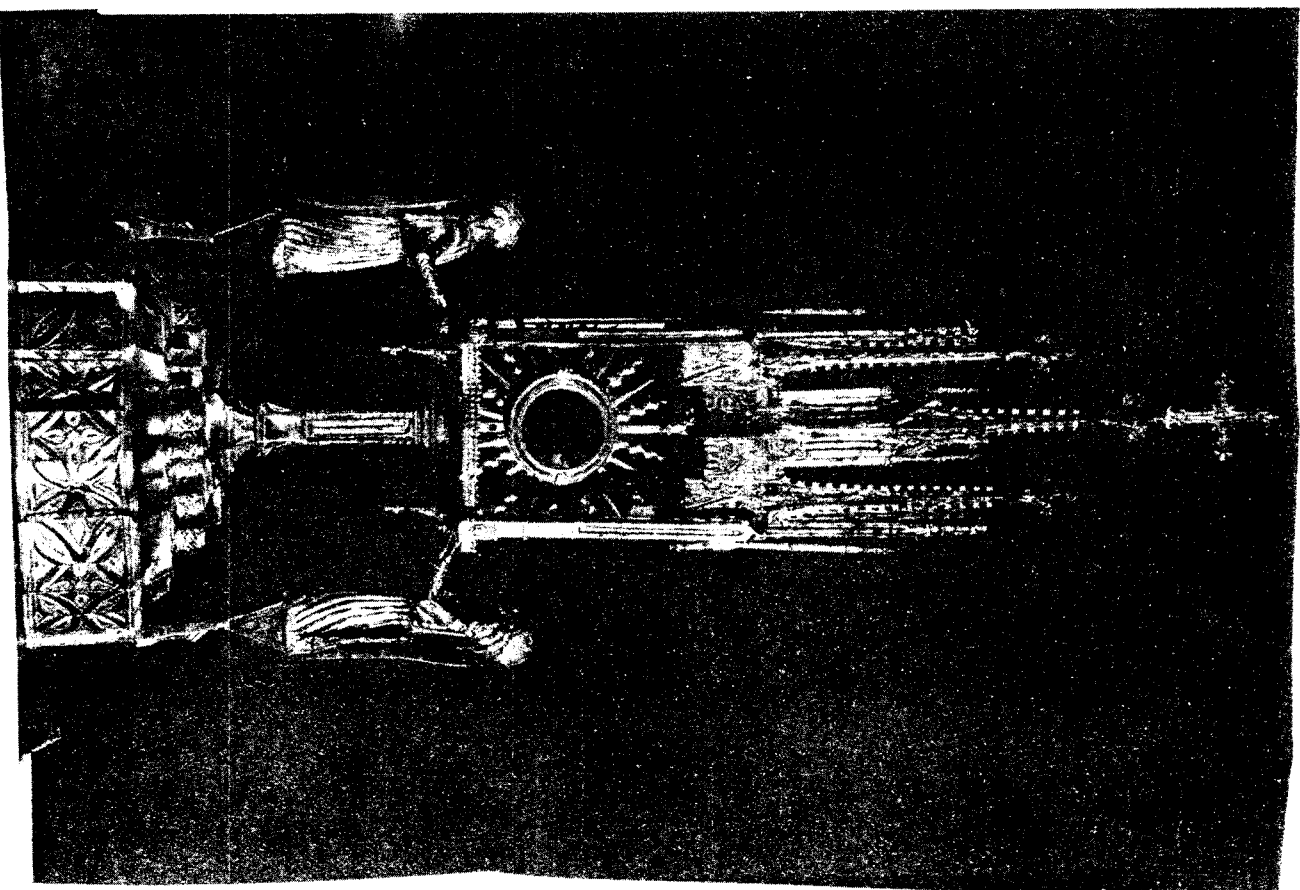


Lámina I.

## Lám. I.

Custodia construida en 1480 por el orfebre valenciano, titular de la Catedral, Francisco Cetina. Los ángeles se añadieron hacia 1487 y es muy probable que no sean del mismo autor.

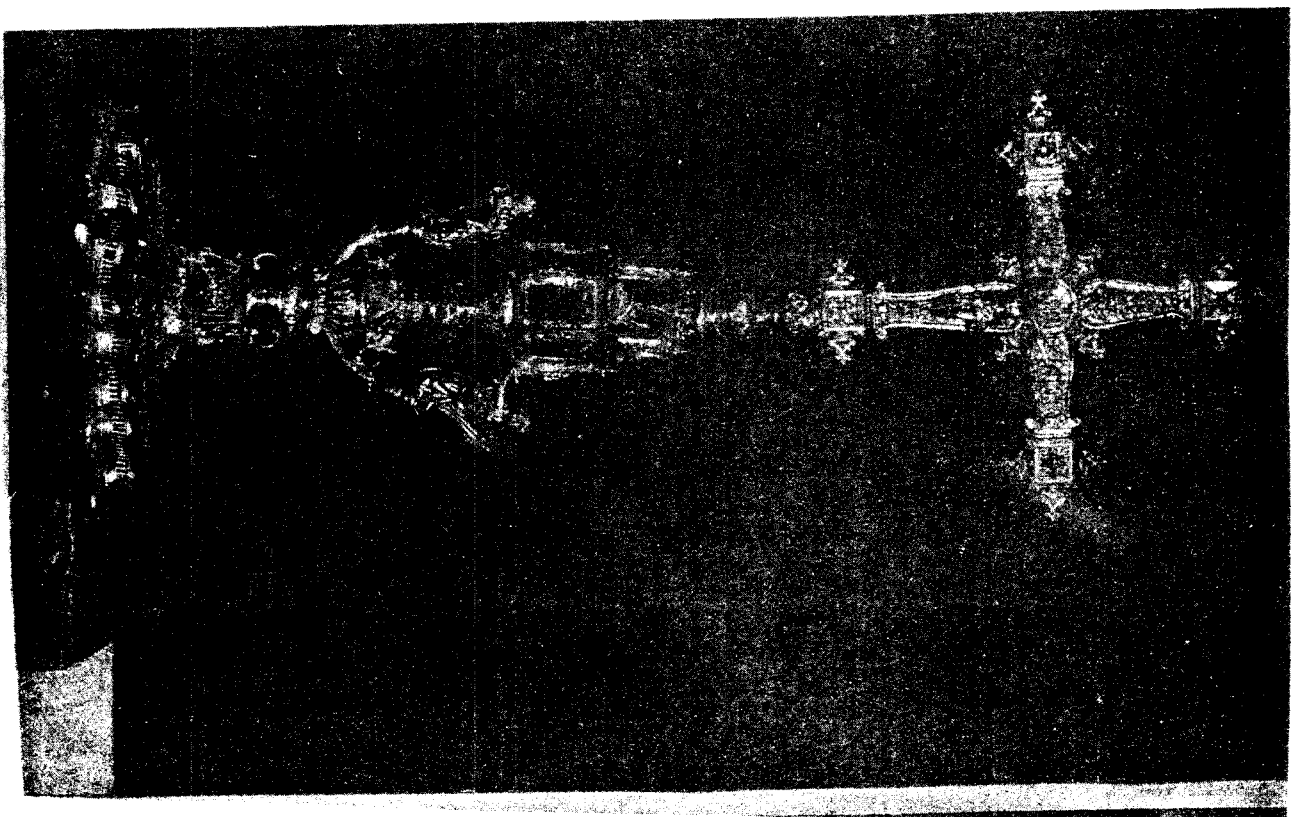
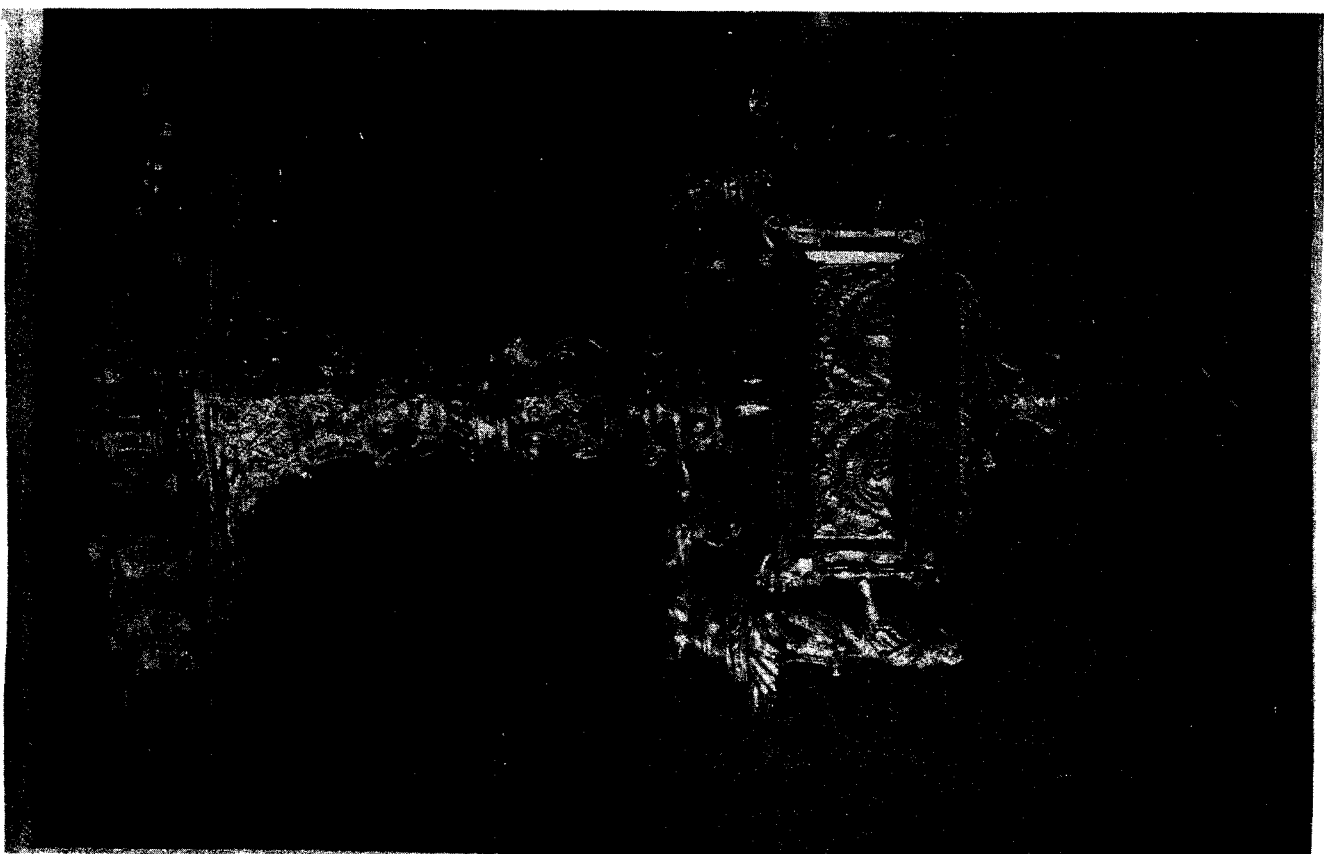


Lámina II.

Lám. II.

Cruz relicario, construída en 1520. Distanciada solamente cuarenta años de la custodia, se observa en ella un cambio total del gusto, impuesto por la nueva "manera" del Renacimiento.

Lámina III.

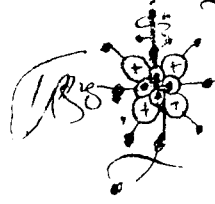


Lám. III.

‘Custodia de combregar’, o copón, cuya presencia en los inventarios del Consejo se registra a partir de 1529. Como las otras dos piezas se conserva en la Iglesia Arciprestal.

Sic omnia horum / Q ego Francisco cerna argentea titulo L. Curatoris Valencie Curans et stren-  
 uentissimos et in veritate et recte pro vobis honorabilibus Justiciis Incans probis et dignis et vniuersis  
 de Regalis licet absentibus tangit. presentibus et deis opo manz honorabilibus et digne Nicolay Barbero pu-  
 blice Vicarij temporalis ecclesie parochialis digne mae filicenis vrdipi de penuna dea digne et pbe pbe  
 mudi huc ammodo habuerant iusticia no tany et testium subterpoy realit unuzando vnes rlas / Q pa  
 gina octo lras octo folos per duos denos numobolo murete de galud valencie p bor et duna dimiditae n  
 mudi ad solvendu repantes de erepulis / Octuaginta octo lras octo folos et duobus denarijs digne murete  
 mudi debens pro regno laboribz et anto p meposito in opperacione et demado quamcum custodiam  
 penitus dnoctam matorz septem denoz et vniuz quater qua fieri fabricoz et opperay adoppo pie  
 fite parochialis ecclesie digne ville / Et quamquidem custodia facere et opperare pcomissi mm iustice  
 p subterpim notatim recepto sub die quarto decimo melle octobris proxima deuse per quam etia vos  
 mudi solvere et parare pcomissis mm de valencio iustice / quos quo ad murete mudi vobis cancellay  
 et lincay et cum presentu illud cancello lincet per amillo talis q no possit mudi nec mudi pcedisse  
 vobis p mudi digne d mudi stran esse modo aliquo seu noceze / Et quis sic est rei decimas de mudi  
 mendi omz opperacione pcomissis mudi mudi mudi et a vobis non digne et no recepto et pceditane  
 et doli / usuz rei testimoniu fano vobis p notatim iustice p mudi presentu publicum sey digne iustice  
 ad mudi mudi habenda / In fine / Quod est di mudi valencia de bon iura digne mudi mudi mudi  
 sey digne anase domum mudi quadringentesimo octuagesimo / J. J. unum mudi francis  
 cerna p mudi qui sic laudo rone de ex fimo

Testes vniuz rei sunt Bernardeg draper argentea et orignael dominguez Ritor  
 valencie regentes



... in ...  
 ...  
 ...  
 ...

Una de las épocas con que Francisco Cetina, platero titular de la Catedral de Valencia, acredita el pago por el Consejo de Villarreal de los materiales y obra de la custodia.

Otra, fechada en Valencia a 21 de junio de 1480 y al parecer autógrafa, como la que se reproduce, justifica un anticipo de veinte libras. En ésta, fechada en 23 de julio igualmente en Valencia, reconoce el pago del resto hasta completar las 88 libras 8 sueldos y 2 dineros que figuran en contrato suscrito ante notario el 14 de octubre anterior.

La pieza terminada pesó 12 marcos, siete onzas y un cuarto. Este dato hubiera podido servir para demostrar que los ángeles son añadidos posterior, si el hecho no estuviera suficientemente documentado.

Atendiendo, pues, al criterio selectivo ya indicado, la primera de las aportaciones documentales se refiere al platero Coscolla, dicho también Coscolosa en nuestros papeles.

De 1389-1390 existe una libranza a Nicolás Palacia, sacristán mayor de la iglesia, de 280 sueldos por «les fahedures de una imaga de Sent Jacme», que debían ser satisfechas a Coscolosa, platero de Valencia, y cuya plata había sido dejada para este fin en una manda del testamento de un tal Domingo Guerola, rector que fue de la iglesia. En otra nota inserta en el mismo documento se hacen gestiones para interesar del platero (llamado ya Coscolla) la libranza de la imagen (1), que a partir de este momento se incorpora al inventario. Así, el de 1453, que establece la costumbre de colocarla en primer lugar entre los *joyels*, dice: «Primo la imatge de Sent Jacme, d'argent daurada ab son bordo e ampolleta de crestall e pechina» (2). Más tarde (1516) vemos que se han establecido algunas modificaciones, ya que se habla de «ampolleta de cristal e creneta de or, ab quatre perles, ab ravo de argent daurat».

En septiembre de 1455 va un propio de la villa a Valencia para ver si se puede poner de acuerdo con Berenguer Alegre para que termine una cruz que había iniciado otro platero, Johan Pérez, y se trata de que Alegre descuente de sus honorarios la cantidad que a cuenta de sus trabajos había percibido ya Pérez, seguramente muerto en fecha reciente, tal vez dentro del mismo año, a juzgar por el lenguaje empleado en la documentación y enfoque que se da al asunto. Sucesivas noticias nos dicen que Alegre acep-

(1) Archivo Municipal de Villarreal (en lo sucesivo, su-primos esta filiación por ser común a todos los documentos), núm. 224. *Clavería* (en lo sucesivo, Cl.) de 1389-1390, fol. 29 r.

(2) Núm. 23. *Manual de Consells* (en lo sucesivo, M. C.), de 1452-1453. Esta pieza consta en todos los inventarios, pero en el de 1720, en que vuelve a aparecer el inventario después de un largo período sin reseñarse, no figura ya.

tó el encargo, cobrando la última parte de sus honorarios en 4 de abril de 1457, con lo que la suma de las cantidades que hemos registrado asciende a 2.100 sueldos (3), que muy bien podía ser el valor del encargo, si bien más tarde se le paga cierta cantidad de plata puesta de más. Esta cruz, que sustituyó a otra fabricada en 1366, se describe como «la creu nova major d'argent ab imatges sobreposades, ab son bell crucifx et maria, ab sos florons als caps, ab son bell boto deboxat et esmalts, tota daurada...».

De 1480 tenemos varias noticias relativas a la construcción de una custodia (4), reparando especialmente en dos épocas o cartas de pago, en las que figura el reconocimiento de los efectuados, en nombre de los jurados de la villa, por el honorable y discreto mosén Nicolás Barberá, presbítero y vicario entonces de la parroquial iglesia de Villarreal, al orfebre Francisco Cetina, establecido en Valencia y platero titular de aquella catedral. Según estos documentos el contrato se firmó en Valencia, ante notario, el día 14 de octubre de 1479. Del 21 de mayo de 1481 hay un justificante del pago de los gastos ocasionados por el transporte de la obra, ya terminada, desde Valencia a Villarreal, y que por invocar un albarán de mandamiento de la misma fecha en el año anterior nos permite suponer que la custodia debió estrenarse el día de Corpus del 1480. El pago se efectúa en dos plazos, uno de ellos de 68 libras, 8 sueldos y 2 dineros, en 23 de julio de 1480, y otro que se hizo efectivo un mes antes, como a modo de anticipo, de 20 libras.

(3) Núm. 261, Cl. de 1455-1456; núm. 262, Cl. de 1456-1457, y núm. 263, Cl. de 1457-1458. El salario de peón durante este período oscila entre 1'5 y 2 sueldos y, aunque no es la cifra media, puede usarse para actualizar cálculos el de 1 sueldo y 8 dineros, que es el más frecuente.

(4) La documentación referida a esta custodia es copiosa, por lo que, en aras de la brevedad, hemos sacrificado todas las noticias cuyo interés no rebasaba el ámbito local. Está contenida en: Núm. 271, Cl. de 1480-1481, fols. 4 v., 5 v., 8 v., 9 r., y «papeles» de esta misma *clavería* números 43, 44, 45, 54 y 55 (los núms. 43 y 54 son pergaminos de 210 X 160 mm.); núm. 38, M. C. de 1486-1486, fol. 31 r.; núm. 276, Cl. de 1487-1488, fol. 8 v.; núm. 39, M. C. de 1487-1488, fol. 18 r.; núm. 280, Cl. de 1496-1497, fols. 3 v., 12 v. y 14 r.

Ambos por «trabajos, plata y oro por él puestos, trabajando y dorando aquella custodia». En total, 88 libras, 8 sueldos y 2 dineros, equivalentes a 1.768 sueldos, 2 dineros.

Esta pieza (fig. 1) se conserva en la arceprelial en muy buen estado y se usa todavía en las procesiones del Corpus. La ilustración dará, a quienes no la conozcan, una idea, sin duda alguna, mucho más exacta de lo que podría dar de sí cualquier descripción. Su estilo, aunque como gótico bastante tardío, es aún muy puro, sin concesiones a las nuevas formas que en otros casos se van ya viendo, y encaja perfectamente en un artista como Cetina padre, viejo ya a la sazón y aferrado, por tanto, a las viejas trayectorias. Creemos que es poco probable la colaboración de los hijos, aunque se sabe de uno que ya por estos años colaboraba con él.

La custodia se concibió y fabricó en un principio sin la pareja de angelotes que la sostienen, y que fueron añadidos tal vez como solución a un problema de estabilidad fácilmente observable. Están prendidos al cuerpo principal con tornillos, como auténtico postizo, y aunque ha llamado la atención su primitiva factura, en relación con el resto de la obra, creemos que se trata más bien de un trabajo burdo. (Tal vez Cetina muy viejo ya o, lo que es más probable, una mano extraña.) Venos en un documento de 1485-1486 cómo un alma piadosa dejó en testamento algunos bienes para este fin (5), y si seguimos los inventarios observamos que es sólo a partir de 1489 cuando se registra la presencia de los ángeles.

En 1505 continuaban los Cetina trabajando para Villarreal. Una de las cruces procesionales, la llamada *chigua* o pequeña, bastante maltratada ya por el uso, se lleva a Valencia para ser fundida y rehecha con todos los honores, por cuanto se pretende que la nueva «sia bella al servey de Nostre Senyor Deu e honorables jurats o manaran.»

(5) Núm. 38, M. C. de 1485-1486, fol. 31: «Item mes mana esser notat que los dines que han agut los honorables jurats, et assignats per als angelis de la custodia, dels orles et lexa feta per la mulier d'en Jacme de Sent Vicent, que aquells tinga el sindich vendor para dar-los quant los honorables jurats o manaran.»

Anno aucto domini a millesimo quingentesimo decimo quinto Diebus Jovis primo decimo nona mensis aprilis Danant la pnda dels magnifics batle e honorables jurats de vila de Vilareal comparech lo Reverent mossen Stheve Garret arxarcha major de Senyora de Tortosa e pnd in francèsis maseuill not. e referens dems frons qm a egla la tra in fca srua

Uolt magnifics e vnos mosos Recordant nos q de pt vna de dpa omnia. fcaz som frata pregats en dies passats vos fessim preparats de alguna reliquia p al sermo de vna Sor deu e p de robar epa qm d'vsta la digne red del dno Sr Bisbe Senor med lo qual degudament deca principatmet preparat a aquest merit e p tenir tant bon portador qui et lo aduocato maior m'ed havi de liberar dar vos del port q tenim per del frut de la vica nen e d'la mucha del dno frant bat homen e d'la pedra del mammet de sepreyust saluador m'ed faren ne pres a la Rma S'ya qui liberament ses adheyr al d'p e voluntat ma d'no orionet altra rolo fem f' de ro: tofa a comy de abril de 1720

Primada e Nasta la tra primafca e agda rebuda ab la nresencia queu pany Al beneplacit d'no apellar las de continer Lo d'no m' arxarcha dona pofa e lliura en poder e ma del d'no (anages e Capitel de la g'ia m'offe Jaume Cardona vicari de la g'ia parrochial de d'na vila de Vilareal qui a Tortsos pnt era en g'ua dels d'ns m'ed batle e honorables jurats e dems d'no m'ed e referens dems frons qm a egla la tra in fca srua l' es d'ffid'ntel religioses f'pp. nomenades en f'pmp ab una reliquia altera queu deca de la pedra f'bra la qual f'gneren los f'ants a pofols quam tira f'pmp de los llans los p'os / Los quals d'no religioses p'f'f' p lo d'no vicari e arxarcha e rebudes p los d'ns m'ed batle e jurats ab la honor e reuerencia que cella era p'f'f'ca de efferimone infimides exant al d'no Sr Bisbe e als d'ns monages e capitel d'ffid'ntel faren p lo d'no vicari omis lo f'araci de d'na g'lesia En referens de la qualis casel reprimenem nos effer ne ja m' d'no m'ed e re b'm lo p'm'asa p'f'f'ca per memoria en lo f'p'm'ed'or. Los quals rebu f'ran f'ons d'no de d'na g'lesia m'.

1 d'no f'oren p referens abels d'ns casel Los magnifics m'offe francèsis monestrell canotie. e romanet del orde e m'itura de Senyora de Tor'osa e p'nt' f'abre de d'na vila de Vilareal e m'ed g'omas mongalan m'ida de m'urar d' r'ator romanet de p'm' e d'na m'ura.

1515, abril 14. Tortosa. Carta del Cabildo de la Catedral de Tortosa Enviando al Consejo de Villareal unas reliquias. Lleva, circunscrita, el acta de recepción.

Transcripción:

"Anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo decimo quinto. Die vero jovis institutio decima/ nona mensis aprilis. Davant la presencia dels magnifics batle e honorables jurats de la vila de/ Vilareal comparech lo Reverent mossen Stheve Garret, arxarcha major de la Seu de la ciutat de Tor/osa, e presents mi Francesch Mascarell, notari e testimonis deus scrits, presenta a aquells la letra infra scrita: /

"Molt magnifics e virtuosos: Recordant-nos que de part vostra e d'ixa Universitat som stats pregats en dies passats vos fessim participants de alguna/ reliquia per al servey de nostre Senyor Deu e per cecorar exa glesia, vista la avinenta/lea del Reverendissimo Senyor Bisbe, senyor nostre, lo qual degudament devia principament/ participar de aquest merit, e per tenir tant bon portador qui es lo arxarcha/major nostre, haviem deliberat dar-vos, del poch que tenim, part del fust de la vera/ creu, e de la nucla del glorios Sanct Berthomeu, e de la pedra del monumet/ de Jesuchrist Salvador nostre. Faren e gracies a sa Reverendissima Senyoria qui liberalment, / s'es adherit al desig e voluntat nostra. E no occurint altra cosa fem fi. De/ Tortosa a XIII de abril de D XV. / Al beneplacit vostre appellats los/ canonges e Capitol de la Glesia de Tortosa."

E presentada e llista la letra prementera e aquella rebuda ab la reverencia queu pertany/ de continer lo dit Reverent Arxarcha dona pofa e lliura en poder e ma del venerable/ mossen Jaume Cardona, vicari de la glesia parrochial de la dita vila de Vilareal, qui/ present era, en presencia dels dits magnifics batle e honorables jurats e de mi dit notari, e testi/monis deus scrits, les dessus dites reliquies supra nomenades ensempt ab una reliquia altra queu deya de la pedra sobre/ la qual segueren los Sancts Apostols quant Nostre Senyor Deu Jhu Xpist los llava los peus. Les quals dites reliquies preses/ per lo dit vicari e acceptades e rebudes per los dits magnifics batle e jurats ab la honor e reverencia que a ells era possible/ referint-ne infimides gracies al Rmo. Sor. Bisbe e als Rms. canonges e Capitol d'essus dit, foren per lo dit vicari/ dins lo sacri de la dita glesia. En testimoni de les quals coses requiriren tots esser-ne per mi, dit notari, fet e re/ but lo present acte publich per memoria en lo esdevenir. Les queals coses foren fetes dins la dita glesia etc./ Presents foren per testimonis a les dites coses los magnifics mossen Francesch Montull, cavaller e comandador/ del Orde e Milicia de Sanctyago de la Spasa, habitador de la vila de Vilareal e en Thomas Monpau, ciutadà/ de la ciutat de Valencia, comorant de present en la dita vila."

Al dorso: "Als molt magnifics e virtuosos los Batle e Jurats de la vila de Vila real". Y, en cera, el sello del Cabildo de la Catedral de Tortosa.



nor de la iglesia» (6). Consta que el encargo lo tiene Cetina, cuyo proyecto agrada, pero no se indica cuál de ellos, ya que pudieron ser Bernardo o Juan, o el mismo Francisco, su padre, si bien concedemos muy escasas posibilidades a este último, pues si, como se ha dicho, en 1459 era platero de la catedral, en el muy dudoso caso de seguir con vida tendría a la sazón sus buenos ochenta años. La cruz no nos ha llegado.

En abril de 1515 se hace cargo el Consejo de unas reliquias que le envía el obispado de Tortosa (7), y con objeto de acomodarlas convenientemente y reunir las a la vez en un solo conjunto con las que ya habían en la villa, se ordena, aprovechando el material de un relicario viejo, cedido por la reina doña María de Luna (8), construir uno nuevo. La obra tiene ya cierto empaque (fig. 2) y es lástima que no hayamos podido dar con su autor por faltar en el archivo el *Manual de Consells* de 1519-1520, hecho que nos ha impedido también reunir el material suficiente para averiguar su coste. De una nota aparecida en el de 1520-1521 se desprende que en 16 de septiembre de 1520 se pagaron por el resto del importe 523 sueldos y 5 dineros. Por nuestra cuenta, y con las debidas reservas, indicamos la posibilidad de atribuir su factura a los hijos de Francesc Cetina, dado el prestigio y larga ejecutoria de esta familia en Villarreal, como ya hemos demostrado.

(6) Núm. 50, M. C. de 1505-1506, fols. 46 r. y 47 v. (7) Núm. 3467. Cartas. 1515, abril 14. Tortosa. El cabilido de Tortosa al Consell de Villarreal remitiendo algunas reliquias para la iglesia parroquial.

(8) Núm. 59, M. C. de 1515-1516, fol. 47 r.; M. C., núm. 60, de 1516-1517, nota al pie del fol. 3; M. C., núm. 61, de 1517-1518, fol. 24 v.; M. C., núm. 63, de 1520-1521, fols. 27 v. y 53 r. Aunque al viejo relicario se le conocía y reseñaba como cedido por doña María de Luna, en realidad lo dio don Martín el Humano, entre otros presentes, a petición de los del Consejo como recuerdo por el óbito de la reina. Pesó 41 onzas y media (unos 1.400 gramos), y el último inventario que lo registra es el de 1515-1516, con la siguiente nota marginal: «es destet per fer lo reliquiari nou».

Sean o no ellos, al mismo autor se debe atribuir la Plana en su tiempo «custodia de combregar» o cogaón (fig. 3), que igualmente se conserva, y cuya pieza aparece por primera vez en el inventario de 1529, que sucede al de 1520 por discontinuidad en la serie documental que los contiene. Ambas sostienen una línea renacentista de lo más puro en nuestro país, en este momento de transición del gótico tardío al plateresco, cuando los artistas, por lo general, llegan al segundo sin haber abandonado del todo el primero, dando lugar a obras un tanto híbridas, como las de los artífices del Maestrazgo, por ejemplo. Aquí el defecto, por llamarlo de algún modo, es mínimo, no obstante acusarse, como lo prueba el hecho de que se adivina fácilmente cuál de las dos joyas se construyó primero, si no bastara a ello la documentación de que disponemos.

Y nos encontramos ya con Alberto Martínez, que cobra en 1564-1565 veintituna libras por la fábrica y manos de un «portapan e pechina». Parte de esa cantidad se la reembolsó de la plata sobrante de una lámpara empleada para este menester por orden del obispo de Tortosa, quien encontró a faltar el portapan de una de sus visitas (9).

En 14 de marzo de 1567, Luis Juan Vaziero, notario valenciano, recibe las capitulaciones firmadas entre la universidad de Villarreal y Pere Culla, platero, sobre una cruz nueva que se construye, con un peso de 25 marcos, 3 onzas y un cuarto (casi siete kilogramos) en cuanto a la plata empleada, que se tasó a 6 libras y 18 sueldos el marco, pagando la manufactura a razón de 4 libras por marco (10). El precio total, comprendido el dorado y oro empleado en esta labor, ascendió a 8.053 sueldos y 1 dinero, parte de cuyo importe se abonó en plata de una cruz vieja que, aunque no hay manera de comprobarlo, sería con toda seguridad la fabricada por Berenguer Alegre y de la que ya hemos dado cuenta. Obsérvese cómo sin apenas excepción las nuevas piezas van destruyendo a las viejas.

(9) Núm. 315, Cl. de 1564-1565, fol. 30 r.

(10) Núm. 316, Cl. de 1567-1568, fols. 11 r. y 34 v. También en «papeles» de esta clavería, núms. 2 a 7. El salario de peón se pagaba a tres sueldos.

La labor de Culla debió resultar satisfactoria, porque seguramente se le encargó la reforma de la «creu de primer major» (11), y en 1574-1575 se le paga casi todo lo pendiente de dos bordones que había hecho (12). En 1578-1579 se construyen unos cálices y una arquilla, cuyo autor no consta, pero sí hay noticias en ese mismo año de que el mismo Culla hizo otra cruz «per als albatx y mig cossos». Más modesta, puesto que sólo pesó algo más de cebo marcos, cobrando el trabajo al mismo tipo de cuatro libras por marco que se había fijado doce años antes, correspondencia que se mantiene también en cuanto al precio de la plata. Costó, pues, la cruz 1.684 sueldos, 3 dineros (13).

Seguidamente, 1579-1580, trabajan para la villa Francesc Cua, que reformó y sobredoró la crucecita que remata la «custodia de combregar» (14), y un tal Arilla, que restauró y doró un cáliz (15), sin que haya constancia de ningún otro trabajo suyo. No ocurre así con Cua, que cobra 10 reales castellanos en 1583 por una «flor de lliri» de plata para una imagen de Nuestra Señora del Rosario. Seguidamente recibe el encargo de reparar la custodia de Cetina, trabajo que efectúa el mismo año y por el que cobra 1.327 sueldos, 7 dineros, cantidad que seguramente ampara también el pago del dorado de la pieza y del que hay constancia. El oro fino empleado (cuatro onzas) se compró a Baptiste Palau, platero valenciano, también a 10 libras, 41 sueldos la onza (16). Finalmente cerramos estas notas con otra referencia a Francesc Cua, de quien acusamos una larga vida profesional, por cuanto en 1618-1619 repara un cáliz, operación de escasa importancia, pero cuya noticia aportamos por su interés biográfico (17).

(11) Se le añaden unos «caps e vases daurats». Número 316, Cl. de 1568-1569.

(12) Núm. 320, Cl. de 1574-1575, fol. 38 v.

(13) Núm. 322, Cl. de 1578-1579, fols. 27 v., 40 r. a 41 r.

(14) Núm. 323, Cl. de 1579-1580, fols. 42 v. y 43 r. Se trató, sin duda, de una reforma hecha a conciencia porque la dejó (fig. 3) irreconciliable con el resto de la pieza.

(15) *Ibidem*, fol. 43 r.

(16) Núm. 326, Cl. de 1583-1584, fols. 26 r., 33 r., 33 v., 34 r., 40 v., 41 r., 64 r. y 64 v.

(17) Núm. 339, Cl. de 1618-1619, fol. 37 r.

## VII

HACE QUINIENTOS AÑOS.  
EL VILLARREAL DE 1470, VISTO DESDE SU ARCHIVO



La labor de Culla debió resultar satisfactoria, porque seguidamente se le encarga la reforma de la «cruce de primer mayor» (11), y en 1574-1575 se le paga casi todo lo pendiente de dos bordones que había hecho (12). En 1578-1579 se construyen unos cálices y una arguilla, cuyo autor no consta, pero sí hay noticias en ese mismo año de que el mismo Culla hizo otra cruz «per als albars y mig cosos». Más modesta, puesto que sólo pesó algo más de cecho marcos, cobrando el trabajo al mismo tipo de cuatro libras por marco que se había fijado doce años antes, correspondencia que se mantiene también en cuanto al precio de la plata. Costó, pues, la cruz 1.684 sueldos, 3 dineros (13).

Seguidamente, 1579-1580, trabajan para la villa Francese Cua, que reformó y sobredoró la crucecita que remata la «custodia de combregar» (14), y un tal Arilla, que restauró y doró un cáliz (15), sin que haya constancia de ningún otro trabajo suyo. No ocurre así con Cua, que cobra 10 reales castellanos en 1583 por una «flor de lirio» de plata para una imagen de Nuestra Señora del Rosario. Seguidamente recibe el encargo de reparar la custodia de Cetina, trabajo que efectúa el mismo año y por el que cobra 1.327 sueldos, 7 dineros, cantidad que seguramente ampara también el pago del dorado de la pieza y del que hay constancia. El oro fino empleado (cuatro onzas) se compró a Baptiste Palau, platero valenciano, también a 10 libras, 41 sueldos la onza (16). Finalmente cerramos estas notas con otra referencia a Francese Cua, de quien acusamos una larga vida profesional, por cuanto en 1618-1619 repara un cáliz, operación de escasa importancia, pero cuya noticia aportamos por su interés biográfico (17).

(11) Se le añaden unos «caps e vases daurats». Número 316, Cl. de 1568-1569.

(12) Núm. 320, Cl. de 1574-1575, fol. 38 v.

(13) Núm. 322, Cl. de 1578-1579, fols. 27 v., 40 r. a 41 r.

(14) Núm. 323, Cl. de 1579-1580, fols. 42 v. y 43 r. Se trató, sin duda, de una reforma hecha a conciencia porque la dejó (fig. 3) irreconciliable con el resto de la pieza.

(15) *Ibidem*, fol. 43 r.

(16) Núm. 326, Cl. de 1583-1584, fols. 26 r., 33 r., 33 v., 34 r., 40 v., 41 r., 64 r. y 64 v.

(17) Núm. 339, Cl. de 1618-1619, fol. 37 r.

## VII

HACE QUINIENTOS AÑOS.  
EL VILLARREAL DE 1470, VISTO DESDE SU ARCHIVO





Un manuscrito del Archivo Municipal, el *Manual de Consells*, núm. 31, nos facilita un amplísimo panorama de cuanto en nuestra ciudad (villa a la sazón, y del rey, que no de los Infantes) ocurrió hace ahora exactamente quinientos años. Y como el período abarcado por el documento de referencia se extendía de pascua a pascua de Pentecostés, a caballo entre 1469 y 1470, la casi coincidencia de este año con el festivo actual nos inclina a adoptar para nuestra reseña histórica el año administrativo de nuestros lejanos abuelos. Quanto vamos a decir es rigurosamente cierto, y está documentado. Nos ceñiremos en todo al *Manual* citado, especie de libro de acuerdos del Consejo, aunque concebido con un criterio mucho más abierto que el que rige los actuales libros de actas, puesto que aquellos manuales eran a la vez registro de correspondencia, de mandamientos de pago, de contratos y ordenanzas. A él, pues, se refieren todas y cada una de las noticias inéditas que con ocasión de las fiestas relatamos hoy. Entremos en materia.

Aunque no se puede afirmar que los tiempos que corrían fueran lo que se dice pacíficos en la Corona de Aragón, la rebelión del Principado había perdido ya su inicial virulencia. El Reino de Valencia por lo menos estaba en calma y la contribución al esfuerzo

real por la pacificación de sus estados se observa más por las ayudas económicas que por la aportación de tropas, como ocurría en años anteriores. En Villarreal se acuerda levantar la vigilancia de los portales *cossets* (el de Castellón y el de Valencia), que en lo sucesivo deben permanecer abiertos día y noche. Más tarde se ordena abrir los secundarios, que estaban cerrados a cal y canto.

Juan II pide al Brazo Real un préstamo de 6.000 florines. Con tal motivo el Lugarteniente General del Reino convoca en Valencia a las villas reales, y asiste en representación de Villarreal el notario Luis Gil, que comparte sus trabajos con el mensajero Bertomeu Navarro, y con poderes especiales para concordarse con la parte que en el donativo se le asigne. No obstante, la cuantía no satisface a la Villa, y hay cierta resistencia a pagar, no tanto por la cantidad en sí (90 timbres de oro), sino más bien por la forma irregular con que se ha efectuado el reparto; el fuero antes que el huevo. En una ceda de instrucciones para estos representantes figura especialmente recomendada la defensa de Segorbe, que no quería ser *de los Infantes*, contra las pretensiones de D. Enrique, que de largo tiempo acariciaba su posesión, y se recuerda la desgraciada actuación del Infante en la Plana, donde el pasado año cometió imperdonables fechorías, entre las que cuenta un intento de tomar Burriana. Los síndicos llevan el encargo de acogerse a los buenos oficios del príncipe Fernando, el heredero, por su especial predisposición a favor de Villarreal, para la que tenía buenas razones, como luego se verá. Pero no es en Valencia donde se

han de resolver tan delicados asuntos. El Rey convoca cortes en Monzón, y es allí donde Luis Gil tiene que vérselas en la defensa de todos sus pleitos, a los que se añade el que de viejo se llevaba con Burriana por el asunto de las escorrentías. El 31 de enero, mediante carta a Monzón, le autorizan a disponer en nombre de la Villa en lo de la subvención y «encara a protestar e contradir en les coses que algún braç o singular persona o universitat posara en les dites Corts...». Y por lo visto contradice bastante porque su actuación da lugar a una carta de Juan II a Villarreal y Castellón, en la que se queja de que sus representantes no se adhieren al donativo, «lo que tenim —dice— a no poca admiració que recusen fer los servis que vostres predecessors han acostumat, e lo que a present la ciutat de Valencia, qui us es mare, e les altres viles reals fan...». De todas formas el Rey, por su cuenta, ha ahorrado ya porque su petición se reduce a 4.000 florines, y en la misma carta fechada en Monzón a 20 de febrero de 1470, se establecen proporcionales rebajas a Castellón y Villarreal. Al final, salvado el fuero, pagan porque esas eran las instrucciones que se envían al síndico: «... e ofira per part de la dita vila... ab tot la vila sia desabitada per la mortalitat prop passada, e depauperada per la gran sequada...» Nota que transcribimos sólo a título informativo y con la advertencia de que no se tome al pie de la letra, para no caer en un error de bulto. Se trata de una justificación a ultranza, de una noticia exagerada por interés. La situación de Villarreal no era mala, y buena prueba de ello es que este año se lleva a cabo la obra de un azud de piedra labrada, que realiza el maestro Rodrigo Mar-

quina, mediante contrato en el que se estipula la contribución de *les deenes* (unidades de vecinos para la prestación personal) en triple turno rotatorio. Los obreros especializados, a los que se les paga el jornal, la cama en el hostel y el añado de la herramienta, son vascos, como lo es sin duda, aunque no consta, el maestro Marquina, por su apellido y porque lo eran a la sazón casi todos los maestros del gremio que trabajan por aquí. Se propone también la compra de un reloj al maestro Pere de Catí. Por otra parte y aunque después de efectuar un concienzudo recuento, se autoriza la venta del trigo excedente. No son precisamente siglos de depauperación. La resistencia a contribuir al donativo real es sólo cuestión de principios; en el fondo son generosos con los gastos del Estado y ello se demuestra cumplidamente en el curso de la visita del príncipe Fernando. El 14 de julio de 1469 su presencia en la Villa ocasiona la siguiente nota en el *Manual* (folio 9 v.º): «Ultimo, que com en lo present dia sia vengut en aquesta Universitat novament lo Senyor Don Fernando, Rey de Sicilia, primogenit e successor, Rey en lo present (de Sicilia) apres los prosperats dies del Senyor Rey. E aquell haia amprat los honorables justicia, jurats e Consell per sa necessitat qui te urgent, en sa nova entrada lo socoreguessem, etc. Per tal lo dit honorable Consell delibera li foren pagats graciosament per sa nova LX timbres, e aquells li foren tramesses ab II misatges, suplicant-lo agues aquesta Universitat per recomanada e sien preses en compte al dit sindich aquells LX timbres, ensemps ab lo salari de misatges, dels dines de la vila.»

A la demanda de socorro se responde con un donativo de 600 sueldos (a la sazón el timbre vale 10 sueldos) cuya cantidad se incrementa con otros 500 sueldos por *cena de presència*, tributo tradicional a los personajes regios por el sólo hecho de hacer estancia en la Villa. Y llamamos la atención sobre esta visita del que a los tres meses escasos iba a contraer matrimonio con Isabel de Castilla. Sabido es que se encontraba en apuros (y no lo disimulaba, como hemos visto) y que tuvo que desempeñar un collar de familia con que obsequió a la regia prometida. Y hoy sabemos, además, cómo y en qué cuantía contribuyó Villarreal a los esponsales del Príncipe, que a los 18 años debía reunir especiales dotes de simpatía, a juzgar con el salero con que supo sacarles los cuartos a tan escrupulosos administradores. Menos era lo que pidió su padre para la guerra y le pusieron el veto.

Este es, a grandes rasgos, el panorama histórico del momento, a nivel estatal. En lo local, el cargo de Justicia se lo reparten (se elige el 22 de diciembre) Pascual Borrada y Arnau Riera. Jurados, Joan Rovira, Bernat Riera, Pere Muntalbé y Bernat Roselló. El cargo de Bayle era de nombramiento real y carácter permanente. Solía recaer sobre un noble, y a la sazón lo ejercía Francesch Montull, cuya familia enlazó más tarde con los Cucaló. El Escribano era elegible, aunque solía gozar de continuidad. Lo ejercía a la sazón el notario Jaume de Sentvicent. Se eligió a Jaume Cortés como Sindico-clavario, y a Bernat Juneda para el oficio de Mustagaí.

Para *trompeta e corredor de coll* se contrata a Do-

mingo Mas. Consistia su misión en «servir als honorables batle, justicia, jurats, mustacaf e sindich... de dia e denit, e cridar los Consells tota hora que manat li sera, e per la forma usitada...», pero particularmente servía a los singulares de la Villa como corredor «de coll» (levantaba la cabeza para hacerse oír en los pregones y subastas) o «de orella», interviniendo en las operaciones mercantiles.

Por *ministres e juglars* contratan a los hermanos Johan y Pere Ivanyes, familia esta cuyas habilidades musicales tienen larga trayectoria en la localidad, y predica la cuaresma de 1470 el fraile Arcis Romeu, del monasterio de Santa Catalina de la Villa de Onda, cuyo contrato lleva aparejada la obligación de oír confesiones.

Hemos traído aquí todos estos nombres, a riesgo de que se nos imputen prolijidades inútiles, para resaltar el contraste incluso en este terreno. Hoy han desaparecido muchos de estos apellidos, y otros no son precisamente los que por su abundancia nos harían ahora pensar en su solera. Y no digamos de aquellos otros que aparecen en el documento, como Mossén Israel, alias Serrano, judío prestamista habitador de nuestra judería, o de otros como Alí Gasch, Juséf Ezballa, Gaat Afraret, alias Baffar, Jucef Ambital, alias Cheret. Pero estos últimos ya no son tan villarrealenses como el primero. Habitan en Mascarell y su relación con la Villa se establece en la escritura que por su extraordinario interés transcribimos, aunque por variar, escojamos la referida a uno de Bechí (fol. 15 v.º): «Obligacio de XX.º Hamet Gamer, moro

vehi de Bechí per sa plana voluntat se obliga en ma e poder del honorables en Johan Rovira, maior, e de Bernat Roselló, jurats de la dita vila, presents, donar e pagar cascun any al Sindich de la dita vila la XX.º e part dels fruyts de aquella terra que te e posseex en terme de Borrjana, per regar aquella de la aygua de la dita vila, la qual (terra) afronte ab camí que va de Carabona a Mascarell, ab terra que ere de Alorax, e ab terres vagants a la dita vila de Borrjana, sots pena del quart, e obligay tots sos bens, renuncian a son propri for, e sotsmes-se al for e jurisdiccio dels honorables jurats e cort sua. Testes... etc.» Aunque esto no tuviera otra razón para ser interesante, lo sería al menos para nosotros porque nos da el origen de la partida llamada *dels Vintens*, situada en término de Burrjana, y que todavía hoy se riega de la acequia de Villarreal. Los moros (pues son siempre moros) que la cultivaban, pagaban por el derecho de riego un veinteavo de la cosecha (*vintré*), obligándose a pagar como pena el cuarto, en caso de incumplimiento, y con renuncia a su propio fuero.

Por lo demás no había, a la sazón, morería en Villarreal. Pero habitaban éstos los pueblos limítrofes, especialmente Bechí, Artana, Esilda, Vall de Uxó y, sobre todo, Mascarell. En todos estos lugares había musulmanes que tenían tierras cedidas por el Consejo de Villarreal, especialmente en el Pla Redo; tierras alejadas del casco urbano —las distancias contaban mucho entonces— y poco codiciadas por los cristianos. Unas veces se trataba de auténticos asentamientos (*establiments* o *terra establida*) y estaban sujetos

al pago de la pecha. Otras de cesiones en arriendo, por las que se pagaba la octava parte de la cosecha (*terra al huitz*). En cualquiera de las modalidades estos ingresos no repercutían sobre lo que podríamos llamar el fisco, razón por la que la Universidad de Villarreal fuera siempre boyante, en lo económico. De esta forma, tan indirecta, los moros contribuyeron poderosamente al bienestar de Villarreal. Eran estimados y hasta codiciados como mano de obra, aunque frecuentemente y en razón a su economía ganadera, que compartían con la agricultura y la artesanía manufacturera, creaban problemas, del tenor del que vamos a relatar:

El 3 de septiembre (1469), tres de los jurados que de noche guardaban el término, excepcionalmente porque había una guarda especial para ello, encontraron «...prop lo molí fariner de Domingo Lob, de Bechl...», junto al río Mijares, en término de Villarreal, una partida de ganado bovino de un moro de Mascarrell y de la que, cómo sería ella, embargaron 14 reses. Pero de las que luego hicieron gracia, en atención tal vez a que fueron los jurados los aprehensores y no los guardas del término que, sujetos como estaban al Consejo por un salario mínimo, no hubieran renunciado fácilmente a la parte que les correspondía en el embargo. Señalemos de paso la importancia de esta nota porque nos descubre el origen del Molí Llop, cuya denominación perdura aplicada incluso a la partida en que está enclavado.

Por concesión en la Carta Puebla, la Universidad tenía derecho a señalar bovalar. Este año se declara

que lo sean «los orts e fanecades del rech de la Cequiola, ensempls ab los orts de la cequia Major». En este territorio sólo podía pastar el ganado autorizado por el Consejo, y solía estarlo un número limitado de reses que pertenecían al arrendador de la carnicería. Es decir, aquéllas destinadas al uso y consumo de la población, lo cual motivaba una importante baja en el precio al que el carnicero se obligaba a suministrar la carne. Los propietarios de las fincas sólo podían pasar los toros de labranza en días de labor.

Los carniceros eran dos. Uno tenía la *taula del molró* (carnero) y otro la del *cabró* (cabrío, y otras especies) compartiendo ambos el suministro de vacuno, dos reses cada uno en los días señalados en las capitulaciones. Existía un *porquer*, especie de dulero del ganado de cerda particular de los vecinos. Sus derechos y obligaciones, como casi todo en la época, están regulados por las Ordenanzas. La vocación de juristas de nuestras viejas autoridades es tal, que se legisla, se ordena todo, y gracias a ello podemos hoy seguir paso a paso su vida, hasta en los detalles más insignificantes. Este año se añade una ordenanza sobre venta de alfalfa en las puertas de las casas. «...Que ningún puga dir al comprador que li prenga de la sua erba, sots pena de X sous...»

El 27 de noviembre «...fon manat notar que los honorables justicia e jurats comanen lo hospital del Gloriosos Sants, Sent Miquel e Santa Lucia, e sie donat de la dita casa ab tots sos bens en Bernat Martí e na Francesca, muller de aquell, los quals sien hospi-



talers e *donats* en la dita casa, ab tots sos bens...». La institución del *donat* es curiosísima. Se trata de un matrimonio viejo, sin hijos, pero con bienes de fortuna, que *se donen* al hospital. Reciben en *comanda* todo el patrimonio del hospital, al que unen el suyo, y rigen y administran de por vida la institución, como *hospitalers*, sin intervención alguna extraña, en circunstancias normales. Al morir se les permite, si lo desean, legar parte de los bienes propios a sus herederos, en caso de tenerlos. Exactamente la mitad de su fortuna; la otra mitad incrementa el patrimonio del hospital, tan necesario en la época.

Y para que no quede nada por decir, se contrataran los servicios de Domingo Mas como mensajero y celero. He aquí parte del inventario de los útiles que tiene a cargo: «... primo, una cadena de ferre, ab tres collars e tres sogueres de ferre per a ferrar los homens e dones. Item dos grillons grans ab ses cameres e pius.. Item una anclusa chiqua, ab son martell e repolsador. Item dos manilles de ferre. Item lo cep...», suena todo algo duro, pero no hay que olvidar que estamos en la Edad Media.

Digamos para terminar, y aliviar al menos al mal sabor de la precedente nota, que las fiestas de San Jaime, Patrón de la Villa, se solemnizaron con diversas pruebas deportivas, dándose en premio un pendón real con lanza, unas espuelas y un cordero. El pendón al correr a pie (gran fondo, campo través), las espuelas para carreras de rocines y el cordero al tiro de ballesta.

## VIII

## SOBRE EL GENERAL DEL TALL DEL DRAP O "DEL QUARTER"

